

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

“COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y SU POSICIONAMIENTO ANTE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS POLÍTICOS DE LA REGIÓN: CRISIS POLÍTICA EN VENEZUELA; RELACIÓN CUBA-ESTADOS UNIDOS; PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA; EL NARCOTRÁFICO EN LATINOAMÉRICA, DISPUTAS DE LAS ISLAS MALVINAS; PERÍODO 2011-2014”

Presentado por:

MARIO RENÉ AQUINO CRUZ
AMANDA ISABEL QUIJANO HERRERA
ETHEL JASMIN RIVERA CHÁVEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, JULIO DE 2015

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

VICERRECTORA ACADÉMICA:

Maestra Ana María Glower de Alvarado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

Maestro Oscar Noé Navarrete

SECRETARIA GENERAL:

Doctora Ana Leticia de Amaya

FISCAL GENERAL:

Licenciado Francisco Cruz Letona

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Licenciado José Reinerio Carranza

VICEDECANO:

Licenciado Donaldo Sosa Preza

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

COORDINADOR DE PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD:

Licenciado Miguel Ángel Paredes Bermúdez

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTORA DE LA ESCUELA:

Licenciada Yaquelin Suleyma Rodas

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA:

Maestro Efraín Jovel Reyes

DOCENTE ASESOR:

Doctor Edgardo Herrera Medrano Pacheco

Pero gracias a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro señor Jesucristo.

1 Corintios 15:59

Quiero agradecer primeramente al ser que ha tenido cuidado de mí durante esta extraordinaria carrera y que ha marcado el camino para alcanzar muchos de los sueños que hasta hoy he tenido: Dios. Así mismo, agradezco a mis padres Arnoldo Aquino y María Eugenia de Aquino quienes con esfuerzo y sacrificio me han brindado siempre su apoyo en cada uno de las metas y sueños que me he trazado, también quiero expresar mi agradecimiento a mis hermanos Pablo Aquino y Jesús Eduardo Aquino que de una u otra forma siempre apoyaron mis ideales, además agradezco a mis compañeros y amigos que estuvieron presentes mientras recorría este largo camino y finalmente expreso mi gratitud a Ethel Jasmin Rivera y Amanda Quijano con quienes he disfrutado de momentos de alegría, estrés, enojo y con quienes finalizo con arduo esfuerzo el camino para volvernos profesionales. A ustedes les digo, Muchas Gracias.

Mario René Aquino Cruz

Es honroso reconocer a una persona toda acción, decisión o pensamiento que ha fortalecido a otra en cualquier proceso de su vida. Por lo tanto, es mi deseo en esta oportunidad, agradecer con total franqueza a: Guillermo Quijano, mi papá y amigo quien me ha apoyado en todo momento y soportado ante situaciones adversas. Morena Herrera, mi mamá de quien he aprendido mucho de la vida y quien sentó bases para que en la actualidad actuase con responsabilidad y sentido humano. Alberto Urbiztondo. Una persona digna de respeto, quien considerándome como una hija, me ha brindado cariño, conocimiento y apoyo. Joany Sandoval. Llena de tolerancia ha sido también una amiga y apoyo importante. Mis hermanas: Natalia, Alma, Laura y Verónica: Con quienes he compartido esta aventura llamada vida y hacía quienes estoy llena de gratitud. Mi abuela Mercedes, quien dotada de sabiduría me ha guiado en instantes cruciales de mi vida y a quien debo mucho. William Adrián, quien ha sido un soporte en este proceso. Su amor, paciencia y ayuda han sido indispensables en momentos difíciles y sin duda reconfortantes en aquellos de alegría. A mis compañeros, colegas y amigos Mario y Ethel, de quienes aprendí a disfrutar y compartir tantos gratos momentos. Edgardo Herrera, mi maestro y asesor, quien con sabiduría nos orientó en el difícil camino de este trabajo investigativo.

Con justa causa agradezco a cada uno de los antes citados y a todas aquellas personas que creyeron en mí y me retaron a ser mejor cada mañana.

Amanda Quijano

Cuando comieres del trabajo de tus manos, Bienaventurado serás, y te irá bien.

Salmo 128.2

Gracias Dios todo poderoso por tus bendiciones y misericordia infinita, me has dado vida para poder cosechar lo que seis años atrás inicié, todo te lo debo a Ti; este triunfo que representa el inicio de nuevos horizontes sea para tu gloria y honra. Gracias Hernán por ser mi padre y el pilar más importante en mi vida, me has apoyado en todo, tus sacrificios y consejos han permanecido como recuerdos diarios para esforzarme y dar lo mejor de mí; tu esfuerzo incondicional para que no me faltara nada presenta ahora los resultados, Dios te bendiga siempre. Ruth, tu sabiduría, tu trabajo y tu vida han sido para darme todo lo necesario y brindarme ese apoyo incondicional, tus cualidades de madre son mi motor que cada día me motiva a esforzarme para dar lo mejor, sin duda Dios ha sido maravilloso conmigo regalándome los mejores padres, este triunfo es tuyo. German, Hugo y Oto, sin ustedes no hubiese tenido momentos gratos y divertidos, gracias por alegrar mi vida y hacerme reír tanto, eso ha sido el ingrediente indispensable para siempre mantener energía y ánimos para continuar, son los mejores hermanos. Familia (tíos/as y primos/as) gracias por brindarme su apoyo siempre y en todo momento, por no dejarme sola y acompañarme en este proceso, sus consejos estarán presente toda mi vida. A mis abuelos/as QDDG les agradezco de corazón por haberme exhortado en cada momento de su vida, ahora cosecho lo que su hermosa sabiduría formó en mí, los amo. Doctor Herrera, gracias por haber sido nuestro asesor, guiarnos y darnos las directrices para desarrollar este trabajo, sus conocimientos, consejos y su tiempo fueron el complemento idóneo para culminarlo. Amanda y Mario, gracias por ser mis segundos hermanos y hacer de este trabajo complejo una de las mejores aventuras de mi vida, sin ustedes no hubiera sido posible, Dios los bendiga siempre queridos amigos. Diego, infinitas gracias por haber estado conmigo durante este tiempo, ser mi amigo incondicional, por apoyarme, darme ánimos y tener el consejo oportuno a mi oído, muchas veces convertiste el estrés en alegría, gracias por ser parte de este proceso. Salomón, amigo de mi alma infinitas gracias por ser mi voz a la conciencia y siempre darme la solución correcta ante tantas encrucijadas encontradas, Dios te bendiga siempre. Niña Marta, infinitas gracias por haberse convertido en mi amiga y compañía en mis noches de desvelo, en mis alegrías y preocupaciones, en mis largos días de trabajo, gracias porque sus sabios consejos siempre estarán presentes en mi vida, sus atenciones y amabilidad jamás las olvidaré.

Ethel Jasmin Rivera Chávez

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas

ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

CAN: Comunidad Andina

CARICOM: Comunidad del Caribe

CALC: Cumbre de América Latina y el Caribe

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

MAPP-OEA: Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos

MAQL: Movimiento Armado Quintín Lame

MPM: Milicias Populares de Medellín

M-19: Movimiento 19 de Abril

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OEA: Organización de los Estados Americanos

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPANAL: Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores

SELA: Sistema Económico Latinoamericano

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

TCP: Tratado de Comercio de los Pueblos

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

URSS: Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I. UNA MIRADA AL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

1.1 Contexto de Latinoamérica y el Caribe en el siglo XXI.....	2
1.2 Antecedentes de la CELAC.....	7
1.2.1 Cumbre de Río	7
1.2.2 Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)	10
1.3 Estructura y funcionamiento:	13
Esquema 1.1 Organigrama Estructura y Funcionamiento CELAC.....	13
1.3.1 Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno	14
1.3.2 Reunión de Ministras o Ministros de Relaciones Exteriores	14
1.3.3 Presidencia Pro Tempore	15
1.3.4 Reunión de Coordinadores Nacionales.....	16
1.3.5 Reuniones Especializadas	17
1.3.6 Troika.....	17
1.4 Cumbres CELAC.....	17
1.4.1 Cumbre de Chile: I cumbre CELAC.....	18
1.4.2 Cumbre de Cuba: II Cumbre CELAC	22
Cuadro 1.1 Calendario de Reuniones de Seguimiento de Planes de Acción CELAC.....	25

CAPÍTULO II. CELAC FRENTE A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES/REGIONALES: OEA Y ALBA

2.1 ¿Qué motivó el surgimiento de la OEA?.....	29
2.1.1 Objetivos de formación de la OEA	32
2.2 Estados Unidos y la OEA	34
2.3 La OEA y el contexto político latinoamericano.....	39
2.3.1 Crisis Política en Venezuela	39

2.3.2 Relación Cuba-Estados Unidos	42
2.3.3 Proceso de paz en Colombia	45
2.3.4 El narcotráfico en Latinoamérica	51
2.3.5 Disputa de las Islas Malvinas	53
2.4 ¿Qué motivó el surgimiento del ALBA?	56
2.4.1 Objetivos de formación del ALBA.....	57
2.5 ALBA y contexto político latinoamericano.....	61
2.5.1 Tratamiento ALBA sobre crisis política en Venezuela	61
2.5.2 Tratamiento ALBA en la relación Cuba Estados Unidos.....	63
2.5.3 Tratamiento ALBA en proceso de paz en Colombia.....	64
2.5.4 Tratamiento ALBA al narcotráfico en Latinoamérica	65
2.5.5 Tratamiento ALBA a la disputa de las Islas Malvinas	66
2.6 CELAC frente a OEA y ALBA.....	69
2.6.1 CELAC – OEA	69
2.6.2 CELAC-ALBA	70
 CAPÍTULO III. ROL Y DESAFIOS DE LA CELAC	
3.1 Rol de la CELAC frente a los problemas políticos	74
3.1.1 Crisis política en Venezuela.....	75
3.1.2 Relación Cuba-Estados Unidos	76
3.1.3 Proceso de paz en Colombia	78
3.1.4 El narcotráfico en Latinoamérica.....	82
3.1.5 Disputa de las Islas Malvinas	84
3.2 CELAC un nuevo foro de diálogo político.....	86
3.3 Desafíos de la CELAC.....	92
Conclusión general	96
BIBLIOGRAFÍA.....	99

INTRODUCCIÓN

Los deseos de unificar la región latinoamericana tiene sus raíces en el siglo XIX, al finalizar las guerras por la independencia; momento en el cual Simón Bolívar citó a todos los países de la región a la primera conferencia que tenía por objetivo poner sobre la mesa temas de interés común para los países latinoamericanos. Sin embargo ésta no tuvo el éxito que se esperaba pero, tampoco detuvo el sentimiento de unificación de la región.¹

Así, los intentos por unificar la región han sido continuos con el pasar de los años, es decir Latinoamérica se ha sumergido en diferentes procesos de integración de forma subregional y regional, teniendo como denominador común el aspecto económico. Entre los cuales se encuentran: Comunidad Andina de Naciones (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Unión de Naciones del Sur (UNASUR).

Lo anterior demuestra los esfuerzos de los países latinoamericanos por integrarse, con el fin de hacerle frente a los problemas sociales y económicos que le aquejan, como la pobreza y la exclusión social. A la vez estas integraciones se caracterizan por realizarse a través de bloques subregionales, ya sea centroamericano, caribeño o suramericano. Demostrando con esto que los países independientemente de su posición geográfica, están conscientes que la integración es una vía para fortalecerse ante los problemas globales; a pesar de ello no han logrado resultados positivos para posicionarse en el escenario internacional; debido a que los esfuerzos existentes hasta hoy no poseen un carácter vinculante que permita generar cohesión entre las políticas internas de cada Estado. Sin embargo no han abandonado ese sentimiento de unificación regional. Aunque es importante resaltar que la mayor motivación por unificar los países latinoamericanos y caribeños se ha manifestado con más peso en Suramérica.

El no haberse abandonado ese sentimiento de unificación regional ha permitido que aún en el nuevo siglo continúen los esfuerzos por lograrlo, claro ejemplo es la iniciativa de Brasil y México a partir del 2007 por crear una entidad latinoamericana y caribeña con el

¹ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).El proceso de creación de la CELAC. <http://www.sela.org/>. Consultada: lunes 21 de abril de 2014

objetivo de posicionar la región en el sistema internacional, y sus diversos actores, donde cada Estado miembro se sienta representado y sea partícipe en la toma de decisiones de dicha entidad. Concretándose así, la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en febrero de 2010.

El trabajo de investigación tiene como período de estudio seleccionado, desde diciembre de 2011 al primer semestre del 2014, y esto obedece a que durante el primer año se constituyó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y a la vez dio inicio su funcionamiento en la región. Por otro lado, se abarca 2012, 2013, y el primer semestre de 2014, puesto que ha transcurrido un lapso en el cual se puede estudiar su desempeño en el contexto político de Latinoamérica y el Caribe. El área geográfica de análisis está constituida por los 33 países que conforman la CELAC*, porque estos territorios han sido el marco de su actuación y donde se pueden observar sus principales avances y desafíos.

El estudio de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y su posicionamiento ante los principales problemas políticos de la región: crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas; período 2011-2014; tiene su particularidad ya que será un proceso de comparación de éste frente a otros procesos u organismos ya existentes, los cuales son: La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA); de acuerdo al rol que ha jugado en el contexto político de la región; que al final permitirá concluir si la CELAC constituye realmente esa nueva alternativa de integración para los países latinoamericanos.

Por ello, el estudio de dichos procesos en la región se vuelve un elemento relevante, siendo la CELAC un fenómeno nuevo en el escenario internacional y del cual se tienen grandes expectativas en su desempeño para beneficio de la región, por lo anterior, es necesario el análisis desde la óptica de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

* México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Argentina, Brasil, Surinam, Guyana, Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago. Es importante destacar que dichos países no se abordaran de modo individual, sino en un marco de actuación colectiva.

La realización de esta investigación permitirá beneficiar a los estudiantes y docentes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, mayormente aquellos que imparten cursos que tienen una relación cercana con los fenómenos de integración a nivel mundial; la biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y de forma general la Universidad de El Salvador. Así mismo se beneficiará el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sistema de Integración Centroamericana y las distintas embajadas acreditadas en El Salvador de los Estados miembros de la CELAC, como: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y Surinam.

El documento de investigación podrá ser de utilidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores en la toma de decisiones que involucre al Estado Salvadoreño sobre dicho organismo y así actuar de forma pertinente, generando bienestar para la sociedad; sumado a ello, también podrá ser tomada en cuenta por el Sistema de Integración Centroamericana como un análisis situacional de los procesos de integración en Latinoamérica, lo cual permitirá mejorar vínculos entre los bloques latinoamericanos existentes.

En este sentido el problema general expone: *¿Cuál ha sido el desempeño de la CELAC desde diciembre de 2011 hasta el primer semestre de 2014, en comparación a otros organismos como la OEA e iniciativa del ALBA; para considerarse una nueva alternativa para dar respuesta a los problemas políticos de América Latina y el Caribe y posicionarla de modo más visible y/o influyente en el escenario internacional?*

Por ello se establece como objetivo general: *Definir cuál ha sido el desempeño de la CELAC desde diciembre de 2011 hasta el primer semestre de 2014, en comparación a otros organismos como la OEA e iniciativa del ALBA; para considerarse una nueva alternativa para dar respuesta a los problemas políticos de América Latina y el Caribe y posicionarla de modo más visible y/o influyente en el escenario internacional.*

La hipótesis que se plantea, establece que: *La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desde diciembre de 2011 se ha convertido en un espacio de diálogo político para las naciones que forman parte de la región, desempeñando un rol significativo en la búsqueda de soluciones a los problemas políticos que enfrentan los diferentes países que la conforman, caracterizándose por mostrar un alto grado de*

cohesión a pesar de las diferencias ideológicas de sus miembros, y evitando la supremacía de un Estado en detrimento de los otros; en contraste con otros organismos como la OEA, en la cual han predominado los intereses de Estados Unidos como poder hegemónico en el continente americano; e iniciativas regionales como ALBA, un proyecto de colaboración política, social y económica para la región; por lo tanto la CELAC se ha convertido en un espacio alternativo dándole respuesta a los siguientes problemas: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas; dictaminando una posición de resolución de controversias por medio del diálogo y respeto mutuo entre las partes involucradas, a excepción del narcotráfico en Latinoamérica en el cual se ha establecido una comisión para darle seguimiento y plantear una solución conjunta; así también posicionar América Latina y el Caribe en el escenario internacional.

En cuanto al enfoque teórico, se establece que, el estudio de las Relaciones Internacionales ha sido abordado desde diferentes enfoques y teorías que permiten llevar a cabo un análisis más completo y profundo de la realidad. En la presente investigación se utilizará el neorrealismo de Kenneth Waltz, para poder comprender de forma precisa el comportamiento del sistema internacional contemporáneo.

Para el abordaje de este trabajo se utilizarán los principales aportes de dicho autor dados en su libro: “Teoría de la Política Internacional” publicado en 1979; entre los cuales se pueden mencionar:

Plantea al sistema internacional como un sistema de auto ayuda, (en el cual los Estados son semejantes en su aspecto funcional y difieren grandemente en sus capacidades) y este es concebido como aquel donde los Estados no se ayudan a sí mismos, o los que si lo hacen con menor efectividad, no prosperan, se exponen a peligros, sufren. Las unidades del sistema de auto ayuda deben comprender que el mayor beneficio, y el propio, les exige actuar en nombre del sistema y no en nombre de su propia y estrecha ventaja porque se ha constatado: el accionar de un Estado es muy similar a los demás. Es decir, los problemas que aquejan al mundo exigen soluciones globales.

Waltz en dicho sistema hace un llamado a la cooperación considerando cómo las naciones podrían enriquecerse mutuamente si dividieran no solamente el trabajo de la producción de artículos sino también otras tareas a cumplir tales como el manejo y la

conducción política y la defensa militar, es decir, incentiva a trabajar de forma colectiva no solo en aspectos económicos sino también en aspectos políticos, sociales y de seguridad.

En este sentido el autor plantea: los problemas globales no pueden ser resueltos por una nación, sino por un número de naciones actuando en conjunto. Por otro lado, las interacciones entre los Estados en el escenario global siguen siendo relaciones de poder, existiendo un ente dominante y otro dominado traduciéndose en que el poder del fuerte puede hacer al débil deponer sus pretensiones y reclamos, no porque el débil reconozca al fuerte con derechos sino porque no es sensato combatir contra él, los más poderosos disfrutan de mayores márgenes de seguridad al tratar con los menos poderosos y tienen más cosas por decir acerca de cuáles serán las partidas a desarrollarse, determinando las acciones a llevar a cabo en una situación en particular anteponiendo sus propios intereses. Así mismo, un poder hegemónico no necesita preocuparse demasiado por las oscilaciones y los acontecimientos indeseados producidos en los pequeños poderes. Finalmente los grandes poderes dan a sus poseedores una gran influencia dentro de sus sistemas permitiendo confirmar las interacciones entre los Estados en el sistema internacional contemporáneo.

El método deductivo permite la realización de la investigación, debido a que éste comprende distintas fases que han sido aplicadas en todo el proceso de forma lógica: Iniciando con un planteamiento del problema, seguido por el establecimiento de hipótesis y culminando con la deducción de hipótesis utilizando para ello la observación, el análisis como la comparación del fenómeno frente a otros.

La presente investigación se encuentra dividida en tres capítulos: El capítulo I denominado Una mirada al surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC describe los acontecimientos más relevantes llevados a cabo a lo largo del siglo XXI en América Latina y el Caribe; los hechos históricos que dieron lugar a la formación de la CELAC, su estructura y funcionamiento; así como las principales Cumbres.

El capítulo II titulado La CELAC frente a otros organismos internacionales/regionales: OEA y ALBA desarrolla los motivos que dieron origen al surgimiento de la OEA y ALBA, el rol que estos han desempeñado en el contexto político latinoamericano, específicamente en los siguientes problemas: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos,

proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas; y una comparación entre la CELAC y los dos organismos ya mencionados.

El capítulo III nombrado Rol y desafíos de la CELAC presenta las funciones que ha realizado la Comunidad frente a los problemas políticos de la región; a la vez los desafíos ésta que debe superar.

CAPÍTULO I. UNA MIRADA AL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

El estudio del surgimiento de una nueva entidad en América Latina y el Caribe como la CELAC en los inicios de la segunda década del siglo XXI, donde se agrupan los siguientes 33 países: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Argentina, Brasil, Surinam, Guyana, Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago; ha sido un logro importante para la región, que da inicio a un proyecto de unificación recibiendo el apoyo de los países mencionados.

Esta comunidad inició a operar como tal a partir de diciembre de 2011, estableciendo un conjunto de mecanismos de funcionamiento a través de los cuales llevaría a cabo sus actividades futuras basadas en la persecución de los intereses regionales. A partir de lo anterior se plantea como problema de investigación capitular: *¿Cuáles han sido los principales hechos históricos que dieron lugar a su formación como nuevo espacio de encuentro entre los países Latinoamericanos y Caribeños para convertirse en una alternativa de diálogo político en la región?*

Para comprender las motivaciones del proceso de su constitución, el objetivo que se pretende lograr plantea lo siguiente: *Describir cuáles han sido los principales hechos históricos que dieron lugar a su formación como nuevo espacio de encuentro entre los países Latinoamericanos y Caribeños para convertirse en una alternativa de diálogo político en la región;* por medio de la identificación de los sucesos más importantes que sentaron las bases para el establecimiento de esta Comunidad.

La hipótesis capitular que se propone, dice: *que la falta de cohesión en América Latina y el Caribe, la ausencia de una política exterior colectiva en las naciones de la región, y las predominantes relaciones de poder del norte hacia el sur, fueron los principales hechos históricos que dieron lugar a la fundación de la CELAC para convertirse en un espacio alternativo de diálogo político en América Latina y el Caribe.*

El contexto latinoamericano en el siglo XXI permitirá conocer los sucesos internacionales y regionales que precedieron a la puesta en marcha de la CELAC; a la vez sus

mecanismos de funcionamiento hará comprender la forma de operar y la participación que tendrán sus miembros dentro de ésta; finalmente el estudio de la I y II Cumbre de la CELAC mostrará el cumplimiento de los compromisos acordados en las declaraciones constitutivas de la Comunidad, y las proyecciones que las unidades de esta alianza elaboran cada año a través de sus planes de acción.

1.1 Contexto de Latinoamérica y el Caribe en el siglo XXI

El siguiente apartado presenta una breve descripción de los principales sucesos que han marcado la historia de América Latina y El Caribe.

Desde su independencia, América Latina siempre estuvo inserta en escenarios complejos, en los que le tocó el rol de dependiente o neo-dependiente. En el siglo XIX, al alcanzar su independencia de la esfera de influencia española, las líneas geopolíticas fueron trazadas desde afuera, cayendo en la dependencia económica de Gran Bretaña, especialmente la región sudamericana y el Caribe británico, mientras que México, Centroamérica y el Caribe español quedaron bajo la esfera de Estados Unidos. Durante el siglo XX, finalizada la I Guerra Mundial, Estados Unidos alcanzó el rol definitivo de potencia mundial y hegemónica de la región, institucionalizando este vínculo en 1947-1948 con el TIAR y la Carta de la OEA, así como trazando las líneas geopolíticas, especialmente en el terreno económico y de seguridad.²

Si bien es cierto que los países de América Latina y el Caribe experimentaron una ruptura de relaciones de dominación con las potencias europeas colonizadoras a través de la firma de las actas de independencia, a partir del siglo XIX, no significó para los gobiernos de la región el ejercicio de una verdadera autonomía a consecuencia de la debilidad económica que había sido heredada por los cientos de años de colonización en que vivieron y las luchas sufridas para independizarse. Llevando a la región a caer nuevamente en un vínculo de dependencia con las potencias europeas. Pero es hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX donde el Sistema Internacional presentó una serie de cambios* destacando el surgimiento de nuevas potencias entre las que Estados Unidos resaltaba por su rol predominante en el continente. Siendo éste el punto de partida para la ejecución de políticas que fortalecerían sus relaciones de poder y expansión. En este sentido la Doctrina Monroe constituyó la experiencia inicial de la larga trayectoria del

² Dallanegra Pedraza, Luis, Tendencias políticas en América Latina en el contexto mundial del siglo XXI Hacia una teoría política realista-sistémica-estructural sobre América Latina, p. 81 http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinal/espinalpdf/espinal43/79_121..pdf

* Consultar Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, La configuración del poder en el sistema internacional contemporáneo, escrito por Rafa Ghotme

imperialismo estadounidense en América Latina y el Caribe, la cual se fundamentó bajo el lema de: “-América para los americanos-, buscando defender la posición de Estados Unidos en la región, sin intervención de otras potencias extra regionales, teniendo así un papel hegemónico y hasta monopólico de la situación en el continente.”³

Para ese momento la región se encontraba viviendo una crisis política y económica, dando lugar a que dicha doctrina se fortaleciera al generar en los países la necesidad de ser defendidos, facilitando la injerencia de los Estados Unidos para la consecución de sus intereses.

Para 1901, la injerencia de este poder hegemónico en la región se llevaba a cabo través de la “doctrina del gran garrote” la cual mantuvo los principios de la Doctrina Monroe, e incorporó el uso de la fuerza como medio para lograr su visión de expansionismo si llegase a enfrentarse con posiciones contrarias a la ya establecida. Para dar ejemplos de la aplicación práctica de esta política, las tropas estadounidenses invadieron Haití, República Dominicana y Panamá. Ambas políticas construyeron el camino para que Estados Unidos considerara a América Latina y el Caribe como zona de dominio y control.

En 1948, el Estado norteamericano institucionalizó su poder en la región a través de la fundación de la Organización de los Estados Americanos, convirtiéndose en el canal que le permitiría legitimar sus acciones imperialistas donde predominasen sus intereses, estableciendo de esta manera una nueva forma en las relaciones de poder ya existentes.

Sin embargo a partir de la segunda mitad del siglo XX, el sistema internacional volvió a presentar cambios respecto al surgimiento de una nueva potencia mundial frente al poder estadounidense ya consolidado, constituyendo desde ese entonces un Sistema bipolar donde el enfrentamiento se desarrollaba entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el Estado americano pro-capitalista, teniendo como causa principal lograr un predominio ideológico mundial. Por lo que dicho conflicto conocido como La Guerra Fría desencadenó una serie de efectos en el continente, como el siguiente:

Provocó que América Latina no tuviera otra posibilidad que manejarse dentro de la esfera de seguridad de Estados Unidos, y cualquier transgresión significaba una sanción, como ocurrió con el caso cubano (1959-1961), nación que quedó aislada del hemisferio; o se

³ Vera Ziccardi, Tomas, La influencia de Estados Unidos en América Latina, <http://tomasveraziccardi.blogspot.com/2010/08/la-influencia-de-estados-unidos-en.html>

*sucedían golpes de Estado militar de carácter “proconsular” con el objeto de proteger los intereses económicos y de seguridad de Estados Unidos, sus empresas o aliados en la región.*⁴

Fortaleciendo por medio de estos actos nuevamente el lema: “América para los americanos”, claro entendido según los intereses estadounidenses.

En la década de 1990 el Sistema Internacional sufre un nuevo giro a partir de la disolución de la URSS poniendo fin a un conflicto bipolar. En este sentido la relación entre los Estados Unidos y la región de América Latina y el Caribe se basó en la cooperación económica y en un resguardo de su seguridad a través del establecimiento de bases militares en la región.[♦]

Los acontecimientos suscitados en el siglo XX en la relación Estados Unidos-América Latina y el Caribe, muestran cómo esta potencia consolidó su dominio y poder en la región a través del establecimiento de políticas mediante las cuales logró mantener un elevado nivel de influencia sobre el accionar de los gobiernos para la consecución de sus intereses económicos, políticos y militares.

América Latina y el Caribe en el siglo XXI

La región latinoamericana y caribeña durante el siglo XXI se ha visto inmersa en diversos cambios, como consecuencia de las transformaciones en el Sistema Internacional antes citados y otros derivados de su contexto sociopolítico y económico interno. Así mismo la relación mantenida con los Estados Unidos dio un giro trascendental, insertándose en la búsqueda de nuevas alternativas para disminuir ese vínculo de dependencia existente a través de la formación de alianzas y el establecimiento de nuevas formas de gobierno con el objetivo de implantar un equilibrio de poder en la región.

Uno de los primeros acontecimientos ocurridos en el nuevo siglo y que determinaron un cambio en la agenda internacional fueron los atentados de las torres gemelas en el 2001, centrando la visión en la lucha contra el terrorismo, en este sentido el gobierno norteamericano incrementó el número de bases militares en el continente americano con

⁴ *Ibíd*em, p 81

[♦] Consultar: Modak, Frida, Revista Expansionismo Económico y Militar de Estados Unidos en América Latina y El Caribe elaborado por el Centro de Asuntos Internacionales, Managua-Nicaragua/¿Para qué 20 bases militares de E.E.U.U?

el objetivo de prevenir futuros actos que representaran un riesgo a su seguridad, según RT se encontraban activas en 13 países de la región sumando un total de 21.

Sin embargo, otras fuentes de información como el Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los pueblos (MOPASOL) en su estudio titulado: *Bases militares extranjeras en América Latina y El Caribe recuento provisorio hasta el 10 de abril de 2012*, presentan datos distintos en cuanto a la cantidad de bases establecidas en la región las cuales según la información recabada se han multiplicado y aumentado durante los últimos 3 años, es decir, de 21 bases militares tradicionales y sitios de operaciones avanzadas se ha pasado a 76 entre las que están: Nuevas bases y centros de operaciones para prevención de desastres y centros de operaciones para ayudar las operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Por otro lado hacen referencia a enclaves militares abiertos o encubiertos; resaltan el tamaño de estas, destacando que algunas son muy pequeñas y otras de gran extensión las cuales pueden ser bases militares del país sede que por convenio o de facto, son utilizadas por las potencias de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que sirven al entramado bélico de los Estados Unidos. Este hecho ha sido uno de los principales centros de atención en política internacional durante este siglo, por lo que otros temas de interés han sido colocados en segundo plano, corroborando con ello la influencia de poder del país norteamericano. A continuación se presenta un mapa con la ubicación de las principales bases militares de Estados Unidos en América Latina y El Caribe.

MAPA 1.1 PRINCIPALES BASES MILITARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente: RT noticias, Octubre 2013

Otro suceso que caracterizó este período fue la crisis económica estadounidense vivida a partir del año 2008, desprendiendo consigo consecuencias a todas las economías del mundo, y principalmente a América Latina debido a la histórica relación de dependencia política y económica mantenida entre ellos. Ambos sucesos han marcado de forma trascendental el tiempo transcurrido durante este siglo XXI en el contexto mundial, involucrando a todas las unidades partes del sistema internacional; sin embargo América Latina ha experimentado una serie de transformaciones en su contexto regional, construyendo un nuevo camino hacia su autonomía política y económica, con el fin de romper los vínculos de dependencia existentes hasta ese momento.

La emergencia de una nueva ola de pensamientos en la región, ha venido traspasando los esquemas de los “regímenes democráticos” establecidos a partir de los intereses de poderes hegemónicos, siendo Suramérica su primer escenario de acción.

El primer detonante de este proceso fue la llegada del presidente Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela en el año 2000, después de haberse instaurado una nueva constitución en ese país, dando paso a la construcción de un modelo de gobierno diferente basado en la defensa de los intereses nacionales en pro del bienestar social frente a intereses foráneos. Es importante destacar que estas acciones fueron retomadas por otros Estados vecinos como Ecuador, Bolivia y Argentina.⁵

Además del desempeño llevado a cabo en su nación, el presidente venezolano mantuvo una postura en contra de la injerencia histórica de los Estados Unidos en la región; retomando y reconstruyendo el lema de la Doctrina Monroe desde una visión del sur “Latinoamérica para los latinoamericanos.”⁶ Se debe resaltar que dicho mandatario promovió mecanismos de cooperación y cohesión regional, con el objetivo de fortalecer el desarrollo social de los pueblos de América. Sumado a ello, la importancia de sus esfuerzos en unificar políticamente a la región, recibió el apoyo de los demás países, considerando una nueva forma estratégica de enfrentar los problemas comunes.

Enfrentarse contra las políticas hegemónicas de los Estados Unidos no hubiese resultado posible si en la región hubieran prevalecido las diferencias políticas y la forma unilateral de toma de decisiones que la caracterizó en el siglo anterior.

⁵Dallanegra Pedraza, Luis, op.cit. p.88

⁶ Discurso del presidente venezolano Hugo Chávez en Mar de Plata, Argentina con motivo de la Cumbre del Pueblo en el año 2005, www.youtube.com.

Por otro lado, desde su independencia hasta el siglo XXI los países latinoamericanos no unieron esfuerzos en construir directrices comunes en cuanto a su política exterior; debilitándola en sus relaciones políticas con otros miembros del Sistema Internacional. Este punto ha sido otra área que los países del sur han querido reconstruir a través de la formación de alianzas entre las unidades, y así posicionar a la región en el escenario mundial.

Los cambios enfrentados a partir del presente siglo en el contexto internacional y regional, han dado la pauta para que los 33 países que forman parte de la región latinoamericana y caribeña inicien un proceso diferente en cuanto a fortalecerse frente a poderes hegemónicos y antagónicos a los intereses y propósitos que éstos tienen; y a construir un equilibrio de poder entre los Estados más vulnerables y aquellos que ostentan mayores capacidades políticas y económicas, reconociendo que la cooperación y la cohesión regional materializada en una entidad que sirva de encuentro de los 33 países para llevar a cabo un diálogo basado en principios de igualdad y respeto mutuo, es de suma importancia concretarse, por lo que la iniciativa de establecer una comunidad regional ha sido el nuevo suceso que la segunda década de este siglo ha presentado.

1.2 Antecedentes de la CELAC

Durante los últimos años en el continente americano, se han desarrollado una serie de esfuerzos en la creación de espacios de diálogo político por parte de los Estados que lo conforman, sin embargo en algunos de ellos como es el caso de la Organización de los Estados Americanos (OEA), han predominado los intereses de un solo Estado en detrimento del resto. Este accionar ha tenido como consecuencia principal la búsqueda de nuevas entidades que funcionen como verdaderos espacios de concertación política. En este sentido América Latina y el Caribe han llevado a cabo una serie de iniciativas y acuerdos que podrían generar un mejor clima, abrir oportunidades de cooperación recíproca y crear espacios de beneficios mutuos, enfrentando así el poder y dominio de los Estados Unidos como potencia hegemónica en el continente.

1.2.1 Cumbre de Río

En el siguiente apartado se describen de forma detallada las dos principales cumbres que dan origen a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, realizando un recorrido histórico en cada una de ellas.

El Grupo de Río (G-Río) es un mecanismo permanente de consulta y concertación política de América Latina y el Caribe, creado en Río de Janeiro (Brasil) el 18 de diciembre de 1986. En esa oportunidad, los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, mediante la Declaración de Río de Janeiro, expresaron su decisión de fortalecer y sistematizar la concertación política de sus gobiernos mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas de interés común “en el contexto de una creciente unidad latinoamericana”. Asimismo, decidieron dar a tales encuentros “el carácter de un mecanismo permanente de consulta y concertación política.”⁷

Con el establecimiento del Grupo de Río, se generaron los primeros pasos en el proceso de creación de espacios de concertación política, para la discusión de temas de interés en América Latina y el Caribe, constituyendo de esta forma un foro a través del cual se pretendía buscar la unificación de la región y con ello posicionarla dentro de la esfera internacional como actor con un rol determinante. Entre los objetivos que se adoptaron según la Declaración de Río de Janeiro emanada en ese entonces estaban:

- 1. Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos*
- 2. Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales.*
- 3. Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración.*
- 4. Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región.*
- 5. Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas.*
- 6. Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina.*
- 7. Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países.*
- 8. Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.⁸*

⁷ Página oficial CELAC, Grupo Rio, Introducción y Antecedentes, <http://www.sela.org/>

⁸ *Ibidem*

Los objetivos determinados en el Grupo de Río se basaban en la cooperación y en el establecimiento de alianzas que le permitieran a la región buscar soluciones propias a los conflictos y problemas que estuviesen enfrentando, además de constituir los parámetros a través de los cuales este grupo se conducirían en el que hacer de sus funciones. Es importante mencionar que desde sus inicios este no estuvo conformado por todos los miembros de la región, siendo sus fundadores: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela; así mismo reconocer que con el pasar de tiempo y con las acciones realizadas muchos países se fueron incorporando. Desde su fundación celebraron reuniones de Jefes de Estado y Gobierno, y de Ministros de Relaciones Exteriores como mecanismo de trabajo. Desde 1986, el Grupo de Río funcionó como espacio de concertación política y desempeñó un rol importante en América Latina y el Caribe.

Para el año 2007 en la celebración de la cumbre de Turkeyen, del Grupo en Jamaica, se presentó la idea de crear una organización donde se representasen todos los Estados latinoamericanos y caribeños específicamente sin la injerencia de un Estado dominante donde sus intereses predominasen. La creación de dicho ente se desprendió principalmente de los esfuerzos concretos de dos de los actores de mayor peso en la región México y Brasil. Es así que el entonces presidente de la República Mexicana Felipe Calderón expresó:

Su interés de formar una comunidad de naciones latinoamericanas y caribeñas, luego en el 2008, el gobierno mexicano manifestó oficialmente su interés por conformar una Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC), en el marco de las reuniones de los coordinadores de trabajo del Grupo de Río en el 2009 ratificó su voluntad. La pretensión era que el nuevo foro se constituyera en un espacio de diálogo y concertación política a partir de las seis funciones que desempeña el Grupo de Río: a) diálogo y concertación política; b) interlocución con otros actores; c) concertación de posiciones comunes en foros internacionales; d) impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales; e) posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes y f) convergencia de mecanismos subregionales de integración.⁹

⁹ Rojas Aravena, Francisco, La CELAC y la integración latinoamericana y caribeña, Principales claves y desafíos, Página 3-4, www.nuso.org/

1.2.2 Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)

En la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) celebrada en Salvador de Bahía, Brasil en diciembre de 2008, se retomó el planteamiento hecho ya por México en la Cumbre del Grupo de Río, de dar origen a un ente de diálogo y concertación política que representase a toda la región como tal. En este sentido Brasil a través de su presidente Ignacio Lula da Silva manifestó: “Las soluciones de los problemas que aquejan a la región se encuentran en sus propias manos; por lo tanto llamo a la unidad más allá de las diferencias y confrontaciones que han existido.”¹⁰ Esta propuesta fue respaldada por el resto de países que habían asistido a la cumbre y tuvo como resultado la Declaración de Salvador de Bahía en la cual reconocían: “La convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacía el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.”¹¹

Así mismo la I Cumbre CALC fue de gran trascendencia ya que se discutieron temas de interés para la región entre los cuales destacaban: “La cooperación, lucha contra la pobreza, proyección de América Latina y el Caribe a nivel internacional y el establecimiento de una agenda regional,”¹² finalmente se invitaba a la “celebración de la II Cumbre de América Latina y el Caribe en febrero de 2010, en México.”¹³ A la vez esta preparó el escenario para la realización de la Reunión Ministerial de la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC); Montego Bay, en noviembre de 2009, donde se dio la “aprobación del Plan de Acción de Montego Bay, en el que se establecía como primera iniciativa, la Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, previendo el diálogo y la cooperación entre estos mecanismos,”¹⁴ con el objetivo de profundizar el conocimiento mutuo e identificar posibles sinergias y oportunidades de iniciativas conjuntas, así como evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de convergencia en áreas prioritarias.

¹⁰ *Ibidem*, p. 5

¹¹ I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC, Declaración Salvador de Bahía, 2008, <http://www.sela.org/>

¹² *Ibidem*, I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC

¹³ II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). <http://www.sela.org/>

¹⁴ Cumbre de Montego Bay, <http://www.sela.org/>, Consultada: lunes 14 de julio de 2014

Para el año 2010, se dieron cita en la ciudad de México los jefes y jefas de Estado de Latinoamérica y el Caribe para celebrar la II Cumbre de la Unidad (Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo) juntamente con la XXII Cumbre del Grupo de Río, con el propósito de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como espacio regional propio.

“La CELAC se constituyó, finalmente, en febrero de 2010, en México, como culminación de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, en la que se acordó la fusión del Grupo de Río y las Cumbres de América Latina y el Caribe.”¹⁵ Adoptando la Declaración de Cancún, donde cada uno de los Estados miembros asumían y reconocían la responsabilidad de generar y mantener las condiciones para el funcionamiento de dicho ente, manifestando que: La “Intensificación de la concertación de posiciones regionales de cara a reuniones y conferencias de alcance global y la adopción de un perfil más dinámico a favor de la región proyectarían a la misma en el aumento de su influencia en el escenario internacional globalizado e interdependiente.”¹⁶

Tal como lo menciona Francisco Rojas, en dicho escenario se acordaron una serie de objetivos a través de los cuales se regularía el funcionamiento de esta nueva integración política regional, los cuales son:

- a) impulsar la integración regional con miras a la promoción de nuestro desarrollo sostenible;*
- b) promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional;*
- c) fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional;*
- d) promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad y la sinergia entre gobiernos e instituciones sub-regionales;*
- e) incrementar la capacidad para desplegar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo, tanto dentro de la región como con los Estados y los actores internacionales;*

¹⁵ Bonilla Soria, Adrián. Álvarez Echandi Isabel. FLACSO, Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica, Carrión Mena, Francisco, La política exterior de América Latina y las cumbres de la CELAC, www.flacso.org, p.122.

¹⁶ II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), Declaración de Cancún, <http://www.sela.org/>.

- f) fortalecer la cooperación en temas y de acuerdo con los mandatos establecidos en la declaración de Salvador de Bahía, como en el plan de acción de Montego Bay y otros documentos que puedan incorporarse sobre la base del más amplio espíritu de integración;*
- g) promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.*

Rojas Aravena sostiene que a pesar de existir las condiciones para el funcionamiento de la CELAC, ésta no operó a partir del momento de su constitución. Finalizada dicha cumbre, los jefes y jefas de Estado acordaron reunirse en el mes de junio de 2011 en Venezuela, sin embargo se prolongó para los días 2 y 3 de diciembre.¹⁷ En el marco de la celebración de la cumbre de Caracas, se fundó y se dio paso al libre funcionamiento de la CELAC a partir de enero de 2012 a través de la reafirmación de la Cumbre de la Unidad celebrada el año 2010 en México.

“Por lo tanto, al iniciarse la CELAC, las jefas y los jefes de Estado destacaron que se ponía en marcha esta nueva institución como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad y la integración de la región.”¹⁸

De esta manera se puede constatar que la expresión de los Estados por la consolidación de una integración regional con la CELAC, puede llevar a Latinoamérica a posicionarla en el escenario global; considerando este esfuerzo como un paso hacia la sinergia entre sus miembros, respetando sus diferencias y maximizando las similitudes que históricamente han compartido.

Finalmente con la entrada en función de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños los Jefes y las Jefas de Estado destacaban que dicho ente de concertación política común debería garantizar la unidad y la integración en la región y reafirmaron el sentido de soberanía frente a actores externos y sus posibles imposiciones. En ese sentido la CELAC asumía la representación de América Latina y el Caribe en la interlocución global con terceros actores, organismos internacionales y Estados; constituyendo de esta manera una organización plenamente inclusiva de la región.

¹⁷ Rojas Aravena, Francisco, Op.Cit. p 3-4

¹⁸ *Ibidem.* p. 8

1.3 Estructura y funcionamiento:

Desde su puesta en marcha, en diciembre 2011, la CELAC se ha convertido en un mecanismo de diálogo y concertación política entre los países de la región, tratando los problemas que le aquejan a los mismos, para buscar soluciones comunes a problemas comunes.

Esta entidad en su momento estableció procedimientos para su funcionamiento y constituyó órganos de toma de decisión. Los seis órganos por los que está conformada son: a) Cumbre de jefes y jefas de Estado y de Gobierno, b) Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, c) Presidencia Pro Tempore, d) Reunión de Coordinadores Nacionales, e) Reuniones Especializadas, f) La Troika.

Esquema 1.1 Organigrama estructura y funcionamiento CELAC



Fuente: elaboración propia

De la declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe del 2010 surgen los procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, los cuales serán expuestos a continuación:¹⁹

¹⁹ Cumbre de la Unidad, Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, http://www.pnuma.org/forodeministros/19_reunion%20intersesional/documentos/Estatuto%20de%20Procedimientos%20CELAC.pdf

1.3.1 Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Es la instancia suprema de la Comunidad. Se reúne ordinariamente en el país que ostenta la presidencia Pro Tempore y en forma extraordinaria, cuando la presidencia Pro Tempore en consulta con los Estados miembros lo determine. La Presidencia Pro Tempore puede llamar a reuniones extraordinarias.

Sus atribuciones son:

- a) Debe designar al Estado sede de la siguiente reunión y que ejercerá la presidencia Pro Tempore
- b) Definir las directrices, establecer las prioridades y planes de acción
- c) Adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con otros Estados y/o instancias
- d) Aprobar la modificación de los procedimientos para el funcionamiento.
- e) Promover la participación ciudadana

1.3.2 Reunión de Ministras o Ministros de Relaciones Exteriores

Este órgano se reúne dos veces al año de manera ordinaria, pero si un Estado miembro lo requiere puede convocar a reunión extraordinaria.

Sus atribuciones son:

- a) Adoptar las resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional
- b) Adoptar resoluciones para implementar las declaraciones de la cumbre de Jefas y Jefes de Estado.
- c) Preparar las Cumbres de Jefas y Jefes de Estados.
- d) Coordinar las posiciones comunes entre los países miembros en foros y espacios de negociación para establecer la agenda de la región.
- e) Decidir la conformación de grupos de trabajo ya sean temporales o permanentes para alcanzar los objetivos.
- f) Definir y aprobar los temas de interés para la CELAC.

- g) Darle seguimiento a las declaraciones y decisiones de la cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- h) Realizar el seguimiento y cumplimiento de los planes de acción
- i) Delegar funciones y responsabilidades en los órganos y grupos de trabajo que se constituyan para el cumplimiento de sus objetivos.
- j) Proponer la normativa de la CELAC y las modificaciones de la misma.
- k) Implementar los lineamientos o estrategias para las relaciones con otros actores ya sea regionales o internacionales.
- l) Fomentar la comunicación entre los organismos subregionales de integración.
- m) Promover y coordinar posiciones conjuntas en temas de interés para la CELAC.

1.3.3 Presidencia Pro Tempore

Es el órgano de apoyo institucional y administrativo de la CELAC. El periodo de la presidencia será de un año. Y sus funciones son:

- a) Convocar, preparar y presidir la cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, la reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de los coordinadores regionales.
- b) Poner en práctica las decisiones de la cumbre de Jefas y Jefes de Estado y la reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- c) Organizar las reuniones de la CELAC.
- d) Coordinar las actividades permanentes.
- e) Realizar el seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada reunión.
- f) Preparar documentos de trabajo para cada reunión.
- g) Emitir y organizar cada mensaje oficial, así como mantener la comunicación oficial con cada país miembro.
- h) Apoyar a las instancias de la CELAC en el cumplimiento de sus funciones.

i) Garantizar que todos los documentos oficiales sean entregados a los Estados miembros.

j) Preparar la memoria anual y los informes de las instancias.

Los gastos que genere su funcionamiento los asumirá el Estado sede que asuma la presidencia Pro Tempore. Este a la vez deberá crear y mantener una página electrónica oficial, en la cual tendrá que publicar las declaraciones emanadas de cada cumbre.

1.3.4 Reunión de Coordinadores Nacionales

Los Estados miembros se deberán vincular con la presidencia Pro Tempore por medio de los Coordinadores Nacionales, los cuales serán responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión. Cada país tiene derecho a acreditar un Coordinador Nacional propietario y los suplentes que considere necesario. Se reunirán dos veces al año antes de cada Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones exteriores y de manera extraordinario cuando sea necesario. Las reuniones se realizarán en el país sede de la presidencia Pro Tempore, sin embargo puede cambiar si todos los países miembros deciden otra sede.

Las funciones de este órgano son:

a) Coordinar los temas de diálogo y concertación política de interés para la agenda a desarrollarse.

b) Ser la instancia de enlace.

c) Poner en práctica las decisiones de los Jefas y Jefes de Estado y las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores con apoyo de la presidencia Pro Tempore.

d) Preparar las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

e) Coordinar y dar seguimiento a los grupos de trabajo.

f) Coordinar y dar el seguimiento a los proyectos de cooperación.

g) Conocer los resultados de las reuniones de los mecanismos subregionales y someterlos a consideración de los ministros.

1.3.5 Reuniones Especializadas

Las reuniones especializadas, se encargará de las áreas de interés y otras priorizadas para la promoción, en dichas reuniones participarán funcionarios de alto nivel con poder de decisión para seguir con los objetivos de la CELAC. Estos serán convocados por la presidencia Pro Tempore. Deberán informar de los resultados de sus trabajos a los Coordinadores Nacionales, los cuales lo pasarán a la reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores.

1.3.6 Troika

La Troika asistirá a la presidencia Pro Tempore. Quedará automáticamente constituida al momento de la elección del Estado miembro que presidirá la presidencia Pro Tempore. Estará compuesta por el Estado que ostenta la presidencia Pro Tempore, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que le sucederá.

En la CELAC las decisiones se adoptan por consenso en todas las instancias. Estas se deberán reflejar por escrito y pueden ser como declaraciones, resoluciones o como se determine por todos los Estados miembros. Todas son acuerdos políticos y constituyen mandato.

Los idiomas oficiales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños son el español, el francés, el inglés y el portugués.

Cualquiera de los Estados Miembros podrá proponer enmiendas a los procedimientos mediante comunicación escrita por el Ministro de Relaciones Exteriores. Dicho cambio será revisado por la reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores quienes enviarán propuestas a la reunión de Jefas y Jefes de Estado para que tomen una decisión.

1.4 Cumbres CELAC

A partir del funcionamiento de la CELAC como tal, con la Declaración de Caracas de diciembre de 2011, se han celebrado dos cumbres en años consecutivos, para cumplirse con los mecanismos establecidos anteriormente, y obedecen a las reuniones de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. La primera tuvo lugar en Santiago de Chile en 2013, y la segunda en La Habana Cuba en enero de 2014. El objetivo de éstas es principalmente dar el cierre a una presidencia Pro Tempore, y la inauguración de una nueva, correspondiente a ese año. Es decir, la I Cumbre CELAC

llevada a cabo en Chile, concluyó la presidencia anual desempeñada por este país suramericano, y otorgó a Cuba el nuevo mando Pro Tempore de esta entidad. A la vez el establecimiento de este mecanismo promueve y fortalece el diálogo inclusivo e integral entre las partes, manteniendo la unidad y cooperación de la alianza en pro de solucionar los problemas políticos que la región enfrenta.

A continuación se describirá cada una de las cumbres, los puntos fundamentales que caracterizan a ambas, y la ruta a seguir planteada para cada uno de los años.

1.4.1 Cumbre de Chile: I cumbre CELAC

Ésta tuvo lugar en Santiago de Chile los días 27 y 28 de enero de 2013. En la que se concentraron los 33 Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países que conforman la CELAC. La Declaración de Santiago²⁰ es el instrumento material que expone a través de 73 puntos, lo acordado entre los Estados en dicha cumbre, manifestando lo siguiente:

Se reafirma la relevancia de la creación de este foro de diálogo, y la alianza formada entre los países de Latinoamérica y el Caribe, en la que Cuba posee un espacio de participación importante, después de haber sido puesto de lado por otros organismos internacionales como la OEA, desde la segunda mitad del siglo pasado.

Lo anterior permite explicar desde el marco teórico, como esto obedece al reconocimiento que el Sistema Internacional es un sistema de auto-ayuda, donde la cooperación entre los Estados es fundamental para contrarrestar poderes hegemónicos intra y extra continentales.

Por otro lado, los países reconocen que la constitución de la CELAC como un foro de diálogo y concertación política en la región, es un proceso que inicia para convertirse como tal, y obtener este resultado depende mucho de las decisiones de cada Estado de la región, independientemente si éste es desarrollado, o se encuentra en vías de desarrollo. También, el inclinarse al fortalecimiento del multilateralismo en sus relaciones intra y extra regionales, muestra que las acciones unilaterales de los Estados ya no son concebidas en el sistema, si se quiere establecer un equilibrio de poder entre las unidades que interactúan en él, con el propósito de estrechar el margen de acción a aquellos poderes

²⁰ I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Declaración de Santiago, <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/declaracion-santiago.pdf>

hegemónicos que han desempeñado un largo trayecto de injerencia política en América Latina y el Caribe.

Además de la participación de Cuba en esta alianza, la Declaración expone otro logro de inclusión obtenido en su primer año, la incorporación del Estado que ejerce la presidencia en el CARICOM como miembro pleno en su Troika, reconociendo que la CELAC se basa en el fortalecimiento de la pluralidad que existe entre sus miembros.

A la vez, se remarca otros resultados alcanzados en el 2012, en sus relaciones con otras alianzas y unidades del sistema internacional, por ejemplo: La visita de la Troika Ministerial a la India y a la República Popular China, las reuniones de la Troika Ministerial ampliada CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, la Federación de Rusia y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 67° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas; y las reuniones de la Troika CELAC a nivel de Coordinadores Nacionales con Altos Representantes de Nueva Zelanda, Australia y Noruega, celebradas en Santiago. Todas estas reuniones han permitido establecer un diálogo con países o grupos de países, fomentando una interacción permanente con otros importantes exponentes de la comunidad internacional, lo que contribuirá al ejercicio más efectivo de la función de la CELAC de concertar las posiciones internacionales de la región en los temas de interés de todos sus integrantes, y al logro de beneficios recíprocos en la ejecución de la cooperación y de las relaciones políticas y económicas con otras naciones.

Otro de los puntos fundamentales que la Declaración da a conocer son los retos que la Comunidad tiene como alianza, y en cooperación a una solución conjunta de los principales problemas políticos que aquejan a sus Estados miembros. En primer lugar, reconoce que el futuro de la entidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos dependen de la voluntad de cada Estado de continuar siendo parte de ésta, y el desempeño de un rol activo basado en los principios acordados en su fundación. En segundo lugar, se reconoce que las acciones de colonialismo que aún vive Argentina de parte de Inglaterra en la disputa de las Islas Malvinas, es un problema que necesita respaldo regional; el proceso de diálogo entre las FARC y Colombia, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, son problemas que requieren el apoyo y la cooperación de la Comunidad.

Así también, el punto 17 y 19 de la Declaración dan pinceladas sobre cuál fue el plan de acción 2013, exponiendo que la colaboración por el desarrollo integral de Haití a través de los principios de la Cooperación Sur-Sur y Triangular sería un punto a tratar por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC; asimismo la conformación de un Foro de Cooperación CELAC-China por los Ministros de Relaciones Exteriores fue de suma importancia para progresar en su acercamiento con otras alianzas y países que podrían aportar al desarrollo sostenible de Latinoamérica y el Caribe.

El Plan de Acción CELAC 2013 fue otro instrumento que expuso la ruta a seguir de este organismo en ese año, presentando 17 puntos a tratar, abordando diversas áreas de interés para que el trabajo de la alianza fuera integral e inclusivo en los temas que requirieran mayor atención en la región.

Los temas que englobaron el Plan de Acción 2013 son los siguientes: “Asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas, cultura, medio ambiente, desarrollo Social, desarrollo productivo e industrial, educación, energía, preferencia arancelaria Latinoamericana y del Caribe, finanzas, cooperación, infraestructura, migraciones, problema mundial de las drogas, ciencia y tecnología, mecanismos de integración, indicadores de integración y política internacional.”²¹

Los 17 temas que trató la entidad han sido de gran importancia para la región, sin embargo la cooperación y la política internacional reveló la forma en que la CELAC, abordaría los principales problemas políticos que aquejan a sus países miembros y cómo se conduciría en sus relaciones intra y extra regionales con las demás alianzas y unidades del sistema internacional.

En el punto 8 sobre cooperación se pretendía llevar a cabo la I reunión del grupo de trabajo sobre cooperación para consensuar los lineamientos de una agenda de cooperación en la región. En tanto, el punto 17 sobre política internacional, enmarcó futuras reuniones con la India, así como encuentros de la Troika, durante el Debate General del 68 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Troika del Movimiento de Países no Alineados, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la ASEAN, el Foro del Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón, además promover, en noviembre de 2013, en

²¹ Plan de Acción de la CELAC 2013

el marco de la Feria Internacional de La Habana, Cuba, un Foro Empresarial con el grupo BRICS, convocar un Grupo de Trabajo sobre Desarme Nuclear, que sesionaría en conjunción con la próxima conferencia de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) en agosto de 2013, con el fin de definir posiciones conjuntas de la CELAC en torno a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear, en septiembre de 2013; fortalecer el trabajo de coordinación y cooperación mutua en el marco del Sistema de las Naciones Unidas mediante pronunciamientos conjuntos en los temas de interés para los miembros de la CELAC.

El abordaje del Plan de Acción 2013 permite aportar las siguientes valoraciones:

La CELAC con el propósito de responder a los sucesos acaecidos en la región desde diferentes ámbitos entre los cuales se pueden mencionar fenómenos naturales como los terremotos en Chile y Haití en el 2010, tormentas tropicales y huracanes, sobre todo en el Caribe, los avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, los logros diferenciados en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Salud, educación, medio ambiente, pobreza y hambre) para el año 2015 por los diferentes países de la región, la proliferación del tráfico de drogas y las altas tasas de migrantes en busca de una mejor calidad de vida, la presencia de potencias emergentes en el Sistema Internacional como China, India, y Sudáfrica y el rol de otros organismos extra regionales, marcaron los lineamientos para elaboración de dicho plan.

Los 17 puntos que se establecieron en ese año exponen una ruta diferente para abordar los intereses de la región, cada apartado hace énfasis en llevar a cabo reuniones ministeriales orientadas a fortalecer el diálogo político, y así llegar a acuerdos comunes entre los países latinoamericanos y caribeños, con el objetivo de iniciar un proceso de cohesión entre ellos; más allá de perseguir resultados explícitos, tienen como pilar fundamental cooperar políticamente tanto para unir a los miembros de la Comunidad, y posicionarla frente a otros actores internacionales. Por otro lado este documento se caracteriza por ser integral, ya que aborda temas desde cultura hasta política internacional, por lo que se requiere definir acciones estratégicas de intervención al momento de celebrarse las reuniones ministeriales previstas en cada punto; de lo contrario la complejidad del plan de acción corre el riesgo de concentrarse únicamente en un mecanismo de diálogo consecutivo por los miembros de la Comunidad.

En este marco, la I Cumbre CELAC abordó temas complejos, pero de interés para la región, y diseñó un plan de acción con actividades concretas a desempeñar. Sin embargo el corto periodo de acción de la alianza aun no permite concluir resultados específicos en su trabajo, porque como muy bien se reconoce, la Comunidad está construyendo su ruta a seguir para definir y focalizar puntos que requerirán mayor atención y una necesaria intervención, y el desenvolvimiento que los Estados miembros decidan tener en ellos.

1.4.2 Cumbre de Cuba: II Cumbre CELAC

Ésta se celebró en la Habana Cuba los días 28 y 29 de enero de 2014. Concentrándose nuevamente los 33 jefes y jefas de Estado y Gobierno en el foro de diálogo de la CELAC. La Declaración de la Habana²² concluyó con 83 puntos, reflejando los temas que los representantes de los 33 países abordaron durante los dos días que abarcó la cumbre.

La Declaración incluyó temas similares a la Declaración de Santiago, sin embargo hizo mayor énfasis en la importancia de superar las brechas de desigualdad entre países desarrollados y subdesarrollados, y la oposición a actos colonialistas o de injerencia en asuntos internos por poderes hegemónicos del continente o fuera de éste. Lo anterior obedeció a la característica del país sede de la cumbre, como consecuencia del bloqueo económico y comercial sufrido desde la segunda mitad del siglo XX por los Estados Unidos y países aliados a éste; exclusión de otros foros de encuentro de organismos internacionales como la OEA, y un estrecho escenario de relaciones bilaterales y multilaterales con otros países.

Se retomó como prioridad y principio el fortalecimiento de la CELAC para considerarse foro y actor político internacional, siendo fundamental las relaciones de cooperación entre los Estados miembros para la existencia de una sinergia en la alianza, y el logro de expandir las relaciones de cooperación en el marco de organismos internacionales.

A la vez hizo énfasis en diversos puntos que permitiesen trabajar en pro de un desarrollo sostenible con equidad, reconociendo que Latinoamérica y el Caribe cuentan con zonas de economías pequeñas y vulnerables frente a países desarrollados; se reconoció al Caribe insular y Centroamérica, como las partes de mayor fragilidad, desde el punto de vista económico social y ambiental. Estas regiones han experimentado mayor influencia

²² II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Declaración de LaHabana, http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc__3_1_declaracion_espanol_2.pdf

en la injerencia de intereses foráneos provenientes de potencias económicas, llevándolas a ahondar relaciones de dependencia económica y política con esos países. Por esa razón, según el neorrealismo de Waltz esta nueva alianza creada en 2011, pretende contrarrestar esos poderes hegemónicos, y transformar esas relaciones de poder en equilibrios de poder, ya sea con otros organismos o países del sistema internacional.

En ese sentido, la Declaración hizo un llamado al sector privado, sociedad civil, movimientos sociales a unir esfuerzos para la construcción de políticas públicas más efectivas e integrales, de cara a trabajar sobre un marco participativo e incluyente en el reconocimiento de las necesidades principales de la región, con el propósito de dejar de lado la imposición de mecanismos creados para satisfacer intereses particulares, y progresar en la vía de cooperación tanto en el interior de los gobiernos, como entre los países miembros de la CELAC.

También retomó la importancia del trabajo en equipo para contrarrestar las prácticas imperialistas y colonizadoras realizadas por Inglaterra en Argentina; Estados Unidos en Puerto Rico y Cuba; que van contra el principio de no intervención en asuntos internos de los Estados, y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. El apoyo continuo al proceso de paz en Colombia, del cual Cuba ha sido lugar de encuentro entre las partes, e hicieron un llamado a cumplir con los puntos acordados en los diálogos realizados. El apartado 41 de la Declaración muestra el rechazo de los países a la elaboración de listas y certificaciones unilaterales por países desarrollados que afectan a Latinoamérica y el Caribe, haciendo referencia a la inclusión de Cuba a la lista de Estados que promueve el terrorismo internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En cuanto a las acciones que se pretenden emprender con el inicio de la nueva presidencia pro tempore a cargo de Costa Rica, se mantiene el apoyo a la República de Haití, y dentro del Plan de Acción 2014 se incluyen nuevos temas a tratar los cuales son: "Seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza; agricultura familiar; cultura y diálogo entre culturas; ciencia y tecnología e innovación; agenda de desarrollo post 2015; asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastres; problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones; prevención y lucha contra la

corrupción; participación ciudadana; seguridad ciudadana; cooperación; mecanismos regionales y subregionales de integración.”²³

Con el problema de las drogas y su tráfico ilegal en la región, se realizó en mayo la I Reunión Ministerial de la CELAC; y en el área de cooperación, se pretende realizar en el segundo semestre del 2014 la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, con el propósito de fortalecer los mecanismos de apoyo entre los países latinoamericanos y caribeños frente a situaciones como la pobreza, el hambre y la vulnerabilidad económica.

La política internacional es un tema que se ha incluido tanto en el Plan de Acción 2013 y en el Plan de Acción 2014; para este año la alianza ha propuesto trabajar en dos vías:

La primera consiste en continuar fomentando las iniciativas conjuntas a asuntos de interés de la región y para hacerle frente a los cambios del sistema internacional; a la vez trabajar en la consolidación de una zona de paz regional, donde las diferencias entre las regiones sean disueltas a través del diálogo. La segunda vía está relacionada en posicionar a la Comunidad frente a otros socios extra regionales, planteando tres rutas a seguir: “Avanzar en el establecimiento del Foro CELAC-China⁺ y realizar la I reunión durante el 2014; llevar adelante el Mecanismo de Diálogo Político CELAC-Rusia;” y promover formas viables de relacionamiento con los países y organizaciones con los que existen contactos para tal fin.”²⁴

El abordaje del Plan de Acción 2014 permite aportar las siguientes valoraciones:

Se puede decir que dicho Plan es la continuidad del Plan de Acción 2013, y que se caracteriza por incluir nuevos temas sociales como pobreza, hambre y una agenda de desarrollo post 2015, haciéndolo aún más complejo en comparación con el del año anterior; sin embargo, es la secuencia de ese debido a que la celebración de reuniones ministeriales llevan un orden consecutivo y prevalecen éstas, para unificar políticamente a la región a través de mecanismos de diálogos constantes. Para ello se presenta una

²³ Plan de Acción CELAC 2014

⁺ Consultar RT Noticias, China-CELAC refuerzan sus lazos de amistad: América Latina vuelve la mirada a Oriente, Texto completo en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/134321-china-celac-desarrollo-latinoamerica-eeuu>

[~] Consultar: Rusia ratifica la amistad estratégica con la CELAC, <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/11/27/>

²⁴ Ibídem.

matriz que muestra las reuniones para darle seguimiento a los planes de acción 2013 y 2014

Cuadro 1.1 Calendario de Reuniones de seguimiento de planes de acción CELAC

EJE	2013	2014
EDUCACIÓN	I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC. (7 de Febrero, Habana Cuba)	II Reunión de Ministros de Educación. (20 de Junio, Caracas, Venezuela)
CULTURA	I Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC (14 y 15 de Marzo, Paramaribo, Surinam)	II Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (21 de Agosto, Caracas, Venezuela)
MEDIO AMBIENTE	Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la CELAC y Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (1 de Abril, Quito, Ecuador)	Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Costa Rica. (12 de Mayo, San José, Costa Rica)
DESARROLLO SOCIAL	I Reunión Ministerial de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza (15 de Julio, Caracas, Venezuela)	II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza (4 y 5 de Noviembre, San José, Costa Rica)
PREFERENCIA ARANCELARIA	Reunión del Grupo de Trabajo sobre Preferencias Arancelarias Latinoamericana y del Caribe (12 y 13 de Agosto, Puerto Príncipe, Haití)	No hay registro
MIGRACIÓN	II Reunión sobre Migraciones (5 y 6 de Septiembre, San José, Costa Rica)	III Reunión sobre Migraciones de la CELAC, a celebrarse en (9 de Agosto, Quito, Ecuador)
COOPERACIÓN	I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación. (12 y 13 de Septiembre, Buenos Aires, Argentina)	II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC. (30 de Julio, San José, Costa Rica)
PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	Simposio sobre el tema de la drogadicción (14 de Septiembre, Santiago, Chile)	I Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas. (13 y 14 de Mayo, Guatemala, Guatemala)

ENERGÍA	II Reunión de Ministros de Energía (22 y 23 de Octubre, Kingston, Jamaica)	III Reunión de Ministros de Energía de la CELAC. (Lima, Perú)
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Reunión sobre Ciencia y Tecnología. (9 y 10 de Octubre, Sao Paulo, Brasil)	II Reunión de Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología. (1 y 2 de Abril, San José, Costa Rica,).
FINANZAS	II Reunión de Ministros de Finanzas (27 al 29 de Noviembre, Quito, Ecuador)	No hay registro
AGRICULTURA FAMILIAR	I Reunión sobre Agricultura Familiar (Quito, Ecuador, Noviembre)	II Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar (Sin fecha prevista)
POLÍTICA INTERNACIONAL	Grupo de trabajo sobre desarme nuclear. (23 y 24 Noviembre, Quito, Ecuador,) Foro empresarial con el grupo de los BRIC (20 de Noviembre, Sao Paulo, Brasil) Encuentro de la Troika con la federación Rusa y Corea (29 de Mayo, Moscú, Rusia)	Foro de cooperación CELAC-China (17 de Julio, Brasilia, Brasil)

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenido en la página oficial de la CELAC

El Plan de Acción 2014 resalta que el trabajo en política internacional es de suma importancia, pues las relaciones con países como China y Rusia han prevalecido, llevando a América Latina y el Caribe a experimentar nuevas interacciones con actores estratégicos extra regionales, debido al rol que estos desempeñan en el sistema internacional, y por la visión que promueven en cuanto al establecimiento de alianzas, que se plasman en relaciones de cooperación más que en relaciones de dominación, a pesar del importante poder político y económico que poseen. Es decir, estos países se destacan por su incidencia y poder de decisión que tienen en el ámbito internacional, al formar parte de instancias como: El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el G7, G8 así como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sud África).

Durante el desarrollo de capítulo 1 titulado “Una mirada al surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se realizó un recorrido por los principales sucesos acaecidos en América Latina y el Caribe durante el siglo XXI. Con lo cual se identificaron diferentes hallazgos que permitieron dar origen a dicha entidad como nueva alternativa de diálogo político en la región, destacándose los ideales de unificación de Simón Bolívar y el inicio de una lucha por contrarrestar la dominación ejercida por el poder hegemónico continental de Estados Unidos; así mismo se logró conocer de manera detallada el proceso de formación de la misma a través del estudio y descripción de los hechos ocurridos en el seno de la cumbre CALC y Rio, e iniciativas de México y Brasil, lo que posibilitó resolver el problema de investigación y cumplir el objetivo planteado desde el inicio. Es importante destacar que investigar el surgimiento de una entidad como la CELAC dejó entrever la falta de cohesión que América Latina y el Caribe ha tenido durante muchos años y la ausencia de un accionar de manera conjunta frente a los diferentes actores del Sistema Internacional; lo que ha tenido como consecuencia un aumento en las relaciones de poder de la misma, logrando con ello validar la hipótesis establecida.

A continuación se desarrollará el Capítulo II “La CELAC frente a otros organismos internacionales/regionales: OEA y ALBA. En el cual se abordará los principales hechos históricos que dieron lugar a la formación de estas dos entidades, y de manera particular se describirá el rol que cada una a desempeñado frente a los problemas políticos de América Latina y el Caribe: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas. A la vez se hará una comparación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la OEA y ALBA.

CAPÍTULO II. CELAC FRENTE A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES/REGIONALES: OEA Y ALBA

Al estudiar a la CELAC frente a otros organismos internacionales permite hacer una comparación en las causas que han dado origen a la OEA y al ALBA como organismos de diálogo y de toma de decisiones, los objetivos con los que se formaron, y a la vez analizar cuál ha sido su postura frente a los problemas políticos de la región: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, Proceso de Paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, y la disputa de las Islas Malvinas en el período 2011-2014.

La OEA ha sido vista históricamente como el principal foro de diálogo que agrupa a casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe. A partir de esto se plantea como problema: *¿Qué acontecimientos dentro de la OEA dieron lugar a la búsqueda de una nueva entidad de cohesión como la CELAC en América Latina y el Caribe y que la diferencia del ALBA?*

Para comprender que hechos ocurrieron para el surgimiento de la CELAC, se planteó el siguiente objetivo: *Conocer qué acontecimientos dentro de la OEA dieron lugar a la búsqueda de una nueva entidad de cohesión como la CELAC en América Latina y el Caribe y que la diferencia del ALBA.*

Se propone la siguiente hipótesis capitular: *Desde su establecimiento la OEA se ha caracterizado por ser un organismo en el que han predominado intereses ajenos y perjudiciales a la región, esto por el dominio en la toma de decisiones de un poder hegemónico como lo ha sido Estados Unidos; así mismo este se ha mostrado como un ente excluyente de algunos Estados, lo cual ha ocasionado que América Latina y el Caribe no se vea representado políticamente en dicho foro, permitiendo la constitución de la CELAC donde se incluyen a todos los países miembros de la región, promueve el respeto a las particularidades de cada Estado y prevalece la toma de decisiones colectivas en beneficio de todos; a la vez esta comunidad muestra una diferencia significativa frente a procesos de integración regionales como la ALADI y el ALBA porque su agenda se define por temas de carácter político.*

Estudiar los motivos que dieron lugar al surgimiento de la OEA, permitirá conocer cuáles fueron los acontecimientos que ocurrieron para que los países de América Latina y el Caribe, decidieran crear otro espacio de diálogo y toma de decisiones.

2.1 ¿Qué motivó el surgimiento de la OEA?

La Organización de Estados Americanos (OEA), durante los últimos años ha sido considerada el principal foro de reunión para las naciones de América Latina y el Caribe, constituyendo de esta forma un espacio de encuentro para los Estados que la conforman, promoviendo en su interior la acción colectiva para superar los obstáculos que se les presenten. A continuación se da a conocer el surgimiento de dicho organismo en la región a través de un recorrido en la historia del mismo, destacando aquellos acontecimientos que tuvieron gran trascendencia.

Algunos historiadores remontan el origen del sistema interamericano al Congreso de Panamá convocado por Simón Bolívar en 1826. Sin embargo, recién en 1889 los Estados americanos decidieron reunirse de manera periódica y comenzar a forjar un sistema común de normas e instituciones. Entretanto, se celebraron conferencias y reuniones que intentaron dar origen al sistema, pero fue una invitación del gobierno de Estados Unidos la que desencadenó el proceso que ha continuado ininterrumpidamente hasta hoy día.²⁵

En este sentido, se debe destacar que la región de Latinoamérica y el Caribe desde hace más de un siglo a buscado los medios a través de los cuales pueda establecer relaciones entre sus Estados y con ello poder de manera conjunta enfrentar los principales problemas que le han aquejado. Así mismo, la Organización de los Estados Americanos no se constituyó como tal desde ese entonces, sino que atravesó un proceso de creación en el cual Estados Unidos desempeñó un rol importante, convirtiéndose en el principal precursor de dicha iniciativa, convocando a la primera Conferencia Internacional Americana en octubre de 1889, con el objeto de:

Discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que pudieran en lo futuro suscitarse entre ellos; de tratar asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; de fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que fueran provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países.²⁶

Con la celebración de dicha conferencia, los Estados buscaron la cooperación entre sí, con el objetivo de unir esfuerzos y de esta manera obtener un bienestar para la región por medio de diferentes acuerdos. En esta primera conferencia participaron dieciocho Estados

²⁵ Nuestra Historia, <http://www.oas.org>.

²⁶ *Ibíd*em

americanos, los cuales pactaron el establecimiento de una Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con sede en Washington, D.C., posteriormente, pasado un tiempo, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas se transformaría en la Unión Panamericana y, por último, cuando se ampliaran sus funciones, en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Los resultados obtenidos de esta conferencia fueron: “Sentar las bases de lo que luego sería el sistema interamericano, inquietudes comerciales tendientes a lograr una mayor integración, inquietudes jurídicas por el fortalecimiento de los lazos entre el Estado y el sector privado en un entorno pacífico de cooperación y seguridad regional, y el establecimiento de instituciones especializadas en diferentes esferas.”²⁷

A partir de ese momento se celebraron numerosas Conferencias Internacionales Americanas que se reunieron a intervalos variados de tiempo, pero en 1970, fueron remplazadas por los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Es importante mencionar que además de dichas conferencias se celebraron también reuniones de ministros de relaciones exteriores y otras reuniones especializadas en las que se discutieron diversidad de temas de interés general (Cuestiones de guerra y paz, mantenimiento de la paz.).

Durante los primeros años, muchos de los Estados que creyeron en la integración regional además de unir sus esfuerzos a través del espacio de diálogo que brindaban las conferencias también adoptaron una serie de acuerdos, por ejemplo:

*En 1923, la Quinta Conferencia Internacional Americana (Santiago, Chile) adoptó el Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos (Tratado de Gondra), y en 1933, la Séptima Conferencia Internacional Americana (Montevideo, Uruguay) aprobó la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados, en la cual se reafirma el principio de que los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercerlos, se reitera el principio de que ningún Estado tiene derecho de intervenir (prohibición de intervención) en los asuntos internos o externos de otro, y se subraya la obligación de los Estados el resolver por los medios pacíficos reconocidos las divergencias de cualquier tipo que se susciten entre ellos.*²⁸

²⁷ Ibídem

²⁸ Ibídem

Así mismo, las primeras décadas del sistema interamericano estuvieron marcados por la unión de esfuerzos entre los Estados partes obteniendo como resultado la aprobación de una serie de convenciones y la formación de una serie de instituciones tales como:

La convención sobre derecho internacional privado, en particular, la Convención sobre Derecho Internacional Privado (Código Bustamante), adoptada en la Sexta Conferencia Internacional Americana, que tuvo lugar en la Habana, Cuba, en 1928, así mismo: se estableció un conjunto de instituciones con miras a facilitar la cooperación y emprender una importante labor en esferas específicas. A través de los años se crearon las siguientes instituciones: La Organización Panamericana de la Salud (1902) —que luego se transformó en la oficina regional de la futura Organización Mundial de la Salud—, el Comité Jurídico Interamericano (1906), el Instituto Interamericano del Niño (1927), la Comisión Interamericana de Mujeres (1928), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1928), el Instituto Indigenista Interamericano (1940), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1942) y la Junta Interamericana de Defensa (1942).²⁹

Este recorrido histórico, permite identificar los principales hallazgos en la constitución del “Sistema Interamericano” que conocemos en la actualidad. Es decir, los esfuerzos de cada uno de los Estados que estuvieron presentes en dicho proceso, finalmente se materializan de manera formal con el surgimiento de una organización a nivel regional que tuvo su origen con la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la cual fue el resultado de un largo proceso de negociación que comenzó en 1945; en este sentido:

Se propusieron varios nombres para la nueva institución: Unión, Comunidad regional y Organización. Luego de haberse elegido esta última designación, se discutió sobre el uso de Estados, Naciones o Repúblicas. No se optó por el término Repúblicas a fin de no excluir otras formas de gobierno que pudieran existir en la región, y se rechazó la opción Naciones por ser este término más cultural o sociológico que jurídico. Así se gestó el nombre que conocemos en la actualidad: Organización de los Estados Americanos.³⁰

Para el año 1948, la Organización de Estados Americanos queda formalmente constituida cuando en Bogotá Colombia se suscribió la Carta de la OEA, que entró en vigencia en diciembre de 1951. Sin embargo la misma con el pasar de los años ha sido enmendada por acuerdo común entre los Estados partes, las fechas y lugares donde se realizaron modificaciones a ésta fueron: “Buenos Aires, en 1967; Cartagena de Indias, en 1985;

²⁹ Nuestra Historia op.cit.

³⁰ Ibídem

Washington, en 1992, y Managua, en 1993.”³¹ El objetivo principal por el cual se fundó dicha organización se encuentra plasmado en la misma carta específicamente en su artículo 1.

Para lograr sus más importantes propósitos la OEA se basa en sus principales pilares que son: la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Durante mucho tiempo la OEA ha sido considerado el principal foro de diálogo que reúne a más de 30 países de la región, sin embargo en los últimos años ha sido objeto de muchos juicios por parte de otros Estados debido a la constante injerencia e influencia que los Estados Unidos ha llegado a ejercer en la misma. En la actualidad predominan los intereses de esta potencia regional y en consecuencia muchas de las necesidades y problemas del resto de la región no son atendidos, ocasionando el aumento de las desigualdades en la misma, por ejemplo uno de los factores que ha puesto en duda el deseo de actuar como región de dicha organización ha sido la constante exclusión que ha llevado a cabo en este caso a Cuba, por poseer una forma de pensamiento e ideología diferente al resto de Estados. Es importante destacar que como respuesta ante estas problemáticas el resto de la región ha tomado a bien formar diferentes organizaciones, tales como las expuestas en el capítulo I de esta investigación, con el único objetivo de buscar solución a sus problemas y generar iniciativas desde y para ellos mismos que puedan generar beneficios para todos.

Para conocer un poco más acerca de la Organización de los Estados Americanos, en el siguiente apartado 2.1.1 denominado: Objetivos de formación de la OEA se dan a conocer cuáles han sido los principales lineamientos de trabajo establecidos en el interior de la misma.

2.1.1 Objetivos de formación de la OEA

Según la página oficial de la Organización de los Estados Americanos, sus objetivos de actuación son los siguientes:

Los Estados americanos reafirman los siguientes principios:

- a. El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.

³¹ ¿Quiénes somos?, <http://www.oas.org>.

- b. El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.
- c. La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí.
- d. La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.
- e. Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.
- f. La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos.
- g. Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: La victoria no da derechos.
- h. La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás estados americanos.
- i. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos.
- j. La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera.
- k. La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del continente.
- l. Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo.

m. La unidad espiritual del continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana.

n. La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

Los puntos expuestos anteriormente constituyen los objetivos a través de los cuales la Organización de los Estados Americanos desarrolla su trabajo en la región, cada uno de ellos busca establecer relaciones armónicas entre los Estados, así como también dictaminan los lineamientos que regirán las mismas; se reconoce al derecho internacional como norma de conducta, se promueve la paz, el libre ejercicio de autonomía, la cooperación, la solidaridad, la seguridad, entre otros. Sin embargo en la actualidad existen cuestionamientos acerca del verdadero fin de la organización ya que con el pasar del tiempo se ha podido observar como muchos de estos no son cumplidos a cabalidad. Por ello es importante realizar un análisis crítico acerca del funcionamiento de la OEA y con ello reconocer cuales son las ventajas y desventajas con las que cuenta para comprender si verdaderamente busca posicionar a la región a nivel internacional.

Otro de los cuestionamientos que existe acerca de la OEA, es si realmente existe una verdadera cohesión y participación de los Estados miembros debido a la creciente influencia que los Estados Unidos ejerce sobre dicho organismo. Para dar respuesta a esta interrogante en el apartado 2.2 titulado Estados Unidos y la OEA, se realiza una descripción de la relación de dicho Estado con la misma durante el siglo XX y parte del siglo XXI.

2.2 Estados Unidos y la OEA

El establecimiento de la Organización de los Estados Americanos, puede ser considerada una iniciativa de los Estados Unidos, debido a la invitación realizada a formar un Sistema Interamericano por parte de su gobierno a los Estados de América Latina y el Caribe a finales del siglo XIX. Sin embargo, con el pasar del tiempo muchos de los Estados que forman parte de la organización percibieron un alto nivel de influencia del país norteamericano en el seno de la misma. Por lo tanto, es importante mencionar:

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR (Río de Janeiro, 1947) y la Carta de la Organización de Estados Americanos (Bogotá, 1948) no fueron unilateralmente "forzados" sobre los países continentales. Los diversos gobiernos latinoamericanos y caribeños surgidos de la segunda posguerra y durante los inicios de la así denominada

*Guerra Fría, casi aceptaron con beneplácito cobijarse bajo la tutela directriz de los Estados Unidos. Este hecho determinó, paradójicamente, que EE.UU., diera por asegurada su zona de influencia y, por lo tanto, ubicara a América Latina y el Caribe en un orden de prioridades inferior frente a otras tareas y áreas.*³²

En este caso se puede decir, que existió una aceptación voluntaria de los Estados al momento de integrarse en la organización. No obstante, a medida que el tiempo transcurría muchos de los miembros cuestionaron el verdadero objetivo de la constitución de la misma, debido a que los Estados Unidos frecuentemente han determinado la agenda de discusión, ubicando en ella sus temas e intereses como prioridad, dejando de lado las necesidades y problemas que toda la región atraviesa como tal, teniendo como consecuencia el deterioro de la relaciones que dicho Estado tiene con los Estados miembros de la OEA.

Con el objeto de tener mayor claridad acerca de dicha situación, a continuación se presenta una periodización en la cual se da a conocer el papel que los Estados Unidos han jugado dentro de la organización.

PERÍODO 1948-1965:

*En esta etapa, los EE.UU. ejercitan un liderazgo regional y global - a nivel del bloque occidental - prácticamente sin limitaciones. La OEA se utiliza de acuerdo a las necesidades de Estados Unidos. De allí que hace oídos sordos a la intervención norteamericana en Guatemala en 1954, no reprocha la invasión de Playa Girón en 1961, respalda (usando el artículo sexto del TIAR) el bloqueo económico y las sanciones diplomáticas a Cuba en 1962 y consagra la intervención directa (a través de las Fuerzas Interamericanas de Paz) en República Dominicana durante 1965. Es decir: en este período, así como crece el papel activo de la OEA en las relaciones interamericanas, también aumenta la capacidad de manipulación y presión de Estados Unidos sobre dicho organismo. Cabe acotar, a su vez, que durante este tiempo la cuota norteamericana constituía el 66 por ciento del presupuesto de la Organización de Estados Americanos.*³³

³² Tokatlian, Juan Gabriel, Revista Nueva Sociedad N°72, La OEA repensado su crisis: http://www.nuso.org/upload/articulos/1166_1.pdf p. 1

³³ *Ibíd*em, p.2

PERIODO 1966-1979:

Estados Unidos comienza a modificar su estrategia a nivel de la Organización de Estados Americanos. En primer lugar, dificulta constantemente las posibles transformaciones, tanto de su Carta como las consideraciones que hacen al TIAR. Segundo, ya no puede manejar tan fácilmente las votaciones de este organismo. Es así como la idea que Henry Kissinger acuñó para las Naciones Unidas, por cuanto allí existía una dictadura de las mayorías (eufemismo para significar la falta de control norteamericano de los votos de la Asamblea General), se trasladó a la OEA manifestando de esa manera la dificultad de Estados Unidos de obtener aquellas mayorías que caracterizaban el período de Guerra Fría. En tercer término, y en franca lógica con los puntos anteriores, EE.UU. disminuye a 49 por ciento su cuota para el presupuesto de la OEA desde 1978.³⁴

PERIODO 1980:

En este período queda claramente planteado que tanto el TIAR como la OEA resultaban incapaces de aportar soluciones a los problemas más graves que enfrentó América Latina en ese período: La Guerra de Malvinas, el Conflicto Centroamericano y la crisis de la deuda y tampoco podía limitar, o intentar limitar, las intervenciones norteamericanas como lo demostraron los casos de Granada y Panamá. Quedaba claro que aquella creciente percepción de que el sistema interamericano de seguridad brindaba seguridad a Estados Unidos e inseguridad al resto de los Estados del hemisferio era, entonces, una realidad que pocos podían discutir. Además, como afirma Jerome Slater a lo largo de los años estas acciones tuvieron como consecuencia que Estados Unidos legitimizó sus políticas unilaterales a costa de deslegitimizar la OEA y el concepto de seguridad colectiva.³⁵

Fue en este vacío, tanto de legitimidad como de operatividad, que comenzaron a surgir otras instancias de cooperación intra-latinoamericanas conocidas como procesos de concertación política y económica. Contadora, el Grupo de Apoyo a Contadora, el Consenso de Cartagena, Esquipulas y el Grupo de Río son la muestra de esta tendencia que se inicia en 1983 y se proyecta a través de la década.

PERIODO 1990:

En forma paralela a la llegada del orden de pos-Guerra Fría, aparecieron un conjunto de propuestas y decisiones políticas acordadas a nivel hemisférico que habilitaron, una vez

³⁴ *Ibíd*em, p.2

³⁵ Busso, Anabela, Revista de Relaciones Internacionales n° 15, La Organización de los Estados Americanos en las puertas del siglo XXI: un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R15/R15-HIST2.htm.

*más, la posibilidad de relegitimar políticamente a la OEA atendiendo los nuevos temas de la agenda externa de la región y adecuando la Organización a las actuales necesidades.*³⁶

Durante parte de este período muchos de los Estados miembros de la región consideraron que podría desarrollarse un aumento de confianza en el seno de las actividades de la Organización de los Estados Americanos, creían firmemente en que las necesidades de la región serían atendidas y consideradas sin socavarlas, en aras de satisfacer los intereses de un solo Estado. Puede decirse que en este tiempo se intentó dar un giro importante a la percepción que se tenía acerca de la OEA.

SIGLO XXI

El siglo XXI inició con un acontecimiento a nivel internacional de gran importancia conocido como el 11S (Atentados terroristas a las torres gemelas el 11 de Septiembre de 2001), donde Estados Unidos fue el principal afectado. Este suceso sin lugar a dudas determinó un cambio en la agenda internacional, donde el tema de seguridad tomó gran importancia en los grandes foros y espacios de diálogo a nivel internacional.

La Organización de los Estados Americanos, respaldó la lucha contra el terrorismo en la región a través de las resoluciones emanadas del consejo permanente. Para este período, los Estados Unidos nuevamente volvió a incrementar su influencia en dicho organismo a través de la dominación de su agenda, en la cual la constante era la búsqueda de seguridad, es decir, los temas de interés para la región como tal pasaban a ocupar un segundo plano.

A diferencia de periodos anteriores, para éste, muchas de las subregiones de Latinoamérica y el Caribe habían conformado bloques de integración a través de los cuales se buscaban los mecanismos más adecuados para alcanzar el desarrollo en la misma. Sin embargo es importante mencionar que los Estados Unidos a través de las relaciones bilaterales establecidas con cada Estado de la región, aún continuaba ejerciendo influencia en la zona. El nuevo siglo demostró que la relación de los Estados Unidos con la región estaba totalmente deteriorada, muchos Estados miembros de la OEA consideraban que ese espacio era utilizado para fortalecer su poder y dominio, lo que generaba crisis y conflicto al interior de la misma, ya no existía una verdadera credibilidad en la forma en que dicha organización operaba.

³⁶ *Ibíd.*

En términos muy sintéticos, y luego de más de un siglo de historia, se corrobora la incompatibilidad entre el monroísmo norteamericano y el bolivianismo latinoamericano; dos proyectos alternativos que significan la antítesis entre un modelo hegemónico-imperial y una propuesta unitaria de federalismo anfictionico entre pares latinoamericanos y del caribe insular.³⁷

La descripción de cada uno de los períodos anteriores, permiten tener una apreciación más clara acerca de la relación que los Estados Unidos ha tenido con América Latina y el Caribe y como aquel ha logrado consolidar su injerencia en el seno de la Organización de los Estados Americanos. Además, es importante reconocer que fue este comportamiento el que despertó el sentimiento en las naciones del resto de la región de buscar nuevas alternativas para hacerle frente a los desafíos que se le presentan. Todos estos acontecimientos suscitados llevan a generar una serie de interrogantes y análisis acerca de la funcionalidad de la OEA. Bajo este marco de referencia cabría, entonces, iniciar un replanteo realista respecto a la OEA.

En este caso Juan Gabriel Tokatlian en su documento *La OEA: Repensando su crisis*, menciona cuatro caminos a seguir:

- a) Dejar desfallecer la Organización hasta ir esterilizando sus funciones y sin comprometer ningún tema importante de la agenda norteamericana a través de la misma.
- b) Diseñar reformas estructurales (y no meramente administrativas) de la Carta Orgánica de la OEA y del TIAR buscando reformular las relaciones interamericanas y creando un verdadero foro de discusión América Latina/Caribe-Estados Unidos.
- c) "Desmantelar" la Organización de Estados Americanos para fundar una especie de Organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe sin la presencia de Estados Unidos.
- d) En línea con la alternativa anterior, disolver la OEA y ampliar las funciones y atribuciones del SELA (Sistema Económico Latinoamericano) donde, de por sí, ya los EE.UU. no participan.

³⁷ Dallanegra Pedraza, Luis: Relaciones políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio monroista o unidad americana? <http://luisdallanegra.bravehost.com/Libropdf/EUAmLat.pdf>

Respecto a los planteamientos brindados por el autor, en la región de América Latina y el Caribe se ha podido observar como los Estados que forman parte de ésta optaron por fundar nuevas entidades en las cuales tuviesen una verdadera representación y participación y con ello romper las relaciones de dependencia existente con los Estados Unidos. Finalmente uno de los puntos de debate que debe existir en la región es como conducirán las relaciones dentro y fuera de la Organización de los Estados Americanos y con ello poder buscar la alternativa más adecuada, para disminuir las relaciones de poder existentes hasta el día de hoy.

Para finalizar el presente apartado, es de suma relevancia mencionar los aportes de Waltz en su teoría neorrealista, donde destaca que el sistema internacional es un sistema de autoayuda en el cual las unidades que forman parte de él, forman alianzas para poder enfrentar los desafíos que la realidad les presenta. En la actualidad, se pueden constatar en América Latina y el Caribe por medio del establecimiento de iniciativas de integración y nuevas entidades de cohesión como lo es la CELAC. Estos nuevos espacios hoy en día aglutinan a muchos países y desde sus propias necesidades se buscan las soluciones tomando en cuenta el punto de vista e ideal de desarrollo que cada uno tenga. Se fortalece la cooperación, tal como el autor lo manifiesta y se contrarrestan las relaciones de poder que han predominado en el Sistema Interamericano a lo largo de la historia.

2.3 La OEA y el contexto político latinoamericano

Después de haber realizado un recorrido histórico sobre la formación de dicha organización, es importante conocer el tratamiento que la misma le ha dado a los principales problemas políticos que han aquejado a la región durante los últimos años (Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas) específicamente durante el período que corresponde desde el año 2011 al primer semestre de 2014.

A continuación se describirá el contexto de cada problema y como la OEA ha reaccionado ante ello.

2.3.1 Crisis Política en Venezuela

Después de las elecciones presidenciales celebradas en Venezuela el 7 de octubre del 2012, Hugo Chávez fue re-electo presidente constitucional de este país por otro período consecutivo. Sin embargo, el período presidencial que estaba por finalizar no pudo ser

culminado por Chávez debido a su ausencia por los problemas de salud que él padecía, por lo que la Constitución del país en su artículo 234 le otorga al Vicepresidente ostentar dicho cargo hasta por 90 días. En este sentido, las acciones tomadas por el gobierno eran respaldadas por la carta magna de dicho país, lo cual no violentaba ningún tipo de ley en ese momento. “Sin embargo para el 10 de enero de 2013 que había sido la fecha estipulada para la juramentación en el cargo, el presidente electo no se presentó, y de acuerdo con la Constitución, tenía que decidirse si su ausencia sería a corto o largo plazo, que en este último caso requeriría que el Presidente de la Asamblea Nacional asumiera el cargo y convocara de inmediato una nueva elección presidencial en 30 días.”³⁸ No obstante, días antes la Asamblea Nacional había emitido un comunicado en el cual informaba que se aplazaría dicho suceso, y que no se había determinado de qué tipo de ausencia se trataba, y consideraron que por ser un presidente reelecto existía continuidad en la administración y el órgano ejecutivo estaba formalmente constituido por lo cual se podía realizar dicho acto posteriormente.

Al llevarse a cabo, este suceso la oposición en el país determinó que se estaban violentando los principios establecidos en la constitución, lo que dio inicio al enfrentamiento entre el gobierno electo. Casi tres meses después de la decisión tomada por la Asamblea Nacional, el 5 de marzo de 2013 el Vicepresidente de la República desde el hospital de Caracas anunció la muerte del presidente venezolano.

Este importante acontecimiento nuevamente ponía en tela de juicio el futuro de la nación. El Tribunal Supremo junto a la Asamblea Nacional llamaron nuevamente a elecciones el 14 de abril de 2013, para elegir al que sería el sustituto de una figura tan importante del país como lo había sido Hugo Chávez, en dichos comicios se dio el enfrentamiento entre la oposición representada por Henrique Capriles y Nicolás Maduro.

Muchos analistas consideraban que estas elecciones serían trascendentales y que la oposición no tendría esperanzas de obtener la victoria, debido a que los seguidores del chavismo habían manifestado su apoyo a este movimiento ya que creían en él, y sobretodo porque de esa manera respaldarían el proyecto político por el que Chávez siempre luchó.

³⁸ Puerta, María Isabel, Crisis en Venezuela: el análisis de la situación tras un mes de protesta, <http://www.larepublica.pe/>.

Sin embargo, la oposición, y ante los panoramas a futuro que se planteaban, decidió enfrentarse en los comicios. Cuando fueron dados los resultados, Nicolás Maduro había obtenido la victoria con un 2% de ventaja sobre Capriles, quien sostenía que había sido víctima de fraude acusando al gobierno de haber utilizado todo su poder e influencias para que el proyecto de Chávez se continuara desarrollando en el país.

La victoria estrecha y controvertida fue un adelanto de lo que prometía ser un período convulso y frágil. Luego de las elecciones municipales que se celebraron en diciembre de 2013, Venezuela se insertó en una escalada de violencia y elevados niveles de delincuencia (Homicidio de una ex reina de belleza, crímenes en universidades) lo que provocó la indignación de los estudiantes que llevaron su protesta a la Residencia del Gobernador del Táchira; la detención de estos estudiantes y su envío a otra prisión (en Coro, estado Falcón a 695 kilómetros de San Cristóbal) provocaron más protestas estudiantiles, que se extendieron rápidamente a las principales ciudades del país: Caracas, Mérida, Valencia, Maracaibo y Barquisimeto.

Las protestas ampliaron su motivación, cuando Leopoldo López y María Corina Machado proponen “La Salida” como una alternativa a la política pasiva (según ellos) de la Mesa de Unidad Democrática (MUD) y el discurso de Capriles en relación a la situación del país. Las razones fueron no sólo la inseguridad, sino como lo propusieron, la necesidad de salir del gobierno de Maduro.³⁹

Obviamente, esto era lo que un sector de la oposición estaba esperando y con los estudiantes como fondo moral de la causa, miles manifestaron en apoyo a la Salida. El aniversario de la Batalla de la Victoria se celebra como Día de la Juventud en Venezuela, y se conmemora en con una tradicional marcha, que en esta ocasión contaba con motivos adicionales: la tasa de inflación fue de 56% el año pasado; la escasez ronda el 22%; el tipo de cambio en el mercado negro es diez veces la tasa oficial; los permanentes problemas en el suministro eléctrico y la incapacidad del Gobierno para resolver de forma eficiente la elevada tasa de homicidios y criminalidad, que hace a Venezuela líder en las estadísticas. Ese día, 12 de febrero, tres personas perdieron la vida en eventos separados el mismo día: Dos eran manifestantes; el otro un oficial de policía, y además miembro de un grupo paramilitar. La atmósfera de descontento se extendió hacia otras regiones del país, con estudiantes detenidos protestando en Caracas y San Cristóbal, sumando los de Valencia, Mérida, Barquisimeto y Maracaibo. Las denuncias de abuso policial son cada vez más

³⁹ Ibídem

*frecuentes, debido a que los enfrentamientos diarios entre manifestantes, los paramilitares y la policía antidisturbios, siguen aumentando el número de detenciones.*⁴⁰

Esta breve reseña, permite comprender que la crisis que Venezuela atravesó los primeros meses del año 2014, estuvieron determinadas por numerosas razones entre las cuales se podrían mencionar: La ineficiencia del gobierno de Nicolás Maduro en atender las principales demandas que la población tenía, provocando con ello un levantamiento de la población los cuales fueron apoyados por la oposición, lo que trajo como consecuencia la pérdida de vidas inocentes para ambos actores: El gobierno venezolano y el ala derechista involucradas en conflicto.

La Organización de Estados Americanos (OEA) en marzo de 2014 realizó un debate sobre la situación en Venezuela, a través del cual buscaban conciliar un texto que llamara al diálogo entre el gobierno y la oposición venezolana teniendo como resultado la declaración CP/DEC. 51 (1957/14) “Solidaridad y respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y a la paz en la República Bolivariana de Venezuela”

*El consejo permanente declara: El reconocimiento, pleno respaldo y aliento a las iniciativas y los esfuerzos del Gobierno democráticamente electo de Venezuela y de todos los sectores políticos, económicos y sociales para que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional, hacia la reconciliación política y social, en el marco del pleno respeto a las garantías constitucionales de todos y por parte de todos los actores democráticos.*⁴¹

En la declaración anterior la OEA llama al respeto de los derechos humanos de todos los sectores y expresa su respeto a la no intervención en los asuntos internos del país.

2.3.2 Relación Cuba-Estados Unidos

La política agresiva de los Estados Unidos hacia Cuba no comenzó con el triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959, sino que tiene raíces históricas antes del surgimiento de éstos como nación. A continuación se detallan brevemente los acontecimientos que dieron origen a la ruptura de relaciones entre ambos Estados:

Cuando se instaló el gobierno revolucionario inició el desmantelamiento del sistema político neocolonial. Se disolvieron los cuerpos represivos y se garantizó a los ciudadanos, por primera vez en largos años, el ejercicio pleno de sus derechos. La administración pública

⁴⁰ *Ibíd*em

⁴¹ Organización de los Estados Americanos, Consejo Permanente, <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/dec51.asp>

*fue saneada y se confiscaron los bienes malversados. De esta manera se erradicó esa tan funesta práctica de la vida republicana. Los criminales de guerra batistianos fueron juzgados y sancionados, se barrió a la corrompida dirección del movimiento obrero y se disolvieron los partidos políticos que habían servido a la tiranía.*⁴²

Con la victoria de la revolución cubana el 1 de enero de 1959, se puso fin para siempre a los regímenes al servicio de Estados Unidos, lo que provocó un cambio en la forma en que se habían desarrollado las relaciones entre ambos Estados. En este sentido, Cuba buscaba ejercer una verdadera autonomía que no se viese socavada por la injerencia de otros Estados.

“El triunfo de la Revolución Cubana constituyó una de las derrotas políticas más humillantes que han sufrido los Estados Unidos a lo largo de toda su historia como gran potencia imperialista. Como consecuencia directa de ello, el diferendo histórico entró en una etapa de confrontación más aguda, que se ha caracterizado, por parte de los gobiernos de los Estados Unidos, por la aplicación de una inhumana política de hostilidad y la realización de agresiones de todo tipo con el objetivo de destruir la Revolución.”⁴³ Este momento marcó un antes y un después en las relaciones que habían mantenido ambos países a consecuencia de las acciones que el nuevo gobierno cubano surgido de la revolución adoptó.

Los Estados Unidos en respuesta, inició una variedad de “acciones políticas, militares, económicas, biológicas, diplomáticas, psicológicas, propagandísticas, de espionaje, la ejecución de actos terroristas y de sabotaje, la organización y apoyo logístico a bandas armadas y grupos mercenarios clandestinos, el aliento a la desertión y emigración y los intentos de liquidar físicamente a los líderes del proceso revolucionario cubano.”⁴⁴ Con el pasar del tiempo el gobierno norteamericano continuó con una gran cantidad de medidas anticubanas con el propósito de derrotar la revolución cubana.

Estados Unidos rompe unilateralmente sus relaciones con Cuba el 3 de enero de 1961. Ya en este año y con el gobierno demócrata de Kennedy en el poder se incrementan las acciones contra Cuba con la puesta en marcha de un nuevo plan: La operación Mangosta, a través del cual trataron de recopilar datos y fomentar la subversión, la ejecución de sabotajes, el asesinato de dirigentes y acciones militares directas. En abril se produce la

⁴² Conflicto Estados Unidos-Cuba, <http://www.uh.cu/>.

⁴³ *Ibíd*em, p.4

⁴⁴ *Ibíd*em, p.7

*invasión mercenaria a Playa Larga y Playa Girón, con la cual sufrieron su primera gran derrota en el hemisferio. En ese mismo año se inició un criminal bloqueo de los Estados Unidos de Norteamérica contra Cuba que se extiende desde 1961 hasta la fecha. Considerándose el más largo en la historia de la humanidad, Así como en 1962 fue expulsada de la Organización de los Estados Americanos en la reunión que se celebraba en enero del mismo año en Punta del Este Uruguay así mismo la mayor parte de naciones de Latinoamérica salvo México, rompieron relaciones con Cuba.*⁴⁵

El paso del tiempo no alteró demasiado las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, marcadas por la ruptura en 1961 y una serie de actos de hostilidad lanzados por Washington. Desde que iniciaron este tipo de acciones en contra del país, la isla estableció relaciones con otros Estados a través de las cuales buscaba enfrentar las consecuencias surgidas de las mismas. “Aunque los gobiernos de Barack Obama y Raúl Castro dicen estar dispuestos a avanzar en la normalización de los vínculos, se trata de un largo camino en el que el bloqueo estadounidense y la exclusión de Cuba de varios eventos interamericanos contribuyen a mantener una situación propia de la Guerra Fría.”⁴⁶

En junio de 2009, la Asamblea General de la OEA levantó la exclusión sobre Cuba. Un escrito por la organización Friedrich Ebert, titulado: Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos; sostiene que la decisión no se dio de un día para el otro, al contrario, fue resultado de un largo proceso de acercamiento entre la isla y América Latina, consolidándose a medida se modificaba el contexto de Guerra Fría provocando el apartamiento de Cuba. Sin embargo, la invitación de la OEA a la inclusión de Cuba no implica su aceptación a volver. La buena inserción internacional de la isla, al mantener relaciones con todos los países latinoamericanos, su participación en varias instancias regionales, y la Carta Democrática del organismo, exige a sus miembros un régimen de democracia participativa, dificultando un reingreso pleno, al menos en el futuro inmediato.

Y es que en la actualidad dentro de los propios círculos de poder de Washington muchos coinciden en el criterio de su política agresiva contra Cuba, los EE.UU. lo único que han logrado es que su capacidad de influir en los destinos de la Isla sea cada vez más limitada; que sus empresas y hombres de negocios pierdan significativas oportunidades en el mercado cubano frente a otros competidores externos; y que lejos de aislar a Cuba de América Latina y del mundo, resulta que hoy es EE.UU. el que ha quedado aislado en su

⁴⁵ *Ibíd*em, p.8

⁴⁶ Alzugaray, Carlos, Revista Nueva Sociedad n° 242, Las (inexistentes) relaciones Cuba-Estados Unidos en tiempos de cambio, www.nuso.org.

*política, creándole cada vez mayores desencuentros diplomáticos, no solo con los países del área, sino también con algunos de sus principales aliados en el resto del mundo.*⁴⁷

Finalmente, como consecuencia de este tipo de acciones, Cuba en la actualidad participa en diferentes espacios regionales algo que parecía imposible para muchos, pero sin lugar a dudas estos sucesos han llevado al análisis por parte del gobierno de los Estados Unidos de la conveniencia de seguir con un bloqueo hacia dicho país, lo cual provocó muchos cuestionamientos por parte de organismos internacionales y Estados de la región.

Para el año 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la Resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución de 1962, con la que se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 sostiene que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.⁴⁸

Se puede observar que hay un avance histórico en el Sistema Interamericano respecto a la inserción de Cuba en la Organización de los Estados Americanos debido a que sus miembros han expresado el deseo de que esta regrese. Por lo tanto, América Latina cree firmemente en la cohesión de todas las partes de la región, para impulsar así acciones conjuntas.

Desde 1992 la ONU adopta una resolución anual donde establece ilegal las sanciones económicas impuestas. No obstante, Estados Unidos no ha hecho caso a las demandas que ha realizado la comunidad internacional. A pesar del interés de los países de Sur América para que Cuba regrese a formar parte de la OEA, esto no se ha llevado a cabo. Por una parte por el desinterés de Cuba de formar parte y por otro lado por la negativa de los Estados Unidos.

2.3.3 Proceso de paz en Colombia

Para conocer como se ha desarrollado el proceso de paz en Colombia, es importante dar un vistazo a las principales raíces que llevaron al país a sumergirse en una guerra donde la víctima principal ha sido la sociedad civil.

⁴⁷ Ramírez, Elier, Política de Estados Unidos hacia Cuba, tendencias actuales, <http://www.cubadebate.cu/>.

⁴⁸ Organización de Estados Americanos, <http://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/>.

El conflicto armado en Colombia tiene raíces muy profundas, que van más allá del surgimiento de las actuales guerrillas en los años sesenta. A la violencia que caracterizó las relaciones entre liberales y conservadores desde el siglo XIX hasta la época del Frente Nacional (1958-1978) hay que añadir la represión contra cualquier opción política alternativa. Así, la política al servicio de los intereses de la élite, la exclusión social y la falta de opciones democráticas de oposición explican el surgimiento de los distintos grupos guerrilleros de los años sesenta y setenta, entre ellos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), ambos nacidos en 1964 y que en la actualidad cuentan con unos 10.000 y 3.000 efectivos, respectivamente. La violencia se agravó con la aparición, a principios de los años ochenta, de los grupos paramilitares, especialmente las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), para llevar a cabo la lucha contrainsurgente, que se desmovilizaron entre 2003 y 2006. A ese contexto de violencia hay que añadir el fenómeno de la producción y exportación de droga y el surgimiento de nuevas estructuras paramilitares vinculadas al narcotráfico, lo que ha hecho más complejo el conflicto.⁴⁹

A partir de la diversidad de causas que originaron el conflicto en Colombia, se pueden identificar numerosos grupos insurgentes que buscaban la reivindicación de sus derechos. En este sentido: *El planteamiento de las FARC es conseguir cambios estructurales, especialmente en el tema agrario, mientras que el ELN se ha mostrado de desarrollar una mecánica participativa de la sociedad para conseguir una democratización del país.⁵⁰* Desde que este enfrentamiento inició, el gobierno desempeñó un rol importante en el proceso de negociación y búsqueda de paz, a través de los distintos presidentes que han ejercido el cargo en el país: En este caso se puede mencionar que:

En 1982, el presidente Betancur convocó a las guerrillas a un acuerdo de paz. Dos años después, las FARC ordenaron un alto al fuego que duró formalmente hasta 1990, cuando el presidente Gaviria ordenó un ataque al centro de mando de las FARC. En 1990, y después de una larga negociación, se desmovilizó la tercera guerrilla del país, el M-19, fruto de la cual se aprobó una nueva Constitución en 1991 que consolidaba formalmente el Estado de derecho. En este último año se desmovilizaron otros grupos (EPL, PRT, MAQL); en 1992, el CER; en 1994, la CRS, MPM, MMM y FFG; y en 1998, el MIR-COAR. En relación con las guerrillas que entonces no se desmovilizaron, en 1991 y 1992 se celebraron encuentros en Caracas y Tlaxcala (México) entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, de la que formaban parte las FARC, el ELN y el EPL, pero las

⁴⁹ Vicenc, Fisas: Anuario de los Procesos de Paz 2014, p. 59: <http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/14anuarie.pdf>

⁵⁰ Ibídem p. 59

*conversaciones de 1992 quedaron suspendidas después de que las FARC asesinaran a un ministro que tenían secuestrado.*⁵¹

Los primeros años de negociación estuvieron marcados por una creciente inestabilidad entre los grupos insurgentes y el gobierno, provocado por la ausencia de un plan o de mecanismos que pudiera facilitar el proceso de diálogo en el cual las partes en conflicto lograsen resolver sus diferencias a través del establecimiento de acuerdos. Pero es hasta el mandato del presidente Andrés Pastrana, donde se observa un verdadero avance en la búsqueda de paz para Colombia ya “que él mantuvo la convicción de que se podía negociar en medio del conflicto y sin un alto al fuego. A finales de 1998, el presidente Pastrana permitió la desmilitarización de una amplia zona del país para negociar con las FARC, con las que acordó una agenda de 12 puntos (Agenda Común para el cambio hacia una nueva Colombia, o Agenda de La Machaca, de mayo de 1999).”⁵²

Sin embargo, este proceso de diálogo se rompió en el año 2002 a consecuencia del secuestro de un avión por parte de las FARC con lo cual se finalizó definitivamente el proceso de negociación en búsqueda de la paz durante este período. En ese mismo año, se llevaron a cabo los comicios presidenciales en Colombia, teniendo como resultado la elección de Álvaro Uribe como nuevo presidente constitucional de éste país.

Dicho mandatario: “Llegó al poder con un programa de «seguridad democrática» basado en la recuperación del espacio público y en el combate militar contra las guerrillas, con el apoyo de los EEUU mediante el Plan Colombia. Desde entonces, no se han reanudado las negociaciones con las FARC, más allá de acercamientos puntuales para lograr un acuerdo humanitario.”⁵³ La principal característica que puede resaltarse de este mandato es la falta de voluntad de buscar una verdadera solución al conflicto que atravesaba Colombia, aumentando con ello la gravedad del mismo y disminuyendo en gran medida el proceso de dialogo que años anteriores se había puesto en marcha.

Nuevamente en el año 2010 se celebran elecciones presidenciales en el país, siendo electo para el cargo: Juan Manuel Santos, quien en su discurso de investidura manifestó: “Que «la puerta del diálogo no está cerrada con llave». Y agregó: «Yo aspiro, durante mi Gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de

⁵¹ Vicenc, Fisas, op.cit. p. 59

⁵² Ibídem, p.59

⁵³ Vicenc, Fisas, op.cit. p. 60.

diálogo y negociación, les digo que mi Gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa.”⁵⁴

Con la llegada de Santos como nuevo presidente de Colombia, inició un nuevo período de diálogo y negociación respecto al conflicto el cual fue bien recibido por parte de los grupos insurgentes, que nuevamente estaban abriendo las puertas al gobierno con el propósito de buscar los medios para obtener la paz en el país.

Desde el año 2011, se observaron avances en este proceso ya que el presidente tenía la convicción de que la salida del conflicto estaba en sus manos. Para el año 2012, el gobierno de Colombia y los grupos insurgentes acuerdan tener los primeros acercamientos los cuales estarían regidos bajo una serie de principios tales como: “1) Aprender de los errores del pasado para no repetirlos; 2) cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación; y 3) se mantendrán las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional.”⁵⁵ Otro de los acuerdos a los que se llegó para iniciar un proceso de negociación, fue la participación como observadores de otros Estados.

Durante los primeros días del mes de septiembre, en una ceremonia solemne, “el presidente Santos (en Bogotá) y las FARC (en Cuba) anunciaron el inicio de un proceso de paz serio, digno, realista y eficaz, y presentaron una hoja de ruta de cinco puntos: 1) política de desarrollo agrario integral; 2) participación política; 3) fin del conflicto; 4) solución al problema de las drogas ilícitas; y 5) víctimas. Las negociaciones se plantearon bajo el principio de que nada está acordado hasta que todo está acordado.”⁵⁶

El año 2013 se caracterizó por la continuidad de las negociaciones y además se reconoció las consecuencias fatales que hasta el momento se podían observar en la sociedad. Por ello luego de 6 rondas de negociación en la Habana, Cuba:

El Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC llegaron a un acuerdo sobre varios aspectos del tema agrario, el primer punto de la agenda, lo que generó confianza entre las partes y buena disposición para tratar lo que restaba y empezar con el segundo punto, el de la participación política. En este sentido, una delegación de congresistas viajó a Cuba

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 60

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ Vicenc, Fisas, *op.cit.* p. 61

para hablar con la guerrilla de este punto y del tratamiento de las víctimas, que, aunque era el último tema de la agenda, necesitaba de una larga reflexión entre las dos delegaciones. Respecto al tema agrario, se llegó a acuerdos sobre acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, recuperación de tierras en manos ilegales y de acceso por parte de los campesinos que carecen de ellas mediante la creación de un banco de tierras con 400.000-500.000 hectáreas, actualización del catastro, frontera agrícola y protección de zonas de reserva. Según algunos medios de comunicación, se estaría negociando que las FARC se quedaran en las zonas donde están actualmente y que se comprometieran con la erradicación de cultivos, la sustitución y entrega de laboratorios e, incluso, de rutas de salida de las drogas ilícitas. Por eso, se contemplaría la posibilidad de que dichas tierras fueran tituladas a nombre de algunos guerrilleros, con el compromiso de que se volvieran productivas. Por otra parte, las FARC propusieron crear una comisión de alto nivel que estudiara el supuesto despojo de tierras por parte de esta guerrilla, y que en la comisión figurara el ex presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, junto con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Gobierno, campesino y delegado de las FARC.⁵⁷

El 26 de mayo terminó la décima ronda de negociaciones, así mismo durante ese año, se desarrolló la negociación del punto número 2 de la agenda que había sido establecido entre ambas partes y el cual tenía mucho que ver con la participación ciudadana. En el mes de noviembre de ese mismo año iniciaron las negociaciones del punto número 3 de la agenda referida a los cultivos ilícitos. Puede considerarse que el año 2013 marcó un antes y un después en el conflicto que Colombia atraviesa, ya que se llegaron a numerosos acuerdos y sentó las bases para continuar con un proceso de dialogo a través del cual se obtuviera un beneficio para toda la sociedad como tal.

En las elecciones presidenciales de 2014, es nuevamente elegido Juan Manuel Santos como presidente de la República de Colombia y muchos analistas consideran que esta victoria fue debido al avance y la disposición de éste en buscar una salida al conflicto. Es importante señalar que durante este nuevo periodo presidencial tanto las partes negociadoras así como la sociedad civil y muchos organismos internacionales tienen expectativas de que se den avances significativos en el establecimiento de la paz en dicho país.

Respecto al tratamiento dado por la Organización de los Estados Americanos se resalta que: En el 2004 el gobierno colombiano y el Secretario General de la OEA firmaron un

⁵⁷ *Ibíd*em, p.61

acuerdo para establecer una Misión de la OEA (MAPP-OEA) que respaldaría los procesos de paz en Colombia. Esta misión debía verificar las iniciativas de cese al fuego y de hostilidades, desarme, desmovilización y reinserción, además del monitoreo de los acuerdos establecidos, el acompañamiento a las comunidades víctimas de la violencia, y el apoyo a las iniciativas de paz del gobierno, sociedad civil y otras instancias. En el 2010 se vuelve a consolidar esta misión.⁵⁸

A principios del 2014 el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza, se reunió con el Presidente Juan Manuel Santos para discutir sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA.

*El Secretario General reiteró: Respaldamos las negociaciones del proceso de paz, y aunque rechazamos profundamente algunos hechos que han ocurrido en días pasados que han afectado la población civil, nosotros seguimos pensando que el camino a la paz es un camino acertado y debe continuar.*⁵⁹

La Organización de los Estados Americanos recibió una contribución del gobierno de los Estados Unidos de 420.000 dólares, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), para apoyar a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia⁶⁰. Esta contribución se dio en el marco de un acuerdo con la USAID para ayudar con el financiamiento de esta misión.

A partir de esto el MAPP ha elaborado un comunicado donde expresa la preocupación porque a pesar de haber un dialogo el conflicto ha ido escalando a un nivel mayor.

*La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP/OEA) expresa su preocupación por los hechos de violencia de grupos armados en los últimos días que han causado heridas y muertes de civiles así como daños contra la infraestructura de servicios públicos con afectación al derecho a la libre movilidad y graves perjuicios de carácter ambiental.*⁶¹

Lo anterior demuestra el interés que ha tenido la OEA para contribuir que en la región exista paz. Creando la Misión de Paz y además generando diversas declaraciones.

⁵⁸OEA: Paz, Democracia y Resolución de Conflictos, http://www.oas.org/sap/peacefund/publications/TheOASPeaceDemocracy_andConflictResolution.pdf.

⁵⁹MAPP OEA, <http://www.mapp-oea.net/index.php/ct-menu-item-69/120-agenda/1941-7-de-agosto-de-2014-secretario-general-de-la-oea-reafirmo-apoyo-al-proceso-de-paz>.

⁶⁰OEA: Comunicado de prensa, OEA recibe contribución de EEUU para apoyar el proceso de paz en Colombia, http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-269/14

⁶¹Ibidem

2.3.4 El narcotráfico en Latinoamérica

Uno de los temas de la agenda de los gobiernos de América Latina y el Caribe ha sido como erradicar el narcotráfico. Sin embargo, a pesar de considerables esfuerzos, hay estudios que revelan que los niveles de producción de la droga no disminuyen, esto es causado por el aumento de la demanda (Ver el informe de Desarrollo Humano 2013-2014). Según la CEPAL⁶² los problemas asociados a la producción, el tráfico y consumo de drogas afectan la calidad de vida de la población, y esto está ligado a formas de exclusión social y debilidad institucional, generan mayor inseguridad y violencia, y corroen la gobernabilidad en algunos países.

Todo esto, caracterizado por instituciones, sobre todo públicas, que muchas veces se han visto infiltradas por el crimen organizado vinculado con el tráfico de drogas. Este es otro dato importante para entender la complejidad de la inseguridad, por la vinculación de la población y las instituciones policiales que tradicionalmente está caracterizada por la desconfianza.

No se puede dejar de lado que en la región los índices de violencia van en aumento por los cambios en la estructura familiar, las deficiencias en el sistema escolar, el porte de armas de fuego privativas de las fuerzas armadas de los países en poder de grupos delictivos, entre otras.⁶³

El aumento de consumo de drogas genera serias consecuencias en términos de seguridad y salud pública en la mayoría de los países latinoamericanos, especialmente en aquellos donde los enfrentamientos armados entre bandas criminales se han vuelto más cotidianos. Según el informe mundial sobre las drogas 2014 de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, América Latina ha pasado de ser una región de tránsito a una de consumo de drogas. Las rutas de tránsito abarcan prácticamente todos los países de la región, con complejas consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales.⁶⁴

⁶² Informe Mundial sobre las Drogas 2013.

www.portalseguridad.org/attachments/WDR2013_ExSummary_S.pdf.

⁶³ Centro de noticias ONU. PNUD advierte aumento de inseguridad en América Latina. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27996#.U_BiO8VdXqU.

⁶⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe Mundial sobre las Drogas 2014. https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf.

A partir de ello los gobiernos de la región han creado políticas y leyes para contrarrestar esta problemática. Esta respuesta fue llamada: Guerra contra las drogas. “Esta iniciativa de los setentas y ochentas se ha concentrado en el apoyo al desarrollo de programas de erradicación de cultivos y la inversión en infraestructura y tecnología para las fuerzas armadas y policiales.”⁶⁵

Se crearon además políticas de seguridad públicas orientadas al endurecimiento de los castigos, el aumento de capturas y el fortalecimiento del rol policial.

Esto ha generado un incremento en el gasto público, sin embargo no hay una disminución significativa en la producción de drogas; los resultados de la guerra contra las drogas no son los esperados no solo por su impacto económico sino también por los efectos generales de la guerra. Al hablar de guerra se incluyen las consecuencias en términos de vidas perdidas por adicciones problemáticas y también las muertes de civiles por los enfrentamientos entre grupos delictivos.⁶⁶

Por otra parte, la guerra contra las drogas ha generado un incremento de la población que cumple condenas en prisión, la mayoría perteneciente a los grupos sociales más vulnerables.

*Es sobre todo el tráfico el que genera enormes ganancias: el análisis realizado por Peter Reuter sobre la cocaína muestra un incremento de más de 500 veces entre el precio inicial de producción en América Latina y el precio de venta en una ciudad de Estados Unidos. Es decir las drogas constituyen una industria de especial importancia económica, que se desarrolla en un continente pobre... las políticas prohibicionistas basadas en la erradicación y la criminalización del consumo no han funcionado.*⁶⁷

Lo anterior lleva a la necesidad de revisar alternativas que generen mejores resultados, se adapten a las necesidades de cada país y aporten una mayor seguridad regional.

La OEA identifica nuevas amenazas en el entorno que podría considerarse multidimensional, lo que les ha permitido definir líneas de seguimiento a la problemática:

1. “Amenazas asociadas al narcotráfico, terrorismo y delincuencia organizada.

⁶⁵ Count the costs. 50 years of war on drugs. Guerra contra las drogas. http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Development_and_security_Spanish.pdf.

⁶⁶ *Ibíd*em, p.3

⁶⁷ *Ibíd*em, p.5

2. El protagonismo e interacción asumido por unas manifestaciones criminales no tradicionales.

3. El surgimiento de unas preocupaciones y desafíos comunes asociados a aspectos políticos, sociales, económicos, de salud y ambientales, como la corrupción, pobreza, que integran en su conjunto unas grandes fuerzas desequilibrantes a la seguridad pública regional”.⁶⁸

El 28 de marzo de 2013 debido a la preocupación de los países de la región por solucionar el problema del narcotráfico surge desde la OEA la Declaración AG05886S, “Por una política integral de lucha contra las drogas en las Américas” donde establecen:

Que es fundamental que el hemisferio continúe avanzando de manera coordinada en una política de drogas adoptando un enfoque que incorpore plenamente las dimensiones de salud pública, educación e integración social, junto a la seguridad preventiva y el combate a la delincuencia organizada, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la mayor presencia del Estado en el territorio, así como el impulso del desarrollo local y nacional, a fin de construir una estrategia integral que mitigue las amenazas y los riesgos de las adicciones, la violencia y el delito asociados a ella, a la vez que se afianzan las oportunidades de bienestar social y mayores niveles de seguridad a los habitantes de la región.

Esta declaración demuestra la preocupación por el aumento de la delincuencia y violencia que genera el narcotráfico y de la necesidad que tienen los países de la región de reducir la violencia vinculada a las drogas ilícitas y los delitos ligados enfatizando el papel del Estado como promotor de paz y no de violencia.

2.3.5 Disputa de las Islas Malvinas

Cuando se habla de la cuestión de las Islas Malvinas, es necesario tener presente que se está haciendo referencia a la disputa del territorio entre Argentina y el Reino Unido, por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina el conflicto inició en 1833, cuando el Reino Unido ocupó ese territorio que le pertenecía a Argentina, poniendo nuevas autoridades, expulsando a las personas que ahí residían y llevando población

⁶⁸ Informe sobre seguridad ciudadana en las américas 2012:
<http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Report/Alertamerica2012.pdf>

británica. A partir de ese momento se ha denunciado en varias ocasiones la ocupación ilegal del territorio y se ha intentado la recuperación del mismo a través de diferentes negociaciones.

Con el surgimiento las Naciones Unidas, el Reino Unido pretendió inscribir allí a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, como una de sus colonias bajo la figura de un territorio no autónomo, todo esto conllevó a que en Argentina se dieran una serie de protestas.⁶⁹

A partir de la declaración en 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la concesión de independencia a los pueblos,⁷⁰ la comunidad internacional proclama la necesidad de ponerle fin a todo tipo de colonialismo, además condenan todo intento orientado a transgredir total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país debido a que es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En su resolución 2065, hito de fundamental importancia en la consideración de la Cuestión Malvinas por parte de la comunidad internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que:

*Las disposiciones de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales son de aplicación al territorio de las Islas Malvinas; toma nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina como únicas partes; invita a los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a este problema.*⁷¹

Desde entonces se invitan a las dos partes (Reino Unido y Argentina) a establecer negociaciones para la solución pacífica de la disputa; sin embargo es a partir de 1966 que éstas inician.

⁶⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Argentina. La cuestión de las Islas Malvinas. <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>.

⁷⁰ Las Naciones Unidas y la Descolonización. Documentos Históricos. Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>.

⁷¹ ONU Resoluciones: Resolución 2065: Cuestión de las Islas Malvinas: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION)

Todas las resoluciones posteriores de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, continuaron llamando a las dos partes a negociar para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

Según el gobierno Argentino en 1982 estalló un conflicto bélico entre ambos países (conocido como conflicto del atlántico sur), sin embargo luego que acabara, la situación del territorio no cambió. Argentina siguió denunciando e intentando recuperarlo. De ahí surge la resolución 37/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se solicita al Secretario General, emprender una misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de la reanudación de negociaciones. Y es en 1989 que se renuevan las negociaciones. En la actualidad se han cerrado las negociaciones y las islas siguen bajo el dominio del Reino Unido, con habitantes británicos, lo que le ha permitido a este país proponer enmiendas a la declaración anterior, porque sostienen que en las islas no hay un pueblo que este dominado.⁷²

El apoyo que ha tenido Argentina por parte de la comunidad internacional, siendo éste un tema de discusión en diferentes foros de organizaciones internacionales tiene cada vez mayor fuerza.

Los países de América Latina y el Caribe se han pronunciado en diferentes ocasiones y foros internacionales en apoyo a Argentina para la recuperación de los territorios. En el 2011 la OEA elaboró una declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas (AG/DEC. 67 (XLI-O/11)).

*...TENIENDO EN CUENTA que, a pesar de dichos vínculos y valores comunes, no ha sido posible aún reanudar las negociaciones tendientes a resolver la disputa de soberanía entre los dos países sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y REAFIRMA la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.*⁷³

En esta declaración la OEA afirma que es necesario que reanuden las negociaciones entre Argentina y el Reino Unido sobre el control del territorio. Para el 2012 fue un punto central para la Asamblea General.

⁷² La cuestión Malvinas Op.Cit.

⁷³ Declaración sobre la cuestión de las Malvinas 2011. OEA, www.oas.org/consejo/sp/ag/Documentos/AG05485S05.doc.

...EXPRESA su satisfacción por la reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva en favor de los habitantes de las Islas Malvinas.

REAFIRMA la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.⁷⁴

Para el ciclo 2013-2014 la OEA sigue siendo un punto central la Cuestión de las Islas Malvinas, y en su Asamblea General se elaboró la declaración sobre este tema.

...REAFIRMA la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

DECIDE continuar examinando la Cuestión de las Islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, hasta su solución definitiva.⁷⁵

Este conjunto de declaraciones hacen referencia a la necesidad que tienen los países de América Latina y el Caribe de que se reanuden las negociaciones sobre el territorio de Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, para la solución pacífica de las controversias. Sin embargo hasta la fecha las negociaciones entre ambos países no se han llevado a cabo.

2.4 ¿Qué motivó el surgimiento del ALBA?

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) ha sido una iniciativa más de integración regional, su surgimiento fue una propuesta exclusiva del presidente venezolano Hugo Chávez que data de 1998, desde su llegada al poder, como parte de su plan presidencial.

Es así como el siglo XXI vuelve a presentar los ideales bolivarianos de integración regional en América Latina y el Caribe. Esta vez los motivos de unificar los países desde México hasta Argentina y el Caribe son retomados; su interés por impulsar un proceso de integración regional diferente que fue manifestado desde su primera participación en foros de diálogos internacionales, haciendo referencia a los ideales de Bolívar del siglo XIX. A

⁷⁴ Declaración sobre la cuestión de las Malvinas 2012, OEA. www.oas.org.

⁷⁵ Declaración sobre la cuestión de las Malvinas 2013. OEA, <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/AG43ordinaria.asp>.

la vez el deseo de contrarrestar el proceso de integración surgido desde el norte con intereses estadounidenses, ALCA (Alianza de Libre Comercio de las Américas), fue otra razón para que Venezuela como actor del sur propusiera en un inicio, una Confederación de Estados Latinoamericanos y Caribeños nominada inicialmente como Alternativa Bolivariana de las América ALBA.

Esta propuesta ha sido considerada la contraparte de la iniciativa estadounidense con su proyecto ALCA, así lo definen las siguientes palabras: “Si bien nace como propuesta alternativa al ALCA, el ALBA responde a una vieja y permanente confrontación entre los pueblos latinoamericanos y caribeños, el imperialismo: monroísmo versus bolivianismo; el primero, se resume en América para los americanos o, en realidad, América para los estadounidenses; el segundo, es la propuesta de unidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños; la idea del libertador Simón Bolívar de conformar una Confederación de Repúblicas.”⁷⁶

Haciendo referencia al marco teórico, el párrafo anterior muestra una vez más como la región ha estado inmersa en estrechas relaciones de poder hacia un ente hegemónico continental: Estados Unidos. Pero con el nuevo siglo, los países de Suramérica específicamente, han presentado proyectos para la formación de alianzas entre los Estados latinoamericanos y caribeños, con el objetivo de contrarrestar esta hegemonía; y de esta manera establecer un equilibrio de poder entre ese país imperialista, y el bloque de países que forman parte de América Latina y el Caribe.

2.4.1 Objetivos de formación del ALBA

Antecedentes

Retomando la historia del proceso de formación del ALBA, Carlos Manzur y Lucrecia Morales, autores del documento titulado: *Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas*, detallan un orden cronológico de los sucesos que precedieron al establecimiento de esta integración, a continuación se hará referencia a ellos:

Para el año 1998 Hugo Chávez ganó las elecciones presidenciales de Venezuela, a partir de ahí, presentó su plan presidencial que incluía el proyecto de integración regional con el objetivo de privilegiar un nuevo modelo de integración económica en América Latina y el

⁷⁶ Morales Manzur, Juan Carlos; Morales García, Lucrecia. Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx/>

Caribe, a la vez supeditar las acciones del ALCA con la conclusión de un acuerdo latinoamericano. Las ideas de su plan de gobierno fueron expresadas en diferentes conferencias internacionales entre 1999 y 2001; sin embargo el no presentar un proyecto concreto, no permitió tener el impacto esperado, por ende sus propuestas no eran incluidas en las resoluciones finales de esas cumbres.

A pesar que la propuesta no pareció ser llamativa para los países latinoamericanos y caribeños, Hugo Chávez continuó contemplando los ideales de Bolívar en sus discursos. Es así como en diciembre del 2001, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, el Presidente venezolano presentó concretamente la idea del ALBA, como una propuesta de integración integral, económica, social, política y cultural de los pueblos de América Latina y el Caribe.

“Queremos un modelo que nos integre de verdad. No un modelo que nos desintegre, que integre a unos a expensas de la desintegración de otros, ese no puede ser el camino. Proponemos desde Venezuela a los caribeños y a los latinoamericanos que vayamos pensando de una buena vez, en otra alternativa; esa creemos que no es posible. Creo que pudiéramos comenzar a discutir sobre lo que pudiera llamarse el ALBA, casi ALCA, pero con B, Alternativa Bolivariana para las Américas. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo. Ciertamente la integración para nosotros es vital. O nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues las alternativas.”⁷⁷

Hugo Chávez hizo referencia al ALCA debido a que ésta era promovida por los Estados Unidos como un proceso de integración que abarcaría todos los países del continente americano a excepción de Cuba, y además concebía intrínsecamente los intereses de esa potencia. Por lo tanto, los deseos del presidente de Venezuela de establecer una integración regional alternativa obedecieron en cierta medida a ese suceso, para contrarrestar desde el sur esa integración excluyente y dominante.

El 2001 marcó el inicio de un nuevo proyecto: Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América, éste se iría consolidando con el pasar de los años; además Hugo Chávez expresó que el ALBA no seguiría los pasos comunes de un proceso de integración (zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica), si no que la voluntad política sería fundamental en este proceso.

⁷⁷ Discurso de Hugo Chávez en la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. Isla de Margaritas, Venezuela 11 y 12 de diciembre de 2001.

En el lapso de 2002-2004 Hugo Chávez continuó formalizando la construcción de esta alternativa de integración, por lo que para finales del 2004 se estableció el ALBA a través de la firma de un acuerdo entre el presidente venezolano (Hugo Chávez Frias) y el presidente cubano Fidel Castro. El siguiente acápite expone los detalles de la formación oficial del ALBA:

No obstante es hasta el 14 de diciembre de 2004 que se da la firma del Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba Fidel Castro, para la fundación y aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, en la Habana Cuba. Para el 2006 se integró Bolivia, y se enriqueció el ALBA con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales; en el 2007 Nicaragua, 2008 Dominica y Honduras, 2009 Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, en 2013 se adhirió Santa Lucía y en 2014 El Salvador. Sin embargo a raíz del golpe de Estado en Honduras El 15 de diciembre de 2009, el presidente de facto Roberto Micheletti emitió en un Consejo de Ministros el decreto ejecutivo mediante el cual decidió que Honduras abandonararía el ALBA, y antes de dejar el poder el 27 de enero de 2010 lo ratificó.⁷⁸

El Acuerdo para la aplicación del ALBA establece en su Artículo 2 la razón de ser de la nueva entidad: Ésta se basará no solo en principios de solidaridad, sino también, en el intercambio de bienes y servicios que resulten más beneficiosos para las necesidades económicas y sociales de ambos países.

En el año 2009 además de la adhesión de los países como Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda; el presidente Chávez informó el cambio de Alternativa a Alianza de este mecanismo de integración en su discurso de la VI Cumbre Extraordinaria de ALBA-TCP el 24 de junio de ese año manifestando que el ALBA había pasado de ser una propuesta teórica a una plataforma territorial, geopolítica y de poder en Latinoamérica y el Caribe.

Principios del ALBA

⁷⁸ Historia de Alba-TCP. <http://alba-tcp.org/>

El tratamiento de las partes que forman esta Alianza se basa en los siguientes 12 principios:⁷⁹

- 1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos**, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable.
- 2. Trato especial y diferenciado**, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.
- 3. La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones**, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país.
- 4. Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región.**
- 5. Creación del Fondo de Emergencia Social.**
- 6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños.**
- 7. Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente.**
- 8. Integración energética entre los países de la región**, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas.
- 9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe.**
- 10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región.**
- 11. Medidas para las normas de propiedad intelectual**, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.
- 12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones.**

⁷⁹ Principios del ALBA: <http://alba-tcp.org/content/principios-fundamentales-del-alba>

Lo anterior expresa la manera como fue constituida esa alternativa de integración; a la vez permite mencionar a través del marco teórico como Latinoamérica y el Caribe en el siglo XXI ha realizado esfuerzos para unificar las unidades que conforman la región, con objetivos de cooperar en la formación de alianzas para la construcción de un todo integrado frente a las diversas alianzas y poderes hegemónicos que interactúan en el Sistema Internacional, teniendo como finalidad mas allá de equilibrar las relaciones de poder con potencias dominantes, contrarrestar las políticas individualistas de esas unidades en detrimento de los países latinoamericanos y caribeños; con políticas cohesionadoras que expresen los intereses de cada uno de los Estados de forma conjunta y unificada.

2.5 ALBA y contexto político latinoamericano

El ALBA concebida como una plataforma o mecanismo de integración, desde su surgimiento ha prestado atención a los acontecimientos sucedidos en la región en los últimos años como: la crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, narcotráfico en Latinoamérica y disputa de las Islas Malvinas. A continuación se abordará cual ha sido la perspectiva del ALBA frente a esos cinco diferentes problemas que la región ha presentado en la segunda década del siglo XXI:

2.5.1 Tratamiento ALBA sobre crisis política en Venezuela

Como se mencionó en apartados anteriores, el contexto político venezolano ha experimentado una crisis a partir de la celebración de las últimas elecciones presidenciales, en la que Nicolás Maduro, representante de la línea de izquierda y sucesor del ex presidente Hugo Chávez, resultó ganador; provocando hasta este año una serie de protestas por la línea derechista del país, e incidentes armados entre algunas personas y la fuerza armada venezolana.

Ante esto el ALBA emitió dos comunicados, uno referente al triunfo de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales celebradas el 14 de abril del 2013, manifestando lo siguiente:

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) expresamos nuestra satisfacción por la decisiva victoria obtenida por el compañero Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales celebradas el 14 de abril en la República

Bolivariana de Venezuela...El ALBA expresa su más profundo rechazo ante los desesperados intentos de los enemigos de la Revolución bolivariana por desconocer los legítimos resultados electorales, y generar una situación de ingobernabilidad que ponga en riesgo la paz y la estabilidad del país. Exhortamos a los líderes de la oposición a asumir una actitud responsable y a respetar la decisión soberana del pueblo venezolano. La Alianza hace suya esta victoria, que es la victoria de los pueblos de Nuestra América. Tenemos la certeza de que el triunfo de Nicolás Maduro garantizará la continuidad y consolidación del ALBA-TCP, como expresión genuina de los ideales integracionistas del Presidente Hugo Chávez y del legado histórico de los próceres latinoamericanos y caribeños.⁸⁰

El comunicado expresa la posición y apoyo total que el ALBA brinda al presidente Maduro y a la izquierda venezolana, y hace un llamado a la oposición a respetar la decisión del pueblo. La respuesta de esta plataforma de integración es predecible pues su establecimiento y puesta en marcha es producto de la de izquierda venezolana, por lo tanto sus fines se encuentran entrelazados con los objetivos del pensamiento político que representa Nicolás Maduro. A la vez reconoce que si los resultados en Venezuela hubieran dado el triunfo al ala derechista, la continuidad y consolidación de ALBA-TCP hubiese sido incierto.

El segundo comunicado expresa la perspectiva del ALBA frente a los disturbios ocurridos en Venezuela donde la mayoría de víctimas fueron la población civil, a continuación se muestra lo emitido por esta plataforma de integración:

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), expresan su más firme apoyo al Gobierno y Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y rechazan los más recientes hechos de violencia, que no son más que parte de una estrategia de la derecha internacional a través de sus operadores políticos locales para desestabilizar el país y generar una ruptura del orden constitucional contra el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros...En este sentido, el ALBA-TCP expresa sus condolencias a las familias venezolanas que hoy lloran la muerte de sus seres queridos caídos en medio de los hechos de violencia ocurridos el día 12 de febrero de 2014 en las calles de Venezuela. Estos hechos repudiables son parte de una estrategia planificada para desacreditar

⁸⁰ Comunicado especial de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) respaldando el triunfo de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales en Venezuela. Caracas Abril de 2013.

mediáticamente a nivel internacional a la Revolución Bolivariana, en momentos en los que el Gobierno Bolivariano de Venezuela ha tomado acciones dirigidas a lograr una mayor paz, estabilidad y dialogo nacional. Los países de la Alianza hacen un llamado a la Comunidad Internacional a estar atenta al desarrollo de los acontecimientos en Venezuela, país que enfrenta en estos momentos un fuerte ataque de factores políticos de derecha que son responsables de haber generado la violencia.⁸¹

Esto da a conocer el apoyo del ALBA hacia el gobierno venezolano y las familias de las víctimas fallecidas en los enfrentamientos armados, y la acusación que hacen a la derecha internacional de ser culpables de generar desestabilidad política en el país suramericano. A la vez pide a los miembros de la comunidad internacional a no ignorar la situación acaecida en país suramericano.

En este problema ocurrido específicamente en febrero de 2014, al hablar del punto de vista del ALBA se hace énfasis al apoyo que ésta plataforma de integración ha brindado al actual gobierno venezolano, a la vez hacer responsable tanto a la derecha interna como a la derecha internacional de los disturbios violentos experimentados por Venezuela. Si bien el ALBA tiene fines sociales, a través del apoyo económico entre sus países miembros, ha demostrado no estar exenta de expresar sus puntos de vista ante situaciones políticas que afecten a países de Latinoamérica y el Caribe en específico, y a la región en general.

2.5.2 Tratamiento ALBA en la relación Cuba Estados Unidos

Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, han estado marcadas por el bloqueo económico impuesto desde la segunda mitad del siglo XX, exclusión de su participación en organismos regionales como la OEA, y procesos de integración como el ALCA; estos acontecimientos han provocado que muchos Estados en el seno de conferencias internacionales como la ONU se pronuncien en su contra, y proclamen el levantamiento del bloqueo económico que ha limitado las relaciones comerciales de este país caribeño.

Ante la problemática, el ALBA no se ha quedado atrás en proclamarse en contra de tales actos, lanzando diversos comunicados en años diferentes; de los cuales, uno emitido en

⁸¹ Comunicado especial de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP). Venezuela enfrenta un intento de golpe de estado. Caracas, 14 de febrero de 2014

el 2012, hace referencia a la situación detallada en el párrafo anterior, el cual expresa lo siguiente:

El Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), reunido en La Habana en su VIII Reunión Extraordinaria, deciden:

- 1. Ratificar la demanda para que Estados Unidos ponga fin a la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba e inicie un proceso de diálogo respetuoso con ese país, sobre la base del respeto a su soberanía y al derecho inalienable del pueblo cubano a la autodeterminación.*
- 2. Rechazar las declaraciones emitidas por voceros y representantes del Gobierno de los Estados Unidos contra la participación de Cuba en la VI Cumbre de las Américas, con lo que se pretende perpetuar su política anticubana.*
- 3. Demandar de manera inequívoca durante la VI Cumbre de las Américas, el cese de esta política y el levantamiento del bloqueo contra Cuba, ante la persistente oposición del gobierno de los Estados Unidos a aceptar la presencia de Cuba en este foro.*
- 4. Respalda la participación plena de la hermana República de Cuba en dicha Cumbre, derecho que no puede ser conculcado o sometido a condicionamientos violatorios de su soberanía.*
- 5. Hacer un llamado a las naciones de América Latina y el Caribe para que, como en la V Cumbre hemisférica de Trinidad y Tobago, renueven la demanda de exigir el cese de esta irracional política.⁸²*

Estas decisiones dan a conocer el firme apoyo de la Alianza a la República de Cuba para que cese la marginación del país caribeño en la participación de foros internacionales, a las limitantes políticas que le son impuestas, y el levantamiento del histórico bloqueo económico; a la vez invita a los demás países de Latinoamérica y el Caribe a apoyar las decisiones emanadas de ese comunicado. A pesar que estas restricciones no han provocado el alineamiento de Cuba a los intereses de las políticas dominantes de Estados Unidos, el ALBA considera necesario la cooperación a la Isla con el objetivo de aumentar la presión en el ámbito internacional contra estas medidas que violan los principios del Derecho Internacional

2.5.3 Tratamiento ALBA en proceso de paz en Colombia

⁸² Declaración especial de la 8va. Reunión del Consejo Político del ALBA-TCP, sobre la participación de Cuba en la VI Cumbre de las Américas y de rechazo al bloqueo económico, impuesto a ese país por el gobierno de los Estados Unidos. La Habana, 15 de febrero de 2012

Colombia ha estado inmersa en un proceso de paz con el objetivo de ponerle fin a las disputas entre las FARC y el gobierno, sin embargo las negociaciones formales entre ambos dio inicio en el segundo semestre del 2012.

El ALBA ha manifestado la perspectiva de la Alianza a través de un comunicado emitido en mayo del 2013, declarando lo que expresa el párrafo a continuación:

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), expresamos nuestra satisfacción por los resultados del Diálogo de Paz celebrados en La Habana entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP, con el apoyo de Cuba y Noruega como países garantes y Venezuela y Chile como países acompañantes. Este indiscutible avance en el desarrollo del proceso de paz en Colombia, y particularmente en el cierre del punto “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral”, constituye una expresión de la justicia social, en paz y en democracia, después de más de 50 años de conflicto ininterrumpido.

La Alianza hace suyo el éxito de estos Diálogos de Paz, reitera los lazos de amistad con Colombia, y reafirma su compromiso con todos los esfuerzos que permitan lograr una solución pacífica al conflicto.⁸³

El ALBA permite concluir que apoya con seguridad, y felicita el avance en el camino hacia la paz, logrado por el gobierno de Colombia y las FARC. A la vez demuestra que las diferencias ideológicas no son un obstáculo para cooperar con este país, fijando una actitud diferente en comparación con otras actitudes emanadas por países como Estados Unidos, en ligar su apoyo únicamente a países que permitan el cumplimiento de los intereses de su política exterior; a la vez este acto abona al proceso de cohesión de Latinoamérica y el caribe.

2.5.4 Tratamiento ALBA al narcotráfico en Latinoamérica

Ante este problema, el ALBA ha hecho énfasis en las decisiones que Estados Unidos ha tomado en instalar más bases militares en el Estado de Colombia; declarando que “la lucha integral y eficaz contra el narcotráfico debe darse en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos a través de acciones de cooperación regional y multilateral que destierren para siempre las prácticas neocoloniales de certificación y

⁸³ El ALBA celebra la paz. Comunicado especial de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP). Caracas, 26 de mayo de 2013

descertificación en la materia y supresión de preferencias comerciales como aplica los Estados Unidos de América con fines de hegemonía política.”⁸⁴ En ese mensaje la Alianza condena el irrespeto a los principios del Derecho Internacional que Estados Unidos hace con el gobierno de Colombia, y propone la ejecución de acciones integrales y eficaces para enfrentar este problema que está afectando todo el continente.

2.5.5 Tratamiento ALBA a la disputa de las Islas Malvinas

La disputa entre Argentina e Inglaterra de este territorio ubicado en el Océano Atlántico ha dado espacio al pronunciamiento en contra de este país europeo al reclamarla como su propiedad. Es así como el ALBA ha manifestado su postura frente a esta problemática, publicando diversos comunicados en los cuales las da a conocer. El primer comunicado expresa lo siguiente:

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reunidos en Caracas, Venezuela, los días 4 y 5 de febrero de 2012 reiteran su más firme respaldo a la legítima reclamación de la República Argentina al derecho a su soberanía sobre las Islas Malvinas.

Hacen votos para que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Instan a las partes a cumplir con lo establecido en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, absteniéndose de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

Apoyan la decisión de los países de la región, de impedir en sus puertos el ingreso de naves con la bandera colonial impuesta sobre Malvinas.⁸⁵

En esos párrafos el ALBA caracteriza su oposición ante actitudes colonialistas en el continente americano, y su postura en buscarle solución a esta disputa por las vías que

⁸⁴ Declaración política ALBA. 2012

⁸⁵ Comunicado Especial. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP). Caracas, 4 de febrero de 2012.

establecen los principios del Derecho Internacional: La solución pacífica de controversias entre los estados. Además hace un llamado a respetar las decisiones emanadas en diferentes organismos internacionales al momento que Argentina e Inglaterra reanuden el proceso de negociación.

A la vez el 15 de febrero del 2012 publicó una declaración conjunta entre sus países miembros, manifestando lo siguiente:

El Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), reunido en La Habana en su VIII Reunión Extraordinaria.

Cumpliendo un mandato de la XI Cumbre del ALBA-TCP, celebrada en Caracas los días 4 y 5 de febrero de 2012, en virtud del cual los jefes de Estado y Gobierno decidieron convocar la presente reunión.

Recordando las resoluciones que sobre este tema ha adoptado durante años la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Tomando en consideración los acuerdos adoptados en la mencionada Cumbre de Caracas, reitera su más firme respaldo a la legítima reclamación de la República Argentina al derecho a su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.⁸⁶

Esta declaración solicitó exclusivamente que se le diera tratamiento a esta problemática en la VI Cumbre de las Américas que se llevaría a cabo en abril de 2014.

El segundo comunicado de esta plataforma de integración respecto a las Islas Malvinas hace referencia al referéndum de Inglaterra, el siguiente apartado lo expresa:

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) queremos expresar a la comunidad internacional nuestro más firme rechazo al referéndum que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte realiza para definir el destino de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes, desconociendo el derecho histórico que asiste a la República de Argentina sobre dichos territorios.

Esta pretensión es la continuidad de la política Colonial Imperial que el Reino Unido ha desplegado sobre estos territorios que se inició con su ocupación por parte de colonos ingleses, ha seguido mediante el desconocimiento de las resoluciones del Comité de

⁸⁶ Declaración especial de la 8va. Reunión del consejo político del ALBA-TCP, sobre la situación colonial en las Islas Malvinas. La Habana, 15 de febrero de 2012

Descolonización de las Naciones Unidas y la ocupación militar en 1982 que costó la vida a más de 700 soldados Argentinos.

En este nuevo capítulo de agresión colonial, el Reino Unido invoca el Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos para realizar dicho Referéndum, en clara violación de las normas del Derecho Internacional, toda vez que este principio se aplica para Naciones constituidas y no en los casos de territorios en disputa o reclamación tal como es respecto de las Islas Malvinas.

Alertamos a las Naciones del Mundo acerca de la ilegitimidad de este Referéndum, y al hecho de que sus resultados no tendrán ningún efecto vinculante respecto de la reclamación que la Argentina sostiene sobre estos territorios.

La Organización de las Naciones Unidas debe pronunciarse acerca de este acto cometido por el Reino Unido porque constituiría un nefasto precedente en la resolución de las reclamaciones anticoloniales que aún persisten en la comunidad internacional.

El Reino Unido debe acatar las Resoluciones de Naciones Unidas y sentarse con la Argentina a discutir civilizadamente aceptando que las Islas Malvinas forman parte inalienable del territorio de nuestra hermana República de Argentina.

Las Naciones que formamos parte del ALBA-TCP, hacemos un llamado a todos los mecanismos de integración regional a pronunciarse contra esta nueva pretensión neocolonial del Reino Unido, mostrando así nuestra solidaridad con la República Argentina.⁸⁷

Este comunicado vuelve hacer referencia al rechazo del ALBA a acciones colonizadoras en países de la región, exigiéndole a Inglaterra el respeto a los principios del Derecho Internacional, y de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales; a la vez propone la vía de negociación para llegar a un acuerdo entre ambas partes, Argentina e Inglaterra; y llama a los demás países a solidarizarse con el país suramericano rechazando esos actos de neocolonialismo en América.

Los comunicados anteriores dan a conocer la perspectiva del ALBA ante diversas situaciones políticas que en la segunda década del siglo XXI están afectando la región latinoamericana. Lo que permite concluir que esta alianza con fines de desarrollo social, no deja de lado su rol político en la región, mostrando que posiciones conjuntas entre sus países miembros pueden llegar a incidir en la toma de decisiones y resoluciones de conflictos, aunque no sea un organismo constituido para tal fin. El no ignorar el contexto

⁸⁷ Comunicado especial de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) rechazando el referéndum del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. Caracas, 10 de marzo de 2013.

político de la región y de países en particular resalta su interés en cooperar en pro de una cohesión latinoamericana.

Estos esfuerzos dan la pauta para explicar a través del enfoque teórico que los países latinoamericanos y caribeños desde inicios del siglo XXI han estado inmersos en procesos de formación de alianzas con intereses comunes y no antagónicos como los que han caracterizado al organismo regional OEA, con el propósito de unificar a la región en áreas de interés mutuo y dejar de lado las diferencias, para así poder posicionarse tanto a nivel regional frente a potencias dominantes, y a nivel internacional con otros organismos o potencias con políticas injerencistas.

2.6 CELAC frente a OEA y ALBA

2.6.1 CELAC – OEA

En el presente apartado se realiza un análisis conjunto acerca de dos entidades de carácter regional en América Latina y el Caribe, con el objetivo de tener mayor claridad acerca del rol que cada una de ellas desempeña, así como la identificación de sus principales similitudes y diferencias.

El capítulo I titulado: Una mirada al surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) presentó el contexto que dio origen a dicha organización. Así mismo el apartado 2.1 del capítulo II denominado: CELAC frente a otros organismos internacionales OEA y ALBA detalló de manera precisa las razones que motivaron el surgimiento de la Organización de los Estados Americanos.

La CELAC, es una entidad que se originó en el marco de los ideales que Simón Bolívar tenía de constituir una patria grande, la cual fue retomada por los gobiernos de Brasil y México; mientras que la OEA es una organización que surgió por medio de la iniciativa de integración que los Estados Unidos tuvo a finales del siglo XIX. En la actualidad se ha podido constatar que una de las dos entidades anteriormente mencionadas se formó como respuesta de la otra. Y esta afirmación se puede comprobar debido a la constante influencia y predominio que durante mucho tiempo han tenido los Estados Unidos en la Organización de los Estados Americanos. Para el año 2010 en la región, surge una nueva entidad que integra a 33 países miembros de los 35 que la conforman. Es decir, se aísla de esta nueva iniciativa de integración a Estados Unidos y Canadá con el objetivo de evitar una injerencia de estas potencias regionales.

Es importante mencionar que la CELAC busca ser una entidad u organización eminentemente participativa, donde todos los miembros tengan un espacio a través del cual se pueda fomentar el diálogo y la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que estén enfrentando. Por otro lado la OEA, a pesar de ser un foro donde participa el continente americano como tal, ésta no representa los intereses de todos los miembros que la conforman debido al predominio de los intereses de un Estado sobre el resto de los demás.

Así mismo debe verse a la CELAC como una alternativa de integración de los países de la región y no como una entidad que busca remplazar a la OEA, algunos estudiosos de la materia han llegado a concebir a la primera como complementaria de la segunda. También, por ser un organismo de reciente creación, aún no se puede decir con claridad cuál será realmente su impacto a futuro en la región.

Otro aspecto a través del cual se puede contrastar la CELAC con la OEA, es respecto al entramado de instituciones, por ser una entidad fundada en el año 2010 aún se encuentra en proceso de configuración. En cuanto al reconocimiento también se puede decir sobre la Comunidad de Estados Latinoamericanos, que desde sus inicios contó con el apoyo de muchos de los actores del Sistema Internacional y del mismo modo logró establecer vínculos estrechos con otros procesos de integración en aras de buscar mecanismos para permitir a la región embarcarse en el desarrollo. La CELAC cree firmemente en la cooperación y el diálogo político, mientras que la OEA con el pasar del tiempo dejó de lado dichos principios, a pesar de haber sido concebidos en su seno desde su formación.

2.6.2 CELAC-ALBA

Tanto la CELAC como el ALBA, como ya se mencionó, que han sido estudiadas en apartados anteriores, han demostrado ser el resultado de un prolongado proceso de esfuerzos de los países latinoamericanos y caribeños, y la prevalencia de ambas hoy en día demuestra el cumplimiento de los compromisos asumidos al momento de su fundación por las partes integrantes. Además, estos esfuerzos han caracterizado a América Latina y el Caribe por la larga trayectoria que ha tenido en intentos de unión continental. Al realizar una comparación entre la CELAC y el ALBA se pueden describir aspectos que las diferencian a ambas, sin embargo el interés por unificar a la región se convierte en el vínculo de unión entre la una y la otra.

El ALBA, surgida en diciembre de 2004, en su proceso de formación fue vista insignificante por los países latinoamericanos y caribeños, a diferencia de Venezuela y Cuba; ésta fue una iniciativa del gobierno venezolano con el presidente Hugo Chávez, teniendo como objetivo ser una alternativa de integración para la región y contrarrestar el proyecto estadounidense ALCA; iniciativa secundada por el presidente cubano Fidel Castro. Así el ALBA dio inicio a partir de la firma de un acuerdo bilateral entre Venezuela y Cuba. En comparación con la CELAC, ésta presentó un proceso de surgimiento diferente, al ser el resultado de la unión de la Cumbre de Rio y la Cumbre CALC en febrero de 2010; aunque la iniciativa de formación de la CELAC fue presentada por el presidente de México Felipe Calderón en la Cumbre de Rio de 2007, y el presidente de Brasil Luis Ignacio Lula da Silva en la I Cumbre CALC de 2008; todos los países desde México hasta Chile, y el Caribe apoyaron la idea de formar una entidad que aglutinará a todos los Estados de la región. Entonces se puede observar que el ALBA inició con dos países únicamente, a diferencia de la CELAC que tuvo el apoyo de los 33 países que forman América Latina y el Caribe.

A pesar que en el ALBA se fueron adhiriendo otros países en los años posteriores a su formación, ésta cuenta solo con diez miembros debido a que la visión ideológica es un factor que ha marcado esta alianza. Caso contrario la CELAC, es una entidad que busca cohesionar a la región a pesar de las diferencias ideológicas de sus 33 miembros. Por otro lado el ALBA es una Alianza comprometida con la solidaridad y cooperación política, económica, social y cultural con sus integrantes, llevando a cabo acciones que abonen a las áreas mencionadas como el fondo ALBA- alimentos, la aplicación de programas de alfabetización y post- alfabetización en los países integrantes; el banco ALBA que otorga créditos reembolsables y no reembolsables destinados a áreas sociales de sus países; entre otros; y a pesar que su esencia no sea focalizarse en los diversos problemas políticos de la región, ésta no ha dejado de emitir comunicados que muestren su postura frente a ellos, aunque no sea un espacio para darle tratamiento y solución.

Sin embargo la CELAC funciona como un foro de diálogo político, para cohesionar a los países y ser un ente que posicione a América Latina y el Caribe frente a otros organismos internacionales, fomentando las relaciones extra regionales con otras entidades y potencias diferentes a Estados Unidos. Considerado como la contraparte y complemento de la OEA en el continente, pues este organismo mostró ser un canal de dominación para Estados Unidos donde han prevalecido sus intereses.

Por último, si bien es cierto el ALBA y la CELAC presentan varios puntos que las diferencian, el motivo de surgimiento se caracteriza por ser el mismo: unificar a la región latinoamericana y caribeña políticamente para contrarrestar los intereses hegemónicos y de dominación de Estados Unidos en el continente; aunque surgieron en contextos políticos diferentes, la primera para contrarrestar el ALCA; y la segunda como contraparte de la OEA; sus esfuerzos pueden ser complementarios para eliminar las barreras políticas que cada país presenta y que impide cohesionarlos en intereses comunes, como rescatar la región de las relaciones de dominación que ha estado sumergida por más de un siglo; e iniciar un rol protagónico en el escenario internacional defendiendo sus intereses y no presentándose con intereses ajenos a ella.

El estudiar a la CELAC frente a otros organismos internacionales ha permitido conocer las causas que dieron lugar al surgimiento de la OEA y el ALBA como organismos regionales, e identificar sus principales funciones. Este estudio dio la pauta para realizar comparaciones de estas entidades frente a la CELAC, en los cuales se constató lo siguiente: En primer lugar la OEA ha demostrado desde su formación ser una vía de dominación y control político para el Estado imperialista estadounidense, y su trayectoria le ha otorgado mayor reconocimiento y respaldo al momento de emitir comentarios sobre una situación en particular. Sin embargo estas circunstancias no les han transmitido credibilidad a los países de la región, específicamente a los países suramericanos. En segundo lugar el ALBA surgió con los mismos ideales de la CELAC, teniendo como objetivo contrarrestar el proyecto estadounidense ALCA y por consiguiente unificar a la región. No obstante la alianza se ha caracterizado por enfocarse en la tendencia ideológica de los países que la conforman. A la vez manifiesta pilares económicos de cooperación para el desarrollo social de los mismos. Por otro lado el ALBA ha expresado su apoyo a los países que en el contexto político actual están enfrentando diversas controversias internas o con otros Estados. Este recorrido entre las dos organizaciones permite resolver el problema de investigación planteado, alcanzar el objetivo establecido, y validar la hipótesis, ya que los Estados de América Latina y el Caribe tomaron la decisión de consolidar una entidad, la cual le representase y se incluyese a todos los países de la región, promoviendo el respeto, la toma de decisiones colectivas en beneficio de todos.

En el Capítulo III. Rol y desafíos de la CELAC; se expondrá el tratamiento que la Comunidad ha desempeñado frente a los problemas políticos de América Latina y el

Caribe, con lo cual se establece una posición respecto a considerarse un nuevo foro de diálogo político en la región; por último se expone una serie de desafíos que ésta enfrentará en el escenario continental e internacional.

CAPÍTULO III. ROL Y DESAFÍOS DE LA CELAC

El establecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como ese espacio de diálogo y concertación política que agrupa a los 33 países de la región, ha generado grandes expectativas por ser la consolidación del sueño de Bolívar de integrar a los países desde México hasta Chile y los países caribeños, a la vez representar el deseo de América Latina y el Caribe de desprender las relaciones de poder y dominación establecidas con entes hegemónicos en la región como EEUU. Por lo tanto, se espera un desempeño enfocado en trabajar en la tan anhelada cohesión de estos 33 Estados en puntos que convergen para fortalecerse y lograr ser un actor clave en el sistema internacional.

El Capítulo III, pretende responder a la siguiente interrogante *¿Cuál ha sido la forma de abordar los principales problemas políticos como: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas; en la CELAC para considerarse un nuevo espacio de cohesión en la región?*

Asimismo tiene como objetivo *Describir cuál ha sido la forma de abordar los principales problemas políticos como: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica, disputa de las Islas Malvinas; para considerarse un nuevo espacio de cohesión en la región.*

Y por último se propone como hipótesis que *la forma de enfrentar los principales problemas políticos en la CELAC como espacio de diálogo entre sus miembros se ha caracterizado por la cooperación política, por ejemplo esta entidad se ha manifestado en contra del bloqueo que Estados Unidos ha impuesto a Cuba; además ha hecho un pronunciamiento en el caso de la disputa territorial entre Argentina y Reino Unido llamando al cumplimiento de las resoluciones emanadas en el seno de Naciones Unidas; también ha incitado al diálogo entre las fuerzas políticas ante la crisis vivida en Venezuela; apoya los diálogos de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y*

finalmente ha unificado esfuerzos por combatir el tráfico de drogas en la región; además la ausencia de relaciones de poder entre sus miembros da paso a la participación de todos en la toma de decisiones; convirtiéndose así en un ente verdaderamente cohesionador.

Para abordar y desarrollar los tres puntos mencionados en el párrafo anterior, el capítulo presenta los siguientes apartados: Rol de la CELAC frente a los problemas políticos; en el cual se describe cual ha sido el accionar de esta comunidad frente a 5 problemas políticos específicos de la región. El segundo apartado expone a la CELAC como un nuevo foro de diálogo político en la región, es decir se realiza una valoración para determinar si dicha entidad se ha convertido en ese nuevo espacio de diálogo y cohesión para América Latina y El Caribe en sus primeros 3 años en función, determinando sus fortalezas y principales desafíos.

3.1 Rol de la CELAC frente a los problemas políticos

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) tal y como se plasmó en los capítulos anteriores surgió como un espacio de diálogo alternativo para los países que forman parte de la región. Una de las razones principales por las cuales se formó dicha entidad, fue la necesidad de buscar soluciones conjuntas a los diferentes problemas políticos, económicos y sociales que los miembros de ésta han enfrentado.

La historia del continente americano ha demostrado que los países se han esforzado por resolver problemas regionales a través de intervenciones individuales o siguiendo directrices foráneas específicamente de los Estados Unidos, trayendo resultados poco efectivos en la disolución de dichos problemas. Sin embargo el nuevo siglo les ha permitido a los países tomar conciencia de proponer alternativas auténticas a los problemas, y la importancia de construir y articular acciones concretas de cooperación en la resolución de los mismos para la obtención de un desarrollo y bienestar regional.

Es importante resaltar que paralelo al surgimiento de la CELAC, América Latina y El Caribe ha enfrentado diversos problemas de índole político dentro de los cuales se destacan cinco abordados en el capítulo anterior: Crisis política en Venezuela, Relación Cuba-Estados Unidos, Proceso de paz en Colombia, El narcotráfico en Latinoamérica, Disputa de las Islas Malvinas. Por lo tanto, no se puede obviar estudiar el abordaje que la CELAC ha llevado a cabo frente a ellos. Indagar sobre el seguimiento que dicha entidad le

ha dado a estos problemas permite analizar su rol en la región como un espacio nuevo de concertación. En este sentido, la alianza ha dado a conocer su posición respecto a la situación de la región a través de las tres declaraciones publicadas desde el 2011: Caracas, Santiago y La Habana; así mismo ha emitido comunicados que hacen referencia a un problema en específico. El estudio de estos instrumentos es el punto de partida para el análisis del abordaje que ésta le ha dado a los cinco problemas ya mencionados.

3.1.1 Crisis política en Venezuela

Posterior a los acontecimientos suscitados en la República Bolivariana de Venezuela, en febrero de 2014 la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños emitió un comunicado especial a través del cual dio a conocer su posición respecto a esta situación, manifestando la voluntad de los treinta y tres países que la conforman:

COMUNICADO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS SOBRE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA C.001-2014

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha conocido con preocupación los hechos violentos que tuvieron lugar en la República Bolivariana de Venezuela el día 12 de febrero del 2014 y días posteriores y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas.

Nuestra Comunidad rechaza la violencia y promueve la seguridad ciudadana, la paz, la estabilidad y el desarrollo; y considera que en todo momento debe garantizarse la institucionalidad democrática, el respeto a la ley, la información fidedigna y veraz; así como el pleno respeto de todos los derechos humanos.

Los países miembros de la CELAC expresan su solidaridad con el pueblo hermano de la República Bolivariana de Venezuela y alientan a su gobierno a continuar los esfuerzos para propiciar un diálogo entre todas las fuerzas políticas del país, en aras de la paz y la unidad nacional que el pueblo venezolano requiere para continuar su marcha hacia el progreso y el bienestar.

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2014

Debido a la naturaleza del problema, que se caracterizó por ser de reciente surgimiento y corta duración, en el seno de la CELAC se dialogó acerca de la situación ocurrida en Venezuela con el objetivo de proponer vías de solución a través de las cuales se garantizaran la paz y bienestar de la población venezolana.

El resultado de este diálogo reafirmó el respeto de los principios del derecho internacional por parte de la CELAC al momento de buscar soluciones a cualquier tipo de conflicto que uno de sus países miembros esté enfrentando. Además hizo énfasis en priorizar el respeto de los derechos humanos debido al alto grado de violencia vivido por la sociedad civil. A la vez realzaron buscar vías de negociación pacíficas entre las fuerzas políticas del país, con el objetivo de cohesionarse y así no estropear el progreso logrado en el bienestar de la población.

3.1.2 Relación Cuba Estados Unidos

Desde su entrada en funciones la CELAC como nueva entidad regional ha ido marcando puntos que permiten diferenciarla de otros organismos regionales ya existentes como la OEA, esto se manifiesta a través de la importancia dada por esta alianza a Cuba al incluirla como miembro de la misma, y más aún al haberle otorgado la presidencia pro tempore en el 2013 y concederle ser país sede de la II Cumbre CELAC en 2014. Por lo tanto, esta comunidad no puede obviar la situación internacional de exclusión política y económica enfrentada por dicho Estado durante más de medio siglo. Por lo cual, la Comunidad ha expresado su apoyo a este país caribeño mostrando su oposición contra las acciones de los Estados Unidos con la publicación de un comunicado donde expresa su punto de vista sobre esta problemática:

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, Chile, el 28 de enero de 2013, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), expresan su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas y unilaterales aplicadas por motivos políticos contra países soberanos, que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales.

Reiteraron su más enérgica condena a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo su efecto extraterritorial y exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

En consecuencia, reclamaron al Gobierno de los Estados Unidos de América que, en cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y afecta la paz y la convivencia entre las naciones americanas.⁸⁸

Santiago, Chile, 28 de enero de 2013

Este comunicado comprueba la oposición de la CELAC ante las medidas tomadas por Estados Unidos contra Cuba como consecuencia de la expresión ideológica de este país en la década de 1960. El objetivo central de este mensaje respecto a este caso incita a sobreponer el cumplimiento de los principios del derecho internacional como lo son: El respeto a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía nacional de cada Estado; también recalca la importancia del cumplimiento de las decisiones conjuntas emanadas en el seno de un organismo mundial como las Naciones Unidas, específicamente la Resolución 68/8, donde los países de Latinoamérica y el Caribe han expresado su apoyo a Cuba. Otro aspecto esencial de dicho mensaje fue el reconocimiento de los daños económicos de los cuales ha sido víctima la sociedad civil del país, revelando que los efectos del embargo no han sido exclusivamente vividos por el gobierno. Por ello la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños consideran necesario la eliminación de dicho bloqueo y el establecimiento de relaciones cordiales entre ambos países lo cual propiciaría un avance en la construcción de paz en la región.

En el discurso dado por el presidente de Cuba en la segunda cumbre CELAC celebrada en la Habana durante el año 2014, el mandatario expresó que en la región debe de existir mayor unidad en la diversidad y debe ser el fin último, palabras en las cuales llama a la reflexión de cada gobierno latinoamericano y caribeño a cerrar las brechas de desigualdad que han dominado el accionar de la región provocando la invisibilización de su rol en el sistema internacional.

Para el año 2014 la CELAC en su declaración final emanada de la II Cumbre celebrada en la Habana capital de Cuba, expresó en su punto número 52: “Reiteramos nuestro más

⁸⁸ Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, CELAC

profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reiteramos, una vez más, nuestra solidaridad con la República de Cuba a la par que reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas.”

Al haber transcurrido un año de la publicación del comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, la CELAC vuelve a manifestar su posición respecto a la relación existente entre ambos Estados y hace un llamado nuevamente a Estados Unidos sobre el levantamiento de las sanciones impuestas.

3.1.3 Proceso de paz en Colombia

La formación de la CELAC en el 2011 generó muchas expectativas para América Latina y el Caribe; las FARC ha sido una de las partes que ha depositado su confianza en esta alianza, esperando que ejecute alguna acción en el proceso de diálogo que está inmerso este grupo y el gobierno de Colombia; con el objetivo de resolver pacíficamente el conflicto armado que ha existido entre ambos; por lo que aprovechó la reunión llevada a cabo por jefes de Estado, de Gobierno, y Ministros de los países de la región, realizada en Venezuela los primeros días de diciembre de 2011, en la que se inauguró la puesta en marcha de la CELAC, enviando una carta donde expresaba los siguientes párrafos:

...Aprovechamos para expresar nuestra honda preocupación por la paz en Colombia, que es la paz del continente.

El rasgo característico de su persistente clase dirigente ha sido una extraña y atávica inclinación a solucionar los conflictos económicos y sociales por la vía de las imposiciones violentas. Ninguna de las largas y crueles dictaduras que en un pasado azotaron distintas naciones en este continente, cuenta en su haber con el aterrador número de víctimas de todo orden, producidas por el régimen colombiano tan solo en las últimas dos décadas. Ello explica las dimensiones del actual conflicto armado interno, cuya conclusión parece prorrogarse indefinidamente en el tiempo. La paz nunca será fruto de rendiciones humillantes que contribuyan a atornillar aún más en el poder a los responsables de esta tragedia nacional, jamás cambiaremos los alzados el algo que permita que todo continúe igual.

Un diálogo con plenas garantías, de cara al país, al continente y al mundo, con participación popular, que modele una recomposición institucional y política, y que abra las

compuertas a profundas reformas democráticas, es la fórmula que repetidamente hemos planteado las FARC y que aspiramos se haga realidad muy pronto. Recientes acontecimientos, contrarios a los guiños entre bambalinas, revelan la nula inclinación del Establecimiento a considerar nuestra postura. En su lugar, insisten en su páfida acusación de narcotraficantes y terroristas, pretexto que les asegura el incondicional apoyo de los Estados Unidos, revertido además en una creciente injerencia militar y política, muy conveniente a los intereses estratégicos de dominación continental y mundial de esa potencia.

En palabras del presidente Santos si no nos rendimos nos espera la cárcel o la tumba. Su oferta de recompensas en millones de dólares por la cabeza de los mandos guerrilleros, remoja los usos de las Coronas europeas contra los indígenas y esclavos negros rebeldes. No creemos osado pensar que en estos nuevos tiempos que nacen en América Latina y el Caribe, sus pueblos celebrarían como una gran victoria la conquista de una solución política en Colombia.

.Nuestro abrazo patriótico y bolivariano para este verdadero Nuevo Mundo que grita basta y se echa a andar sin que ya nadie pueda detener su marcha de gigante.

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-CEP

Montañas de Colombia, 1 de diciembre de 2011

Esta carta dio a conocer el disgusto del grupo beligerante colombiano ante las medidas que se han ejecutado por el gobierno para solucionar el conflicto; es importante resaltar que la propuesta de diálogo inclusivo que ellos manifiestan en el párrafo tres lo visualizan gradualmente de lo nacional al ámbito mundial; sosteniendo que en la nueva era ya no se debe actuar de manera impositiva y dominante; porque eso solo desprenderá acciones de resistencia en situaciones de diálogo y soluciones de conflictos.

El propósito de este mensaje es concientizar en el seno de la CELAC que si se pretende cohesionar y unificar a la región, los conflictos internos que los países parte como Colombia están enfrentando, no pueden estar ejecutando medidas resolutivas paradójicas al discurso que en la Alianza se sostienen y reafirman.

Ante esto los miembros de la CELAC con el objetivo de emitir una respuesta a la carta enviada por las FARC, cuestionaron al presidente colombiano Juan Manuel Santos, sobre cuál debía de ser el mensaje idóneo para el grupo beligerante en dichas circunstancias; lo que llevo al mandatario a expresar las siguientes palabras:

...En esta carta lo que transmiten es un supuesto deseo o una intención para que CELAC ayude a encontrar una solución pacífica en nuestro país al conflicto que lleva casi 50 años. La respuesta que quiero darles a los mandatarios que me han preguntado y que quiero darle a todos ustedes, es muy clara y muy sencilla: por ahora la mejor forma de ayudar es no hacer nada.

Dije en mi posesión que la paz es un asunto interno colombiano, vamos a resolverlo los colombianos. Y hay en el Gobierno total disposición para lograr ese objetivo. Pero, queremos sentarnos cuando tengamos la seguridad de que la contra parte quiere llegar a un acuerdo, porque la experiencia en Colombia no ha sido la mejor.

La mejor forma de ayudarnos en este momento es condenando ciertas prácticas como el reclutamiento de niños, como la financiación por parte del narcotráfico, como la colocación de minas y de bombas que afectan a la población civil....

Esos actos inhumanos que violan todos los derechos humanos deben ser condenados por el mundo entero.

...Pero necesitamos ver de la contra parte una voluntad real. Si vemos esa voluntad real, estamos más que dispuestos a sentarnos a encontrar esa solución pacífica...

...Y estamos dispuestos los colombianos y estoy dispuesto yo como Presidente, a sentarme a buscar una solución política. Pero necesito ver voluntad; si veo la voluntad ahí lo hare. Y ahí si acudo a ustedes a que nos ayuden; a todos ustedes o algunos de ustedes, que pueden ayudarnos a acelerar los procesos a iluminarnos, hacer sugerencias. Seguramente los vamos a necesitar y seré el primero en acudir a ustedes.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad, Presidente Chávez, y se lo agradezco, para hacer esa aclaración, porque muchos de ustedes me han preguntado: Mire, llegó esta comunicación. ¿Cómo quiere que respondamos?

La respuesta es esa. Si hay voluntad, por parte del Gobierno colombiano y por parte de 46 millones de colombianos que estamos aburridos de la violencia, habrá toda la disposición de sentarse a encontrar la paz

Muchas gracias.

Ante la respuesta del presidente Juan Manuel Santos al comunicado de las FARC, limitó el accionar de la entidad en la búsqueda de una solución al conflicto; y a la vez ésta regida bajo el principio del derecho internacional de no intervenir en los asuntos internos de los Estados, se mantuvo al margen del contexto político colombiano, incluyendo en la declaración de Caracas de 2011 el siguiente párrafo que hace referencia a su manera de intervenir en situaciones como estas:

... Reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones

*correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta los siguientes valores y principios comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia.*⁸⁹

Para la celebración de la I Cumbre de la CELAC en Santiago, Chile; nuevamente las FARC envió una carta a la alianza, a través de la cual expresó:

Este hecho que tiene más de cinco décadas de estar en marcha, se caracteriza por ser un conflicto político interno para el país colombiano. Y se reconoce que en la segunda década del siglo XXI ha presentado avances en la búsqueda de una solución pacífica a través de acuerdos donde tanto el gobierno de este país como el grupo beligerante FARC sean equitativamente beneficiados.

Ante esto la CELAC ha manifestado su apoyo a las partes involucradas en el proceso de dialogo, publicando el siguiente comunicado:

Los Jefes de Estado y de gobierno de los países de la América Latina y el Caribe, reunidos en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC),

Saludamos los importantes progresos que han registrado los diálogos de paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-ejército del Pueblo (FARC-EP) y constatamos que nunca antes se había avanzado tanto en un proceso de esa naturaleza en Colombia. Estamos conscientes de la importancia que reviste para el hermano pueblo colombiano y para toda nuestra región, poner fin a un conflicto que por más de cinco décadas ha afectado el desarrollo político, económico y social de Colombia y reafirmamos nuestro pleno respaldo a los diálogos que tienen lugar en La Habana. Reconocemos el importante aporte realizado en este proceso por Cuba y Noruega, países garantes, y por Venezuela y Chile, países acompañantes. Renovamos los votos por el éxito de estas conversaciones y el logro de un Acuerdo Final

⁸⁹ Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia hacia el Camino de Nuestros Libertadores”

*para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.*⁹⁰

La Habana, 29 de enero de 2014

El mensaje de la CELAC se plasma en reconocer y alagar los avances en el proceso de dialogo de este conflicto interno y motiva a que sigan por la vía del diálogo y así brindar una resolución pacífica que beneficie a todos los colombianos.

Así mismo en el punto 15 de la resolución emanada de la cumbre de presidentes y vicepresidentes la comunidad expresa: Reiteramos el apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de Colombia y las FARC, destinado a poner fin a un conflicto interno que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana y hacemos votos por el éxito de la iniciativa que conduzca a alcanzar un acuerdo en bien del pueblo colombiano. Con ello, nuevamente se constata el compromiso que dicha entidad tiene con los distintos problemas políticos que la región enfrenta en la actualidad.

3.1.4 El narcotráfico en Latinoamérica

El narcotráfico se ha convertido en uno de los problemas de mayor trascendencia en la región, y para contrarrestarlo los Estados han tomado medidas unilaterales para darle solución; sin embargo en los últimos años a través de los distintos foros regionales y de integración los países han tenido la iniciativa de construir mecanismos de forma conjunta para buscarle soluciones a esta problemática, en este sentido la CELAC no ha sido la excepción.

En el marco de la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, Cuba, en enero del 2014 los Estados miembros de dicha entidad emitieron una declaración especial sobre el problema mundial de las drogas en la cual sostienen:

En primer lugar, la entidad reconoce que los costos en la lucha contra el narcotráfico se convirtieron en un desafío complejo para cada Estado de la región debido a que se destinaron fondos públicos para la implementación de políticas judiciales que no han

⁹⁰ Declaración Especial de Apoyo a los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)

tenido los efectos esperados. A la vez, registra que no todos los países cuentan con la misma capacidad económica de invertir en la elaboración y ejecución de medidas que puedan erradicar dicho problema. También, la entidad lo caracterizó como un problema multidimensional por afectar áreas políticas, económicas, sociales, judiciales,

Como segundo punto, los 33 países que conforman la CELAC están conscientes que esta problemática requiere un abordaje integral ya que todos están involucrados y son responsables de las medidas resolutivas que se tomaron y los efectos que se produjeron. Por lo tanto proponen la construcción de políticas públicas, judiciales, salud entre otras; de manera integral, en las que se refleje la cooperación y confianza mutua entre los Estados.

Por último, instan a la realización de un debate sobre el problema mundial de las drogas, donde se compartan experiencias y conocimientos científicos para la persecución de este flagelo.

Por otro lado, en mayo de 2014 se celebró la I reunión de ministros sobre el problema mundial de las drogas en la ciudad de Guatemala, tal y como se había contemplado en el plan de acción del presente año. En dicha reunión Los delegados que integran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), compartieron e intercambiaron nuevos métodos alternativos para hacer frente al narcotráfico en la región.

Los resultados obtenidos sobre dicho encuentro fueron plasmados en la resolución final de la I reunión de ministros sobre el problema mundial de las drogas, sosteniendo que:

El establecimiento de un acuerdo de intercambio de información entre los países de la CELAC, marcaría el inicio de grandes cambios dentro de la región para combatir un mal que afecta de manera directa a la población mundial. A la vez, consideran que este mecanismo ha abierto una ventana de oportunidad para la construcción de agendas transfronterizas para luchar contra el narcotráfico.

En este sentido, se concientizó que no se puede seguir enfrentando las amenazas del siglo 21 con métodos e instituciones del siglo 20, reconociendo que esto implica explorar rutas alternativas contra el narcotráfico; y que la región centroamericana es utilizada como uno de los principales puentes para la realización de este delito.

Por otro lado Juan Carlos Garzón, asesor de una comisión de Guatemala expresó que es necesario y urgente establecer políticas que afecten las estructuras criminales, y no en la realización de capturas de partes intermediarias, que es lo que hasta este momento se ha venido ejecutando en la región, por lo que se han mostrado niveles de eficiencia bajos en la lucha contra el narcotráfico.⁹¹

3.1.5 Disputa de las Islas Malvinas

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) desde su entrada en funciones a través de comunicados y declaraciones ha brindado su posición respecto al conflicto que enfrentan Reino Unido y Argentina, apoyándose en las declaraciones de la Cumbre de Río y en la Cumbre CALC. En ese sentido es importante destacar que para el año 2011 en su seno se construyó un proyecto de comunicado en el cual como nueva entidad daban a conocer su posición, expresando la importancia de resolver el conflicto por medio de vías pacíficas y respetando las normas del derecho internacional. Para el año 2012 reiteraron su visión a través de una breve declaración en la cual como Comunidad respaldaban a la República de Argentina reiterando los legítimos derechos de ésta sobre la zona. En el 2013 en la I Cumbre CELAC celebrada en Santiago, Chile, los 33 Estados miembros de la Comunidad mostraron su apoyo a la presidenta Cristina Fernández y lo materializaron a través de la elaboración de una declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas. No obstante en el año 2014 en el marco de II Cumbre celebrada en La Habana, Cuba, la Comunidad emitió un comunicado titulado: Comunicado especial sobre las Islas Malvinas, conformado por 5 puntos que dan a conocer la perspectiva de la región como tal respecto al caso en cuestión.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, Chile, el 28 de enero de 2013, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y

⁹¹Garzón, Juan Carlos: V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas: <http://conferenciadrogas.com/2014/programa/panelistas/juan-carlos-garzon/>

definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) solicitan a la Troika CELAC una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, para conocer el estado de avance de sus gestiones en el marco de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General, a fin de que se reanuden las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, referida a la Cuestión de las Islas Malvinas.

5. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC agradecen la gestión a la Troika.⁹²

Santiago, Chile, 28 de enero de 2013

En el comunicado emitido por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el 2014 se puede observar la posición de los 33 Estados aglutinados en dicha entidad respecto al caso de las Islas Malvinas, y en él expresan el respaldo a la República de Argentina en esa disputa, es decir, como región reconocen la soberanía de ese Estado sobre este territorio y así mismo expresan que no deben de seguir existiendo practicas coloniales en el siglo XXI y sobretudo en el continente americano.

⁹² Comunicado especial sobre las Islas Malvinas, CELAC

Además dan a conocer el interés que como países de la región se tiene en que ambos (Reino Unido y Argentina) reanuden las negociaciones que en este momento han sido detenidas, haciendo un llamado a tomar en cuenta las distintas posiciones que los Organismos Internacionales han dado a través de sus resoluciones o declaraciones haciendo énfasis central en la declaración 31/49 de las Naciones Unidas denominada: Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland). En dicho comunicado también resalta la importancia del respeto del derecho internacional y sobre todo al principio de solución de las controversias por las vías pacíficas.

Finalmente resaltan la actitud constructiva que el gobierno de Argentina ha tenido durante todo este conflicto en la búsqueda de una solución a esta situación problemática que data ya de muchos años atrás. Es importante señalar que la CELAC como nueva entidad en la región hoy en día ha logrado tener un reconocimiento tanto regional como internacional lo cual la convierte en un nuevo actor de gran trascendencia en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas políticos, económicos y sociales que la región este atravesando.

Retomando el neorrealismo de Kenneth Waltz, la CELAC ha surgido dentro de un sistema de autoayuda en el cual las unidades que forman parte de esta comunidad han entendido que el mayor beneficio y el propio les exige que actúen en nombre de la región, obedeciendo a que los problemas que aquejan a América Latina y El Caribe demanda soluciones conjuntas.

Partiendo de esta teoría, los problemas antes expuestos, de carácter político y que afectan a un país en específico, a excepción del narcotráfico en Latinoamérica, han sido abordados desde una visión de cooperación en el seno de la CELAC constatando que existe un incentivo a trabajar de forma colectiva en aspectos políticos, sociales y de seguridad en beneficio de la región.

Por otro lado, el establecimiento de esta Comunidad es el resultado de la combinación de una diversidad de Estados (fuertes y débiles) para superar a través de la alianza a los poderes hegemónicos con injerencia en la zona.

3.2 CELAC un nuevo foro de diálogo político para la región

A lo largo de la investigación, se ha estudiado y dado a conocer los rasgos principales del surgimiento y funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así mismo se realizó una comparación del rol de ésta frente a los principales

problemas políticos de la región con dos instituciones que comparten características similares. A Partir de ello, es importante establecer las siguientes particularidades:

Según el artículo: La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional, de Alberto Rocha Valencia, publicada en Junio de 2014 por la revista semestral del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara, sostiene lo siguiente:

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños surgió en un contexto de respeto a la diversidad ideológica y política de los gobiernos de cada uno de los países. Así mismo desarrolla varios puntos en los que considera a esta entidad como la cúspide institucional debido a que la región carecía de una instancia donde se dialogara, concertara y consensara sobre las orientaciones y dinámicas (políticas, económicas, sociales) fundamentales de la región y como una cabeza político- diplomática y/o instancia de dirección de la región.

Este punto de vista, permite analizar el contexto y posición que la entidad tiene en la región. La diversidad ideológica existente de los gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños no representó obstáculo alguno en el proceso de formación de la comunidad debido a que en el seno de dicho proyecto no se establecieron pautas económicas, políticas, sociales y culturales para formar parte, evitando con ello la exclusión de algún miembro y a la vez evitar seguir líneas de dominio y marginación que han predominado en otras organizaciones como la OEA.

Respecto a los aportes del autor al considerar la CELAC como la cúspide institucional de la región se puede decir que: Si bien ésta es la consolidación de el sueño de Bolívar de unificar América Latina y El Caribe que data de la segunda década del siglo XIX retomado con éxito en los últimos años, y ser la representación en la búsqueda de llenar los vacíos acaecidos en el seno de la Organización de los Estados Americanos, no la convierte en la máxima expresión institucional para los países latinoamericanos y caribeños por las siguientes razones:

1. Las declaraciones y comunicados emanados de las reuniones llevadas a cabo por los representantes de los Estados miembros no poseen un carácter vinculante

para los mismos, aspecto establecido en el momento que se constituyó dicha entidad, demostrando así la falta de voluntad de las partes a asumir compromisos.

2. Por ser de reciente creación, carece de una estructura institucional que represente áreas de sumo interés para la región (Derechos Humanos, Medio Ambiente, Seguridad, Género, entre otros.) impidiéndole ser una entidad integral.

Retomando los apuntes de Alberto Rocha la CELAC, como cabeza política-diplomática o instancia de dirección de la región, ha desempeñado un rol importante mostrando esfuerzos de apertura con otros organismos y países extra-continetales como: La Unión Europea, Rusia y China. Con el propósito de establecer relaciones bilaterales y multilaterales con actores estratégicos del sistema internacional por el rol e influencia que tienen en el mismo, y a la vez lograr el reconocimiento de América Latina y El Caribe como un actor activo e influyente en el escenario internacional.

A pesar de su corto periodo en funcionamiento, dicha comunidad ha mostrado avances en el proceso de cohesión de las unidades partes, Sin embargo, debe superar los retos que han debilitado la región en consolidar intereses conjuntos frente a otros poderes hegemónicos continentales o extra-continetales y enfocarse en los puntos que los hace converger para fortalecer la zona. Por ello, es prematuro afirmar que esta comunidad se ha convertido en la cúspide institucional de la región, porque aún se encuentra en un proceso de consolidación.

Alberto Rocha también sostiene que la CELAC es una instancia o mecanismo para impulsar los procesos de cooperación, es decir, propiciar el acercamiento y mayor relacionamiento e intercambio entre los pueblos de la región. Con lo anterior se puede constatar que dicha entidad busca darle mayor énfasis a la cooperación política entre los Estados miembros y de esta manera romper las brechas de desconfianza que han existido entre los mismos durante muchos años; sin dejar de lado la cooperación técnica y económica que tradicionalmente se ha llevado a cabo.

En este sentido, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños pretende ser el espacio donde los miembros de la región puedan cohesionar sus esfuerzos en materia económica, social y política y de este modo convertirse en un actor de peso en el sistema internacional. El cooperar en materia política permite buscar soluciones conjuntas a todos aquellos problemas que afectan a la región, ya que se logran establecer posiciones comunes y respuestas coordinadas respecto a los mismos. El cooperar tal y como lo

expresa el autor permite romper con la desconfianza y de esta manera generar un acercamiento entre los Estados, por lo tanto la cooperación entre los países miembros surge como una propuesta para cumplir los intereses nacionales y de esta manera los regionales.

Por otro lado, es importante destacar que desde su entrada en funciones, La CELAC no ha logrado cohesionar a los Estados en materia política totalmente. La afirmación anterior se da debido a que muchos de los miembros de la comunidad prefieren resolver sus problemas de forma unilateral dejando de lado el apoyo que dicha entidad y sus miembros les puede brindar (Conflicto armado en Colombia) por ejemplo. Desde esta perspectiva, La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños tiene un reto importante que cumplir y este es buscar aquellas estrategias y mecanismos que le permitan generar un verdadero acercamiento entre sus Estados miembros. Finalmente el cooperar en materia política tendrá como resultado la identificación y el establecimiento de una política exterior regional que les permitirá relacionarse con los distintos actores de la comunidad internacional.

A la vez, Rocha sostiene que la CELAC se funda con una connotación geopolítica manifiesta, debido a que existe un sentido de pertenencia a un espacio común regional. En este sentido, los Estados creen firmemente en la reivindicación de este espacio que durante mucho tiempo ha sido dominado por aquellos poderes hegemónicos continentales y extra continentales, han concebido que la región tiene las capacidades y los recursos para poder posicionarse y enfrentar los diversos problemas existentes en ella. Así mismo, al visualizarla como un bloque político-económico representa un espacio con muchos recursos naturales, en particular recursos hídricos, petróleo y/o recursos agrícolas que al ser explotados y utilizados en beneficio de la región traerán consigo el desarrollo económico y social de los habitantes de la misma.

El autor manifiesta que la CELAC es una institución regional naciente y mínima, de naturaleza intergubernamental. Es naciente porque representa un primer paso y un primer logro para la región. Es mínima porque sus órganos son iniciales e Intergubernamentales, y además son los justos y necesarios para comenzar. Además, el consenso se vuelve una regla imperativa para la toma de decisiones.

Respecto a la postura que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños representa para los Estados de la región, la consolidación de un esfuerzo en el cual se

había venido trabajando desde muchos años atrás; es importante reconocer que por ser una entidad de reciente creación hasta este momento se encuentra en proceso de formación, es decir, en la medida que desarrolle sus funciones los/as presidentes, vicepresidentes y ministros representantes de los Estados concebirán la necesidad de crear y fortalecer instituciones que estén encaminadas al estudio y tratamiento de temas que traigan consigo un bienestar económico, político y social para la zona.

En el mismo punto, el autor recalca que la toma de decisiones dentro de la comunidad requiere de un consenso en las que los representantes de cada Estado desempeñan un rol importante. Según la FLACSO: América Latina está fuertemente ligada a esta forma de diplomacia presidencial.

Esta institución naciente está relacionada a la “diplomacia de cumbres”⁹³ según Aravena: Esta forma de diplomacia presidencial es el mecanismo privilegiado en la actual época de las relaciones internacionales. Los encuentros periódicos de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno se constituyen en la forma y mecanismo por el cual se expresa el multilateralismo, y el cual permite concertar acuerdos que inciden en la vida de millones de personas.

Finalmente, la CELAC ha surgido como instancia de representación e interlocución de los países de la región con otros países o regiones del mundo. En América Latina y el Caribe han habido esfuerzos divididos de representación, sin embargo en esta dispersión los intereses nacionales terminaban imponiéndose ante la dinámica internacional.

*La globalización es el factor que mayor incidencia posee en el sistema de actores y agentes económicos, políticos, sociales y culturales, tanto en jerarquización de éstos como en sus capacidades de acción y reacción.*⁹⁴

Por lo tanto, los países latinoamericanos y caribeños han tenido que adaptarse a los procesos que la globalización conlleva, y esto incluye establecer un foro de dialogo donde se puedan discutir temas de interés común para proyectarse en el escenario internacional con mayor fuerza como un solo actor político.

⁹³ Rojas Aravena, Francisco. “Diplomacia de Cumbres e integración regional”. 2009

⁹⁴ *Ibíd*em, p.29

La CELAC ha sido el resultado de una apuesta política de los países latinoamericanos y caribeños para darle seguimiento a los problemas políticos de manera conjunta, sin intervenciones de entes externos.

Según, Oneida Álvarez en su artículo: La nueva organización de Estados de América Latina y el Caribe CELAC: los esquemas de integración pueden contribuir más o menos al progreso de sus participantes, en función de los objetivos que se tracen, los actores que los lideren, el carácter de sus instituciones, los mecanismos de negociación que se adopten, y los ámbitos de cooperación que se prioricen. En este sentido, la integración es entendida como un proceso gradual entre los países con intereses nacionales para lograr un desarrollo común mediante dialogo constante entre los representantes.

La CELAC como una institución reciente fue fundada como un espacio de diálogo y concertación política de los intereses comunes de los países de la región, con objetivos estratégicos de fortalecer las alianzas de cooperación e integración.

Al hacer un análisis de los puntos expuestos por Alberto Rocha, cabe preguntarse ¿Es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños un nuevo foro de diálogo político? La respuesta a esta interrogante es clara, dicha entidad surge para darle tratamiento a los distintos problemas económicos, políticos y sociales de la región y también para obtener un reconocimiento a nivel internacional el cual le permitirá establecer alianzas y acuerdos con los distintos actores del sistema buscando con ello el bienestar y desarrollo para los pueblos de América Latina y El Caribe.

Cada uno de los mecanismos y estrategias que se adoptan en el seno de dicha entidad van surgiendo del diálogo, discusión y debate que se lleve a cabo entre los miembros de la misma, es decir, existe una participación equitativa donde todas las opiniones y puntos de vista son tomados en cuenta. Se considera un nuevo foro de diálogo político porque surgió a través de la iniciativa de los mismos países de la región, debido a la constante influencia que Estados Unidos ejercía en el seno de la OEA.

Si bien, la mayoría de los países aún siguen siendo miembros de ese organismo, muchos han depositado su confianza en el primer esfuerzo regional de Latinoamérica y El Caribe. Es importante resaltar que hasta el momento el esfuerzo de consolidar a la CELAC como un organismo representativo de la región ha sido muy bien visto por muchos actores y Estados de la comunidad internacional. Además, es importante resaltar que en dicha

entidad también prevalece el respeto a las distintas formas de pensamiento que existen a nivel regional por lo cual esto no se ha convertido en un obstáculo para lograr trabajar de manera conjunta en el seno de la entidad.

Durante sus primeros años de funcionamiento, la comunidad ha logrado un reconocimiento y así mismo ha comenzado a establecer vínculos de gran importancia con distintos actores y Estados del Sistema Internacional, ha desempeñado un rol importante en el tratamiento de los distintos problemas que aquejan a la región independientemente la índole que estos tengan. Por lo tanto, es importante señalar que América Latina y El Caribe se han insertado en un proceso de renovación respecto a las relaciones establecidas históricamente.

Se puede señalar que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se ha convertido en un nuevo espacio de diálogo y concertación para la región, no obstante, para poder llegar a consolidarse en la entidad que represente internacionalmente a la región debe de trabajar mucho más y su impacto solamente se conocerá con el pasar del tiempo y de las funciones que esta realice.

A continuación se presentan los principales desafíos que la CELAC tiene de cara al futuro.

3.3 Desafíos de la CELAC

Retomando lo planteado en párrafos anteriores, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es una iniciativa naciente, inicial e intergubernamental; característica que la ha llevado a enfrentar ciertos desafíos en el escenario regional e internacional. Antes de continuar, es importante hacer referencia al marco teórico; para el presente caso este mecanismo de agrupación de países a escala regional es el reflejo del esfuerzo de los Estados de superar la asimetría de poderes existente entre América Latina y el caribe y Estados Unidos; y si bien la consolidación de la Comunidad y la estabilidad y compromiso presentado por sus unidades partes hasta el año 2014 puede ser considerado un logro en el cumplimiento de lo acordado en diciembre de 2011; ésta debe construir con mayor precisión su identidad y posición en el escenario internacional, en el que interactúan otros poderes extra continentales con los cuales se deben de establecer relaciones estratégicas y no relaciones de poder y dominación, para lograr el fortalecimiento de su rol en el sistema internacional.

Ahora bien, retomando los desafíos que la CELAC tiene que superar en el sistema internacional, a la vez posicionar a América Latina y el Caribe como una región consolidada y actor estratégico. Francisco Rojas Aravena en su artículo: Un nuevo camino hacia la integración latinoamericana: La CELAC y sus perspectivas ha identificado una serie de desafíos para esta entidad:

Primero, un aspecto central que la CELAC debe cumplir es de cautelar el desarrollo de bienes públicos globales y regionales sobre los cuales esta entidad tendrá un rol primario. Rojas Aravena considera bienes públicos los siguientes: La reafirmación democrática, es decir esta entidad debe velar porque prime la toma de decisiones de forma colectiva y no impositivas en todas las acciones entre sus miembros, o actores externos; la búsqueda de la integración sobre la base de la cooperación y la solidaridad.

La Comunidad tiene como tarea romper los parámetros tradicionales de integración en el que ha prevalecido el factor económico, sobre lo político y social; el generar oportunidades para el desarrollo, la región debe apostarle a un desarrollo integral enfocado en el desarrollo sostenible donde el capital humano sea un pilar fundamental; la defensa del derecho internacional, en este punto la CELAC ha hecho énfasis en respetar los principios del derecho internacional, y que estos serán guía para llevar a cabo acciones en el escenario mundial; y la consolidación de América Latina y el Caribe como una región de paz, deseo que en la región ha prevalecido desde la independencia de sus países a partir del siglo XIX, y que como consecuencia de la fragmentación y lucha de intereses individuales se han desatado conflictos entre ellos, o dentro de la frontera de los mismos, que ha provocado pérdidas humanas, económicas y materiales.

Un segundo aspecto en el cual la CELAC deberá incidir de manera fundamental es establecer mecanismos que amplifiquen las oportunidades, capacidades de construir una identidad latinoamericana y caribeña a través del establecimiento de medidas efectivas para la construcción de una efectiva comunidad regional. Esto, muy relacionado a lo establecido en el párrafo anterior, hace referencia a que América Latina y el Caribe han sido una zona fragmentada ideológica y económicamente, a pesar de compartir una misma historia, cultura e incluso lenguaje; por lo tanto el hecho de haber unificado esfuerzos para la consolidación de este proyecto, liga a la región a trabajar en la construcción de una identidad unificada que le permita ser representada con solidez en el ámbito internacional, y en las interacciones con otros actores estratégicos.

Un tercer desafío corresponde al establecimiento de procesos de toma de decisiones eficientes; la CELAC en la Declaración de Caracas estableció la toma de decisiones a través del consenso, asumiendo estar de acuerdo con el tiempo que una decisión de este tipo conlleva. Ahora bien, el hecho que los países hayan decidido este mecanismo queda por comprobar que tan eficiente resulta, por el hecho que las decisiones que emanen de la Comunidad no tienen carácter vinculante, y dependerá de la voluntad de los miembros llevar a cabo dentro de sus legislaciones o de manera conjunta los puntos que entre ellos se acuerden en las Cumbres o Reuniones de Ministros y Ministras.

Un cuarto desafío corresponde a una institucionalidad permanente versus institucionalidad pro-témpore. En este punto es importante resaltar que la presidencia y secretaria pro-témpore de la CELAC puede convertirse en una debilidad, ya que su desarrollo depende de la capacidad de los Estados que las acogen. Rojas Aravena dice que la Comunidad ha tomado a bien experimentar por un corto periodo el desempeño, los pros y contra que conlleva la ejecución de una institucionalidad no permanente, y a partir de esos resultados evaluar el establecimiento de una institucionalidad permanente.

Un quinto desafío se relaciona con el vínculo y competencia eventual con otros organismos internacionales. Este desafío está enfocado a la comparación que se le atribuye a la CELAC con la Organización de Estados Americanos, por ser dos entidades que agrupan a la mayoría de países del continente americano; y el considerar a la Comunidad como un sustituto de la OEA es algo que se debe de dejar claro, demostrando lo acordado en la Cumbre de Caracas en diciembre de 2011:

La CELAC es una entidad distinta con identidad latinoamericana y que no reemplaza ni puede reemplazar a una entidad hemisférica en la cual dos de sus componentes son Estados Unidos y Canadá. Ambas presentan diferencias palpables entre las que se puede decir una institucionalidad permanente versus una institucionalidad pro-témpore; el tipo de cooperación que se lleva a cabo, e incluso la membresía que en la OEA se aporta.

El trabajo de la CELAC debe de complementarse con el de la OEA ya que son los mismos Estados miembros a excepción de los dos países norteamericanos; sin embargo los intereses son los mismos por lo que la Comunidad debe enfocarse en unir esfuerzos más allá de competir por lograr sustituir a otras organizaciones regionales vigentes en Latinoamérica y el Caribe.

La CELAC a pesar de tener casi tres años de ser puesta en marcha, ha cumplido con lo acordado en Caracas ejecutando acciones que encajan con lo estipulado en la Declaración de dicha Cumbre; y el afrontar estos desafíos o retos deben fortalecerla y agilizar el proceso de cohesión y posicionamiento de América Latina y el Caribe como un actor clave y estratégico en el sistema internacional; los Estados están llamados a unir esfuerzos de verdad y profundizar lazos en sus similitudes, de lo contrario el objetivo de la Comunidad no será culminado y la fragmentación que ha prevalecido en la región se prolongará, debilitando su accionar político.

Desarrollar el capítulo III titulado: Rol y desafíos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; ha permitido conocer cuál es la forma de abordar los problemas políticos que aquejan a los países de la región, constatando que:

Los comunicados especiales que surgen por las reuniones anuales o reuniones de Ministras y Ministros, como las declaraciones emanadas de las cumbres anuales, son las herramientas que esta entidad usa para emitir su postura o perspectiva frente a un problema en particular, resaltando el respeto a los principios del Derecho Internacional, en el que sobresale el principio a la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Estos documentos sugieren a las unidades parte en el conflicto vías de solución pacíficas de controversias, más que buscar injerencia en tales problemas.

Por otro lado se dio a conocer aspectos que han caracterizado a la CELAC en su corto periodo de funcionamiento y los desafíos que el escenario regional e internacional le ofrece:

El rol más importante que hasta este momento la Comunidad ha llevado a cabo, es ser la cabeza político-diplomática por el establecimiento de relaciones bilaterales con países estratégicos en el sistema internacional como Rusia y China, y multilaterales con otros actores claves como la Unión Europea; mostrando a la región como una América Latina consolidada, con el objetivo de posicionarla como otro actor clave y estratégico en el sistema.

Los desafíos como reafirmar relaciones democráticas, cooperación y solidaridad, cohesionar y superar la fragmentación, entre otros, permiten entender la capacidad de esta entidad en desempeñar un papel político global enfocado en el reconocimiento de Latinoamérica y el Caribe en el ámbito internacional.

Este recorrido permitió responder el problema de investigación planteado, alcanzar el objetivo establecido, y validar la hipótesis, ya que los Estados de región decidieron establecer una entidad en la que las relaciones de poder pasasen a la historia y donde la democracia el consenso, la cooperación y solidaridad han de ser sus pilares fundamentales, dando paso a un proceso de consolidación de un ente verdaderamente cohesionador.

Conclusión general:

El surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en diciembre de 2011 como nuevo foro de diálogo político, es el resultado de esfuerzos históricos para la consolidación de una identidad latinoamericana, llevados a cabo por diversos Estados a partir de la independencia de las potencias europeas colonizadoras en las primeras décadas del siglo XIX. Simón Bolívar fijó las bases para la construcción de una patria grande desde México hasta Chile y el Caribe. Sin embargo, estas ideas enfrentaron diversos obstáculos para la unificación de la región durante el resto del siglo y el venidero, como consecuencia de la fragilidad económica y política tras la independencia y el surgimiento de un nuevo poder hegemónico continental interesado en establecer relaciones de dominación, tomando ventaja de los contextos internos de los países del continente americano.

Es hasta el siglo XXI que Latinoamérica y el Caribe retomaron con mayor fuerza los ideales de Bolívar, enfocados en establecer una entidad que agrupara a los 33 países de la región y que los identificara a través de la representación de sus intereses en el escenario regional e internacional, y la participación de todos sus integrantes por igual sin la supremacía de un Estado sobre otro, dejando fuera aquellas relaciones de poder y dominación que han caracterizado a otros organismos continentales.

La II Cumbre CALC celebrada en Cancún, México en febrero de 2010 se desarrolló junto con la Cumbre de Río, dando origen a lo que ahora es la CELAC. La Declaración de Cancún estableció la estructura y mecanismos de funcionamiento de la Comunidad. Mientras que la Declaración de Caracas de diciembre de 2011 puso en marcha el trabajo regional de esta entidad en América Latina y el Caribe.

Por otro lado, el estudio de las Declaraciones de Santiago (2013) y La Habana (2014) representaron las decisiones finales emanadas de las reuniones de los jefes de Estado y

de Gobierno de los 33 países que conforman la CELAC, en las cuales dieron a conocer las áreas principales que enfocaría su rol dicha entidad, marcando las pautas para la elaboración del Plan de Acción de cada año. Su desempeño está basado en estos acuerdos, teniendo como pilares la cohesión, el respeto mutuo y a los principios del derecho internacional.

El trabajo desempeñado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños frente a los principales problemas que aquejan a la región: Crisis política en Venezuela, relación Cuba-Estados Unidos, proceso de paz en Colombia, el narcotráfico en Latinoamérica y disputa de las Islas Malvinas se apreció a través de los diversos comunicados en los que ha expresado su punto de vista frente a dichas controversias, sin intención de tener injerencia en los asuntos internos de los países involucrados, recalcando la búsqueda de soluciones a la problemática por medio de vías pacíficas.

El tratamiento realizado por la CELAC a dichos problemas permitió comparar el abordaje de ésta, con el papel desempeñado por otros organismos como la Organización de los Estados Americanos y la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América, observándose que las tres entidades tienen características comunes frente a los cinco problemas planteados, a excepción de la relación Cuba- Estados Unidos, donde la CELAC y el ALBA reconocieron la importancia de incluir a Cuba y apoyarla frente a esta controversia.

Los argumentos presentados durante todo el proceso de investigación permitieron darle respuesta a la problemática principal, es decir: La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se ha convertido en una alternativa organizacional para los Estados de la región ya que enfatiza la unidad política más allá de las fragmentaciones ideológicas que existen; así mismo no se enfoca en un área específica sino que incluye diversidad de temas desde lo político hasta lo medioambiental permitiendo a sus miembros tener una participación activa en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que le aquejan.

Alcanzar el objetivo general establecido describiendo a través de los tres capítulos el desempeño de la Comunidad desde el inicio de sus funciones; a la vez el abordaje realizado del ALBA y la OEA permitieron contrastar el rol de la CELAC con el de estas entidades regionales.

Constatar la hipótesis planteada, pues el papel llevado a cabo por la CELAC la han constituido en una nueva alternativa para América Latina y el Caribe, donde se fomenta el dialogo y cohesión regional. No obstante, que los países se vean identificados dentro de esta entidad no significa que su rol trascienda más allá del desempeñado por el ALBA y la OEA ya que los resultados de sus reuniones son similares a las presentadas por ellos.

Por otro lado, en el desarrollo del trabajo de investigación se validaron las principales premisas del neorrealismo de Kenneth Waltz aportadas en su libro "Teoría de la Política Internacional" ya que se comprobó que el sistema internacional es un sistema de autoayuda en el que las unidades partes o los miembros de éste deben cooperar entre si para buscar soluciones a los problemas globales. A la vez, se reconoció que las relaciones entre ellos se caracterizan por ser relaciones de poder, por lo que los Estados buscan un equilibrio a través de la unión de esfuerzos entre si para consolidarse en una entidad que los represente frente a poderes hegemónicos regionales y extraregionales.

Por lo tanto se recomienda a los países de la CELAC continuar con la labor desarrollada hasta el momento, así mismo fortalecer su rol frente al contexto de la región en el que demuestre un accionar más vinculante donde los Estados se comprometan a acatar las decisiones que emanen de su seno, la unión de esfuerzos para potencializar los aspectos comunes, coincidir en la toma de decisiones y en un desempeño enfocado en la resolución de obstáculos que han impedido el cumplimiento de intereses conjuntos; todo esto con el objetivo de desarticular las relaciones de poder y dominación que hasta el momento se tienen con la potencia hegemónica continental estadounidense, a la vez lograr posicionarse en el escenario internacional con el establecimiento de vínculos estratégicos con otros actores.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Waltz, Kenneth: **Teoría de la política internacional**, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, Buenos Aires, Argentina.

Fuentes electrónicas:

Actualidad RT: **El incremento de las bases de Estados Unidos en América Latina** elaborado por Maximilano Sbarbi Osuna: <http://actualidad.rt.com/expertos/osuna/view/105606-El-incremento-de-bases-de-Estados-Unidos-en-Am%C3%A9rica-Latina>

Alzugaray, Carlos: **Las (inexistentes) relaciones Cuba-Estados Unidos en tiempos de cambio:** http://nuso.org/upload/articulos/3911_1.pdf

Busso, Anabela, Revista de Relaciones Internacionales n° 15: **La Organización de los Estados Americanos en las puertas del siglo XXI: un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional** http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R15/R15-HIST2.htm.

Ceipaz: **Un nuevo camino hacia la integración latinoamericana: La CELAC y sus perspectivas** elaborado por Francisco Rojas Aravena, Secretario General de la FLACSO: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/10.FranciscoRojas.pdf>

Centro de noticias ONU: **PNUD advierte aumento de inseguridad ciudadana en América Latina pese a avances económicos:** <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27996#.UBiO8VdXqU>

Count the costs: **50 years of war on drugs. Guerra contra las drogas:** http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Development_and_security_Spanish.pdf

Cumbre de la Unidad: **Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC:** <http://www.pnuma.org/forodeministros/19reunion%20intersesional/documentos/Estatuto%20de%20Procedimientos%20CELAC.pdf>

Dallanegra Pedraza, Luis: **Relaciones políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio monroista o unidad americana?** <http://luisdallanegra.bravehost.com/Libropdf/EUAmLat.pdf>

Dallanegra Pedraza, Luis: **Tendencias políticas en América Latina en el contexto mundial del siglo XXI** **Hacia una teoría política realista-sistémica-estructural sobre América Latina:** <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/17125.pdf>

Declaración sobre **La concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales** elaborada por los miembros de la Asamblea General de la ONU de 1960: <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>

Discurso de Hugo Chávez: <http://www.youtube.com/watch?v=HqHe4hqxn5I>

FLACSO: **Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica, La política exterior de América Latina y las cumbres de la CELAC** elaborado por Adrián Bonilla Soria; Isabel Álvarez Echandi y Francisco Carrión Mena: <http://flacso.org/cgi-sys/pdf>

I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC: **Declaración Salvador, Bahía, 2008:** http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2009/01/T023600003287-0-Primera_Cumbre_CALC_-_Declaraci%C3%B3n_de_Salvador,_Bah%C3%ADa,_Brasil_-_17_de_diciembre_de_2008.pdf

I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: **Declaración de Santiago:** <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/declaracion-santiago.pdf>

II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: **Declaración de La Habana:** http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc_3_1_declaracion_espanol_2.pdf

Informe sobre **Seguridad ciudadana en las Américas** producido por los Estados miembros de la OEA: <http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Report/Alertamerica2012.pdf>

Instituto sobre la historia de Cuba: **El conflicto Cuba-Estados Unidos: Notas sobre su estado actual** elaborado por Soraya Castro Mariño: <http://www.uh.cu/centros/cese/BT%20-%20Estados%20Unidos%20y%20los%20Procesos%20Sociopol%EDticos/ISC06.pdf>

MAPP OEA: **Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia:** <http://www.mapp-oea.net/index.php/ct-menu-item-69/120-agenda/1941-7-de-agosto-de-2014-secretario-general-de-la-oea-reafirmo-apoyo-al-proceso-de-paz>

Morales Manzur, Juan Carlos; Morales García, Lucrecia: **Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20071/art/art4.pdf>

MOPASSOL: **Bases militares extranjeras en América Latina y El Caribe recuento provisorio hasta el 10 de abril de 2012:** <http://www.mopassol.com.ar/archives/351>

OEA: **Declaración sobre la cuestión de las Malvinas 2011:** www.oas.org/consejo/sp/ag/Documentos/AG05485S05.doc

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: **Informe Mundial sobre las Drogas 2014:** https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf

ONU Resoluciones: **Resolución 2065: Cuestión de las Islas Malvinas:** [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION)

Organización de Estados Americanos (OEA): <http://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/>

Organización de Estados Americanos: **Paz, Democracia y Resolución de Conflictos:** http://www.oas.org/sap/peacefund/publications/TheOASPeaceDemocracy_andConflictResolution.pdf

Página de Alba-TCP: <http://alba-tcp.org/>

Página de la embajada de la República de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela: **Historia del ALBA**: <http://www.embajadacuba.com.ve/alba/historia/>

Página de Radio Pública: **Crisis en Venezuela: El análisis de la situación tras un mes de protesta** elaborado por María Isabel Puerta: <http://www.radiopublica.pe/201403141702/crisis-en-venezuela-analisis-de-la-situacion-tras-un-mes-de-protestas.html>

Página oficial de la OEA: <http://www.oas.org>

Página oficial de CELAC Costa Rica: **Plan de Acción de la CELAC 2014**: <http://www.rree.go.cr/celac/?sec=documentos&cat=cumbres&cont=849&id=47>

Página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Argentina: **La cuestión de las Islas Malvinas**: <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

Página oficial del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: **CELAC**: <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=97618>

Plan de Acción de la CELAC 2013: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/08/T023600005342-0-PLAN_DE_ACCION_DE_LA_CELAC_2013.pdf

Puerta, María Isabel: **Crisis en Venezuela: el análisis de la situación tras un mes de protesta**: <http://www.larepublica.pe/>

Ramírez Cañedo, Elier: **Política de Estados Unidos hacia Cuba: Tendencias actuales**: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2013/09/10/politica-de-estados-unidos-hacia-cuba-tendencias-actuales/#.VGqu8fmUdz4>

Revista de Relaciones Internacionales: **La Organización de los Estados Americanos en las puertas del siglo XXI: Un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional**, elaborado por Anabella Busso: http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R15/R15-HIST2.htm

Rocha Valencia, Alberto: **La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional**: http://contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/pdf/LaCELACenlac%C3%BAspidedelosprocesosdeintegraci%C3%B3nregionalmasall%C3%A1deunforopol%C3%ADticodiplom%C3%A1ticoym%C3%A1sac%C3%A1deunaorganizaci%C3%B3npoliticainternacional_10.pdf

Rojas Aravena, Francisco: **La Celac y la integración latinoamericana y caribeña, Principales claves y desafíos**: http://www.nuso.org/upload/articulos/3877_1.pdf

Secretaría General Iberoamericana: **América Latina y la diplomacia de cumbres** elaborado por Carlos Jarque, María Salvadora Ortiz y Carlos Quenan: <http://segib.org/documentos/esp/Diplomaciaweb.pdf>

Tokatlian, Juan Gabriel: **La OEA: Repensado su crisis**: http://www.nuso.org/upload/articulos/1166_1.pdf

Vera Ziccardi, Tomas: **La influencia de Estados Unidos en América Latina:**
<http://tomasveraziccardi.blogspot.com/2010/08/la-influencia-de-estados-unidos-en.html>

Vicenc, Fisas: **Anuarios los procesos de paz 2014:**
<http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/14anuarie.pdf>